



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Nro. 041-CM-GADMIPA-2022

En Cumplimiento a lo establecido de los artículos 60 Literal c) Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo prescrito en el artículo 17 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día martes 18 de octubre del 2022, a las 15H:00PM, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 40 de fecha 13 de octubre de 2022.
- 4.- Análisis y Autorización al Señor Ing. Cesar Greff Avilés Alcalde, la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, para ejecutar el proyecto denominado: Fortalecimiento Cultural en la Parroquia Curaray Ñukanchik Yasunimi Kanchik 2022.
- 5.- Análisis y Resolución del Oficio de fecha 05 de septiembre del 2022 presentado por los emprendedores de Gasolina, solicitando el permiso de uso de suelo y el patente municipal.
- 6.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Décima Segunda Reforma Presupuestaria Vía Traspasos de Créditos por un monto total de USD. 54.326,04 (Cincuenta y cuatro mil trescientos veinte y seis con 04/100 dólares americanos).
- 7.- Clausura

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

PROVINCIA DE PASTAZA

CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA

APROBACION DE RESOLUCIONES SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA Nro. 41

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 157-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 041-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 41 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 40 de fecha 13 de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN Nro. 158-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 041-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 40 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO 4.- Conocimiento y Autorización al Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde del cantón Arajuno la firma de Convenio de Delegación de Competencia de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural Plurinacional de Arajuno para Ejecutar el Proyecto Denominado: Fortalecimiento Cultural en la Parroquia Curaray Ñukanchik Yasunimi Kanchik 2022.

RESOLUCIÓN Nro. 159-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 041-CM-GADMIPA-2022 del Concejo





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

PROVINCIA DE PASTAZA

Municipal, de fecha 18 de octubre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) d) t) 60 literal b) n) 125, 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Aprobar y autorizar al Ing. Cesar Greff Aviléz alcalde del cantón Arajuno, la FIRMA DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL PLURINACIONAL DE ARAJUNO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA CURARAY ÑUKANCHIK YASUNIMI KANCHIK 2022. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Punto 5. Análisis y Resolución del Oficio de Fecha 05 de septiembre del 2022 presentados por los Emprendedores de Venta de Gasolina, Solicitando el Permiso de Uso de Suelo y el Patente Municipal

RESOLUCIÓN Nro. 160-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 041-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 55 Literal b), 57 Literal a) d) t) x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR EN MORATORIA LOS PERMISOS MUNICIPALES POR UN PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA CON EL OBJETO DE REACTIVAR LA ECONOMÍA COMUNITARIA Y PODER BRINDAR CON EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A LA POBLACIÓN DE ARAJUNO. SEGUNDO: MONITOREAR LA COLOCACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD DE MANERA TRIMESTRAL A LA ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO SEIS. – Conocimiento, Análisis y Resolución de la Décima Segunda Reforma Presupuestaria Vía Traspasos de Créditos por un monto total de USD. 54.326,04 (Cincuenta y cuatro mil trescientos veinte y seis con 04/100 dólares americanos).

RESOLUCIÓN Nro. 161-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 041-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) h) 60 Literal o) 255, 256 y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE. APROBAR LA DÉCIMA SEGUNDA REFORMA**





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

PROVINCIA DE PASTAZA

PRESUPUESTARIA VIA TRASPASO DE CRÉDITOS POR UN MONTO TOTAL DE: USD 54.326,04 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 04/100 DÓLARES AMERICANOS). NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Greff Aviléz
ALCALDE GADMIPA



Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Extraordinaria realizado el 13 de octubre de 2022.

LO CERTIFICO:

Abg. Reimundo Suárez
SERETARIO GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 041-2022 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 18 días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 15H:00pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Extraordinaria Nro. 041-CM-GADMIPA-2022, en el Cantón Arajuno; Provincia de Pastaza.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 40 de fecha 13 de octubre de 2022.
- 4.- Conocimiento y Autorización al Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde del cantón Arajuno la firma de Convenio de Delegación de Competencia de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural Plurinacional de Arajuno para Ejecutar el Proyecto Denominado: Fortalecimiento Cultural en la Parroquia Curaray Ñukanchik Yasunimi Kanchik 2022.
- 5.- Análisis y Resolución del Oficio de fecha 05 de septiembre del 2022 presentado por los emprendedores de Venta de Gasolina, solicitando el permiso de Uso de Suelo y el Patente Municipal.
- 6.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Décima Segunda Reforma Presupuestaria Vía Traspasos de Créditos por un monto total de USD. 54.326,04 (Cincuenta y cuatro mil trescientos veinte y seis con 04/100 dólares americanos).
- 7.- Clausura

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Neptalí Grefa Alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango; Lcdo. José Alberto Andy; Sr. Nelson Remigio Cerda; Sra. Verónica Canelos; Sr. Ricardo Nenquihui. Habiendo el Quórum Reglamentario el Alcalde; siendo las 15H:00pm declara, instalada la Sesión Extraordinaria 041-CM-GADMIPA-2022.

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Seguido, el concejal Lcdo. José Alberto Andy Shiguango indica que es importante tratar los requerimientos interinstitucionales, con lo expuesto mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el concejal Sr. Nelson Remigio Cerda y por el resto de concejales.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Continuando el Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita por secretaría se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptali Grefa Avilez	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
05	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 157-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 041-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 41 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 40 de fecha 13 de octubre de 2022.

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 040 de fecha 13 de octubre de 2022.

Luego de una exhaustiva revisión y análisis, el concejal Sr. Nelson Cerda mociona para aprobar el acta de la sesión anterior, moción que es apoyado por el concejal Sr. Ricardo Nenquihui. Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Avilez	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
05	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 158-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 041-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 40 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. – Análisis y Autorización al Señor Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, para ejecutar el proyecto denominado: Fortalecimiento Cultural en la Parroquia Curaray Ñukanchik Yasunimi Kanchik 2022.

Él Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, sede la palabra al Abg. Mayra Tello para que exponga y sustente el punto a tratar; Seguidamente la Abg. Mayra Tello Procuradora Sindica, da a conocer el criterio jurídico para suscribir el convenio de Fortalecimiento Cultural en la Parroquia Curaray Ñukanchik Yasunimi Kanchik 2022.

Dando cumplimiento a la sumilla inserta a la Oficio Nro. Of-0119-GADPRC-2022, suscrito por el Sr. Alcibar Inmunda – Presidente GADPR Curaray, del 18 de octubre de 2022, en el que dispone: "SÍRVASE REMITIR EL CRITERIO JURÍDICO PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE PERTINENTE.", manifiesto lo siguiente:





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

1.- ANTECEDENTES QUE SIRVEN DE ELEMENTOS PARA EMITIR PRONUNCIAMIENTO:

Oficio Nro. Of-0119-GADPRC-2022, suscrito por el Sr. Alcibar Inmunda - Presidente GADPR Curaray, del 18 de octubre de 2022, en el que remite la propuesta para el Fortalecimiento Cultural de la Parroquia Curaray año 2022, sea presentada en sesión del GAD Municipal para su debido debate y aprobación.

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0968-O, 18 de octubre de 2022, suscrito por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social, en la expresa: en atención al Oficio Nro. Of-0119-GADPRC-2022, del 18 de octubre de 2022, relacionado a la propuesta de FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA PARROQUIA CURARAY AÑO 2022, presentado por el señor Alcibar Inmunda – Presidente de del GADPR DE CURARAY, donde solicita 10 mil dólares para ejecutar el antes mencionado proyecto. Por lo que, solicito comedidamente, por su intermedio, se someta a consideración del Concejo Municipal, para que se apruebe la firma de un nuevo convenio, ya que cuenta con certificación presupuestaria con fecha 18 de octubre de 2022.

2.- MARCO NORMATIVO APLICABLE AL CASO:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

Artículo 76 literal I establece “que las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho”.

Artículo 227, determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN:

Artículo 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. – Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón.

CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO: Artículo 28.- Principio de colaboración. Las administraciones trabajarán de manera coordinada complementaria y prestándose auxilio mutuo. Acordarán mecanismos de





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

coordinación para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos. En las relaciones entre las distintas administraciones públicas, el contenido del deber de colaboración se desarrolla a través de los instrumentos y procedimientos, que, de manera común y voluntaria, establezcan entre ellas.

3.- PRONUNCIAMIENTO:

En base a la normativa legal vigente invocada y la revisión del proyecto propuesto denominado el Fortalecimiento Cultural de la Parroquia Curaray año 2022, presentada por el señor Alcibar Inmunda - Presidente del GADPR Curaray para la Asignación de los recursos al GAD Parroquial, y que cuenta como habilitante la certificación presupuestaria para la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA CURARAY ÑUKANCHIK YASUNIMI KANCHIK 2022, con fecha 18 de octubre de 2022, por lo que manifiesto lo siguiente:

Señor Alcalde es menester que su autoridad dé a conocer al Concejo Municipal para la autorización para suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY que del proyecto FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA CURARAY ÑUKANCHIK YASUNIMI KANCHIK 2022.

Por lo que se deberá dar a conocer este pronunciamiento al Concejo Cantonal para que resuelvan lo pertinente.

Seguidamente interviene el Lcdo. Claudio Calapucha Director de Desarrollo Económico y Social, en el cual manifiesta que ha realizado todo el procedimiento acorte a la necesidad para proceder con la firma del convenio para las EFEMÉRIDES de la Parroquia Curaray.

Continuando el alcalde Ing. Cesar Grefa, ponen en consideración a los señores concejales y concejales para su aprobación respectiva. Seguidamente el concejal Lcdo. José Alberto Andy Shiguango menciona que es importante apoyar para el fortalecimiento cultural del GAD. Parroquial Rural de Curaray, por lo expuesto mociona para aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación. Moción que es aprobado por la vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango.

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Avilez	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Priscila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
05	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 159-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 041-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) d) t) 60 literal b) n) 125, 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Aprobar y autorizar al Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde del cantón Arajuno, la FIRMA DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL PLURINACIONAL DE ARAJUNO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA CURARAY ÑUKANCHIK YASUNIMI KANCHIK 2022. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CINCO. - Análisis y Resolución del Oficio de Fecha 05 de septiembre del 2022 presentados por los Emprendedores de Venta de Gasolina, Solicitando el Permiso de Uso de Suelo y el Patente Municipal

Él Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, solicita que por secretaria se dé la lectura del documento del punto a tratar. Se procede con la lectura:

Arajuno, 05 de septiembre del 2022



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Ingeniero

Cesar Grefa

ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

Presente. -

De nuestra consideración:

Quienes suscribimos la presente nos dirigimos a su autoridad, en primer lugar, con un atento saludo a la vez Señor Alcalde, queremos poner en vuestro conocimiento la situación actual por la que estamos atravesando las personas que a través de un servicio estamos intentando implementar un proyecto de emprendimiento familiar, como es el expendio de combustible y sus derivados.

Señor Alcalde, como es de vuestro conocimiento quienes hemos emprendido este trabajo somos ciudadanos del Cantón Arajuno que queremos aportar y fomentar el desarrollo de nuestro Cantón. Sin embargo, al encontrarnos con la novedad que desde las instancias Municipales encargadas de proporcionar el permiso de uso de suelo y por ende, no se nos puede otorgar el permiso de funcionamiento o Patente Municipal. Por tal razón acudimos a usted y, de ser el caso, al Consejo Municipal, para que se analice y se revise la ordenanza Municipal; que nos permita acceder a las autorizaciones y permisos de ley.

Por nuestra parte, como ciudadanos de este Cantón, estamos dispuestos a presentar todos los documentos que se nos exigen, siempre y cuando haya también la flexibilidad y accesibilidad del caso, por parte de la Municipalidad del Cantón Arajuno.

Seguro de contar con una respuesta favorable a nuestro pedido, desde ya nos suscribimos.

Atentamente,

Sra. Pamela Andy López
C.C. 1600810293

Sr. Samuel Rivera Balseca
C.C. 0604534602

Sra. Jenny Abigail Alvarado Andy
C.C. 1600752313

Sr. Kléber Coronel Tunay
C.C. 1600751257

SOLICITANTE – VENTA DE GASOLINA

El alcalde Ing. Cesar Grefa, pone en consideración a los señores concejales para su aprobación pertinente. Seguidamente el concejal Lcdo. José Alberto Andy mociono para declarar en moratoria los permisos municipales por un periodo de un año a partir de la fecha con el objeto de reactivar la economía comunitaria y poder brindar con el servicio de combustible a la población de Arajuno. segundo: monitorear la colocación de implementación de seguridad de manera trimestral a la estación de servicio de combustible. Moción que es aprobado por el concejal Sr. Ricardo Nenquihui.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptali Grefa Avilez	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
04	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 160-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 041-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 55 Literal b), 57 Literal a) d) t) x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR EN MORATORIA LOS PERMISOS MUNICIPALES POR UN PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA CON EL OBJETO DE REACTIVAR LA ECONOMÍA COMUNITARIA Y PODER BRINDAR CON EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A LA POBLACIÓN DE ARAJUNO. SEGUNDO: MONITOREAR LA COLOCACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD DE MANERA TRIMESTRAL A LA ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO SEIS. – Conocimiento, Análisis y Resolución de la Décima Segunda Reforma Presupuestaria Vía Traspasos de Créditos por un monto total de USD. 54.326,04 (Cincuenta y cuatro mil trescientos veinte y seis con 04/100 dólares americanos).

Él Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, sede la palabra al Ing. Santiago Martínez para que exponga y sustente el punto a tratar; Seguidamente el Ing. Santiago Martínez Director Financiero, da a conocer de conformidad a los Artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnica de Presupuesto, se remite al señor



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUÑO
PROVINCIA DE PASTAZA

Alcalde, la Décima Segunda reforma presupuestaria, Vía Traspasos de créditos por un monto total de USD. 54.326,04, correspondiente a las prioridades establecidas mediante informes de las Unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 110 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
CONCEPTO	ASIGNACIÓN	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACIÓN
Eventos Públicos promocionales	17,221.50	5,000.00		12,221.50	Oficio N°004-SG-GADMIPA-2022 por el Secretaria General
Transporte de personal	1,200.00		5,000.00	6,200.00	
SUB TOTAL		5,000.00	5,000.00		
PROGRAMA 210 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL					
Mantenimiento y reparación de equipos y sist. Informáticas.	3,312.00	67.73		3,244.27	Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0886-O, por el Director DES.
Materiales de Oficina	3,108.44		67.73	3,176.17	
Contraparte de convenio para población vulnerables.	80,000.00	6,178.00		73,822.00	Nro. GADMIPA-DDES-2022-0493-M, por el Director DES.
Cursos permanentes para el sector vulnerable	0.00		6,178.00	6,178.00	
Insumos, mate. Y suministros para contr. Electr. Plomería, carpt., señalética	1,534.50		6,887.40	8,421.90	
Materiales de oficina	3,373.17	500.00		3,176.17	
Herramientas y equipos	1,500.00	1,500.00		0.00	
Suministros para agropecuaria.	32,175.00	787.40		31,387.60	
Capacitación a servidores públicos	1,200.00	900.00		300.00	
Mobiliarios	6,587.36	600.00		5,987.36	
Viáticos y subsistencias en el interior	1,200.00	600.00		600.00	Proyecto cultural 2022, pedido por el GAD Parroquial Proyecto cultural 2022, pedido por GAD Parroquial Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0967-O por el Director de DES.
Manifestaciones culturales del Cantón Arajuño	111,407.87	2,000.00		109,407.87	
Manifestaciones culturales del Cantón Arajuño	109,407.87	6,000.00		103,407.87	
Fortalecimiento a la música y danza	11,415.00	2,000.00		9,415.00	
Fortalecimiento a la identidad cultural	31,812.83	2,000.00		29,812.83	
SUB TOTAL		23,133.13	13,133.13		
PROGRAMA 340 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					
Estudio y diseño de proyectos	67,852.56	1,000.00		66,852.56	Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2022-0395-O por el Director de Planificación.
Transporte de personal	3,250.00		1,000.00	4,250.00	
SUB TOTAL		1,000.00	1,000.00	0,00	
PROGRAMA 360 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS					
Salarios unificados	825,226.13		20,130.00	845,356.13	Pago de retroactivo año 2021 y 2022, según el acta transaccional 2021 y
Subsidios de antigüedad	18,963.44		581.11		
Fondo de reserva	81,895.86		358.50		



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

					documentos habilitantes.
Decimotercer sueldo	82,803.88		1,677.50		Adjuntos en el oficio N°253- UATH-2022 y oficio N°14- UATH-2022 por el Jefe de personal
Aporte patronal	120,804.69		2,445.80		
Indemnizaciones laborales	23,222.04	25,192.91			
SUB TOTAL		25,192.91	25,192.91		
PROGRAMA 510 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD					
GAD Parroquial de Curaray	100,000.00		10,000.00	110,000.00	Proyecto cultural 2022, pedido por la GAD Parroquial Oficio Nro. GADMIPA- DDES-2022- 0967-O por el Director de DES.
SUB TOTAL		0.00	10,000.00		
TOTAL TRASPASO DE CREDITO		54,326.04	54,326.04		

El alcalde Ing. Cesar Grefa, pone en consideración a los señores concejales para su aprobación pertinente. Seguidamente de varias intervenciones por unanimidad a prueban los concejales y concejales la Décima Segunda Reforma Presupuestaria Vía Traspasos de Créditos por un monto total de USD. 54.326,04.

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptali Grefa Avilez	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
04	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:



GADMIPA

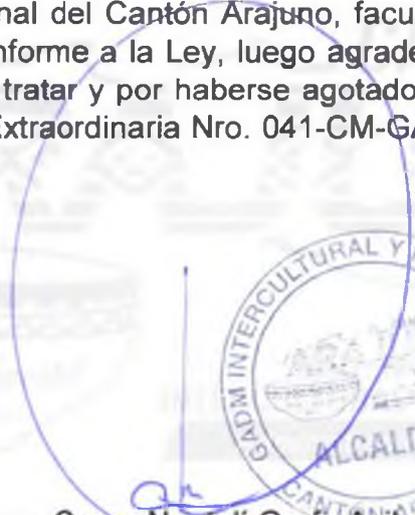
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

RESOLUCIÓN Nro. 161-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 041-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) h) 60 Literal o) 255, 256 y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE. APROBAR LA DÉCIMA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA VÍA TRASPASO DE CRÉDITOS POR UN MONTO TOTAL DE: USD 54.326,04 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 04/100 DÓLARES AMERICANOS). NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO SIETE. - Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Alcalde, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Extraordinaria Nro. 041-CM-GADMIPA-2022, siendo las 16H:30 am.


Ing. Cesar Neptali Grefa Avilez
ALCALDESA CANTON ARAJUNO


Ing. Rita Andy Shiguango
CONCEJALA


Lcdo. José Alberto Andy
CONCEJAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Sr. Nelson Remigio Cerda
CONCEJAL

Sra. Verónica Canelos Vargas
CONCEJAL

Sr. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0961-O

Arajuno, 17 de octubre de 2022

Asunto: SOLICITANDO APROBACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO PARA LAS EFEMÉRIDES DE LA PARROQUIA CURARAY

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA-SG-2022-6164-E

De mi consideración:

Señor Alcalde, en atención al Oficio Nro. Of-0119-GADPRC-2022, relacionado a la propuesta de FORTALECIMIENTO CULTURAL, SOCIAL, PRODUCTIVO Y DEPORTIVO EN EL MARCO DE FESTIVIDADES DE ANIVERSARIO DE LA PARRQUIA CURARAY, presentado por el señor Alcibar Inmunda – Presidente de del GADPR DE CURARAY, donde solicita 10 mil dólares para las efemérides de esta parroquia, me permito indicar lo siguiente:

Revisada las ordenanzas que regulan el aporte de Municipio de Arajuno para las Efemérides de la parroquia Curaray, se determina que no existe tal normativa, sin embargo, en noviembre del año 2019, se firmó un convenio denominado: CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO ESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, mediante el cual, el Municipio aportó con 10 mil dólares americanos, y al ser un convenio específico, tuvo un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019.

Por lo que, solicito comedidamente, por su intermedio, se someta a consideración del Concejo Municipal, para que se apruebe la firma de un nuevo convenio, y se establezca la partida presupuestaria a través de la Dirección Administrativa, a fin de atender este compromiso interinstitucional. Adjunto Propuesta de la Parroquia Curaray.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Claudio Fidel Calapucha Andy
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0961-O

Arajuno, 17 de octubre de 2022

Referencias:

- GADMIPA-SG-2022-6164-E

Anexos:

- alcibar_inmunda_1718.pdf

- propuesta_curaray0048078001666010301.pdf



Claudio Fidel Calapucha Andy
**CLAUDIO FIDEL
CALAPUCHA ANDY**

Oficio Nro. GADMIPA-PSM-2022-0122-O

Arajuno, 18 de octubre de 2022

Asunto: SOLICITANDO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA CURARAY ÑUKANCHIK YASUNIMI KANCHIK 2022

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA-SG-2022-6214-E

En respuesta al Documento No. GADMIPA-SG-2022-6214-E

Dando cumplimiento a la sumilla inserta a la Oficio Nro. Of-0119-GADPRC-2022, suscrito por el Sr. Alcibar Inmunda – Presidente GADPR Curaray, del 18 de octubre de 2022, en el que dispone: “SÍRVASE REMITIR EL CRITERIO JURÍDICO PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE PERTINENTE.”, manifiesto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES QUE SIRVEN DE ELEMENTOS PARA EMITIR PRONUNCIAMIENTO:

- Oficio Nro. Of-0119-GADPRC-2022, suscrito por el Sr. Alcibar Inmunda - Presidente GADPR Curaray, del 18 de octubre de 2022, en el que remite la propuesta para el Fortalecimiento Cultural de la Parroquia Curaray año 2022, sea presentada en sesión del GAD Municipal para su debido debate y aprobación.
- Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0968-O, 18 de octubre de 2022, suscrito por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social, en la expresa: en atención al Oficio Nro. Of-0119-GADPRC-2022, del 18 de octubre de 2022, relacionado a la propuesta de FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA PARROQUIA CURARAY AÑO 2022, presentado por el señor Alcibar Inmunda – Presidente de del GADPR DE CURARAY, donde solicita 10 mil dólares para ejecutar el antes mencionado proyecto. Por lo que, solicito comedidamente, por su intermedio, se someta a consideración del Concejo Municipal, para que se apruebe la firma de un nuevo convenio, ya que cuenta con certificación presupuestaria con fecha 18 de octubre de 2022.

2.- MARCO NORMATIVO APLICABLE AL CASO:

Oficio Nro. GADMIPA-PSM-2022-0122-O

Arajuno, 18 de octubre de 2022

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

Artículo 76 literal I establece “que las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho”.

Artículo 227, determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Artículo 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN:

Artículo 53.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón

Artículo 57.- Atribuciones del Concejo.- Al concejo municipal le corresponde:

- f) Conocer la estructura orgánica funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Artículo 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;

Oficio Nro. GADMIPA-PSM-2022-0122-O

Arajuno, 18 de octubre de 2022

- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el Consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

- a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;
- b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo.

CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO:

Artículo 28.- Principio de colaboración. Las administraciones trabajarán de manera coordinada complementaria y prestándose auxilio mutuo. Acordarán mecanismos de coordinación para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos. En las relaciones entre las distintas administraciones públicas, el contenido del deber de colaboración se desarrolla a través de los instrumentos y procedimientos, que, de manera común y voluntaria, establezcan entre ellas.

3.- PRONUNCIAMIENTO:

En base a la normativa legal vigente invocada y la revisión del proyecto propuesto denominado el Fortalecimiento Cultural de la Parroquia Curaray año 2022, presentada por el señor Alcibar Inmunda - Presidente del GADPR Curaray para la Asignación de los recursos al GAD Parroquial, y que cuenta como habilitante la certificación presupuestaria para la ejecución del proyecto **FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA CURARAY ÑUKANCHIK YASUNIMI KANCHIK 2022**, con fecha 18 de octubre de 2022, por lo que manifiesto lo siguiente:

Señor Alcalde es menester que su autoridad dé a conocer al Concejo Municipal para la autorización para suscribir el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY** que del proyecto **FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA CURARAY ÑUKANCHIK YASUNIMI KANCHIK 2022**.

Por lo que se deberá dar a conocer este pronunciamiento al Concejo Cantonal para que resuelvan lo pertinente.

Atentamente,

Oficio Nro. GADMIPA-PSM-2022-0122-O

Arajuno, 18 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. Mayra Narciza Tello Alarcón
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL

Referencias:

- GADMIPA-DDES-2022-0968-O

Anexos:

- oficio_119_cambios-signed_(1).pdf
- proyecto_fortalecimiento_cultural_curaray_2022-signed-signed.pdf
- oficio_gadmipa-ddes-2022-0968-o.pdf

Copia:

Señor Abogado Reimundo Wilson Suarez Santu - **Secretario General** - /



Verificado electrónicamente por:
**MAYRA NARCIZA
TELLO ALARCON**



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE "CURARAY"**

REGISTRO OFICIAL N.º 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Puyo, 18 de octubre de 2022
Oficio N.º. Of-0119-GADPRC-2022

Ingeniero
César Grefa
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
En su despacho. -

De mi consideración:

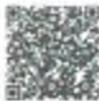
Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curaray, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en las actividades que muy acertadamente vienen desarrollando en beneficio del cantón.

Estimado señor alcalde, el Gobierno Parroquial de Curaray por medio del presente remito a usted la propuesta para el **FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA CURARAY AÑO 2022**, en el cual se desarrollará en la comunidad de San José de Curaray el 20 y 21 de octubre de 2022.

Seguro de que su distinguida autoridad dará acogida a nuestra petición, expreso desde ya mi agradecimiento.

Con sentimientos de estima y alta consideración.

Atentamente;



ALCIBAR ERNESTO
INMUNDA CANELOS

Sr. Alcibar Inmunda
**PRESIDENTE
GADPR DE CURARAY**

*Secretario General
Considerar dentro del
Orden del día para
conocimiento del Concejo.*





**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE "CURARAY"**

REGISTRO OFICIAL N.º 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Puyo, 18 de octubre de 2022
Oficio N.º. Of-0119-GADPRC-2022

Ingeniero
César Grefa
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
En su despacho. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curaray, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en las actividades que muy acertadamente vienen desarrollando en beneficio del cantón.

Estimado señor alcalde, el Gobierno Parroquial de Curaray por medio del presente remito a usted la propuesta para el **FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA CURARAY AÑO 2022**, en el cual se desarrollará en la comunidad de San José de Curaray el 20 y 21 de octubre de 2022.

Seguro de que su distinguida autoridad dará acogida a nuestra petición, expreso desde ya mi agradecimiento.

Con sentimientos de estima y alta consideración.

Atentamente;



Firmado digitalmente por
ALCIBAR ERNESTO
INMUNDA CANELOS

Sr. Alcibar Inmunda
**PRESIDENTE
GADPR DE CURARAY**

*Secretario General
Considerar dentro del
Orden del día para
conocimiento del Concejo.*





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA PARROQUIA CURARAY AÑO 2022.

1.2. ENTIDAD EJECUTORA:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray

La Institución cuenta con el siguiente personal:

Sr. Alcibar Inmunda	Presidente
Sr. Timoteo Aragón	Vicepresidente
Sr. Patricio Utitaja	I Vocal
Sra. Erminia Mayanchi	II Vocal
Sra. Sara Grefa	III Vocal
Ing. Jenny León	Secretaria-Tesorerera
Ing. Alejandro Andrade	Técnico Civil de Planificación y Proyectos

Infraestructura que dispone para operar el proyecto:

- La Institución cuenta con un espacio cubierto en la cabecera parroquial
- Equipo informático
- Retroproyector
- Material de oficina marcadores, tiza líquida, hojas, esferos, paleógrafos

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

Art. 64.- Funciones. -Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

Dentro del literal i) estipula lo siguiente:

Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

Art. 65 Competencias. -Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

En el literal d) estipula lo siguiente:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

1.3. NOMBRE DE INSTITUCIÓN (ES) DE CONTRAPARTE (S)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	\$ 10.000,00
Gobierno Parroquial Rural de Curaray	\$ 5.000,00

1.4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Curaray, Sector Curaray, Comunidad San José.

1.5. INVERSIÓN Y/O PRESUPUESTO CON FINANCIAMIENTO, INCLUYENDO APORTES DE CONTRAPARTES

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	\$ 10.000,00
Gobierno Parroquial Rural de Curaray	\$ 5.000,00

1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN (EN MESES)

El 20 y 21 de octubre de 2022

1.7. SECTOR Y TIPO DEL PROYECTO

Apoyo al sector Cultural ancestral

1.8. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES

Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

2. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA/SECTOR DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en la Parroquia Curaray, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, que beneficia a las comunidades a 47 comunidades asentadas en la jurisdicción.

CREACIÓN:

Esta parroquia fue creada el 20 de octubre de 1970, es considerada la parroquia más extensa del país.

LÍMITES:

Al Norte: Norte con las provincias de Napo y Orellana.
Al Sur: Parroquias de Sarayaku, Montalvo, Río Tigre y Canelos
Al Este: Cabecera Cantonal de Arajuno
Al Oeste: República del Perú

EXTENSIÓN:

Se encuentra ubicada en el Noreste de la provincia, constituye una parroquia rural del Cantón Arajuno. Tiene una extensión de 8.162 Km², pero se redujeron unos 500 Km² de territorio por la creación de la Provincia de Orellana.

CLIMA:

El clima es cálido-húmedo y la temperatura oscila entre los 22° C y 25 ° C.

RÍOS PRINCIPALES:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

NOMBRE DE LA MICROCUENCA	AREA EN KM2	PERIMETRO	COMPACIDAD	FORMA	TENDENCIA
Rio Curaray	299,85	91,85	1,5	Oval redonda	Media
Rio Nushiño	556,17	238,32	2,86	Rectangular Oblonga	Nula
Rio Arajuno	327,09	109,24	1,7	Oval Oblonga	Baja
Rio Sindy	266,5	102,08	1,76	Oval oblonga a rectangular	Baja
Rio Tuní Yacu	258,98	107,97	1,56	Rectangular Oblonga	Nula
Rio Taisha Curaray	351,27	289,53	1,73	Oval oblonga a rectangular	Media
Drenajes menores	257,41	196,48	2,38	Oval oblonga	Baja

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Arajuno, 2015

Territorio bajo conservación o manejo ambiental

Parque Nacional Yasuní

El Parque Nacional Yasuní fue declarado como tal mediante Acuerdo Ministerial N° 322 del 26 de Julio de 1979, en el Registro Oficial N° 69 del 20 de noviembre de 1979, debido a que este territorio es un refugio de la vida del pleistoceno. Estos refugios nacieron debido a los fuertes cambios climáticos del periodo cuaternario.

El Parque Nacional Yasuní fue una de las islas de vegetación que se formaron debido a la alteración de los climas secos y húmedos. En las etapas de sequía la selva amazónica presentaba periodos de crecimiento o de reducción, propiciando de esta forma que la zona se convirtiera en un refugio para una diversa gama de especies de la flora y fauna y, por ende, la formación de nuevas especies en el territorio.

El Parque Nacional Yasuní se encuentra en las provincias de Orellana, y Pastaza, entre los ríos Napo y Curaray, ambos afluentes del río Amazonas. Se extiende en las cuencas de los ríos Yasuní, Cononaco, Nashiño y Tiputini. El Parque tiene un rango de elevación de 300-600 m, donde predomina un paisaje formado por una sucesión de pequeñas colinas, así como también zonas planas inundables temporalmente, con zonas pantanosas, pozas y los complejos lacustres de Jatuncocha, Garzacochoa y Lagartocochoa.

Inicialmente fue aprobado con 679.000 Ha, pero en la actualidad se incluyen 982.000 Ha. de territorio protegido. La entidad administradora es el Ministerio del Ambiente. Es el Parque Nacional más grande del Ecuador y uno de los más grandes de América Latina. Por lo cual, se otorgaron varias categorías de protección, con el objeto de resguardar y preservar las diversas especies animales y vegetales que se encuentran en peligro de extinción y que habitan en una extensión territorial de 9.820 km². Entre estas categorías se destacan:

Reserva mundial de biósfera. El Parque Nacional Yasuní (Curaray contiene el 42,57% del territorio del Yasuní), en el año 1989 entra a formar parte de la Reserva Mundial de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Biósfera, dentro del Programa del Hombre y de la Biósfera de la UNESCO. Es por ello, que el manejo del parque se sujeta a las fórmulas de Sevilla, dictaminadas en la Conferencia de Expertos que fue realizada en España, en marzo de 1995.

En estas se garantiza el equilibrio y la no contaminación a través de actividades de cooperación que sean compatibles con prácticas ecológicas racionales, como es la educación referente al medio ambiente, las actividades recreativas, el turismo ecológico y la investigación aplicada básica.

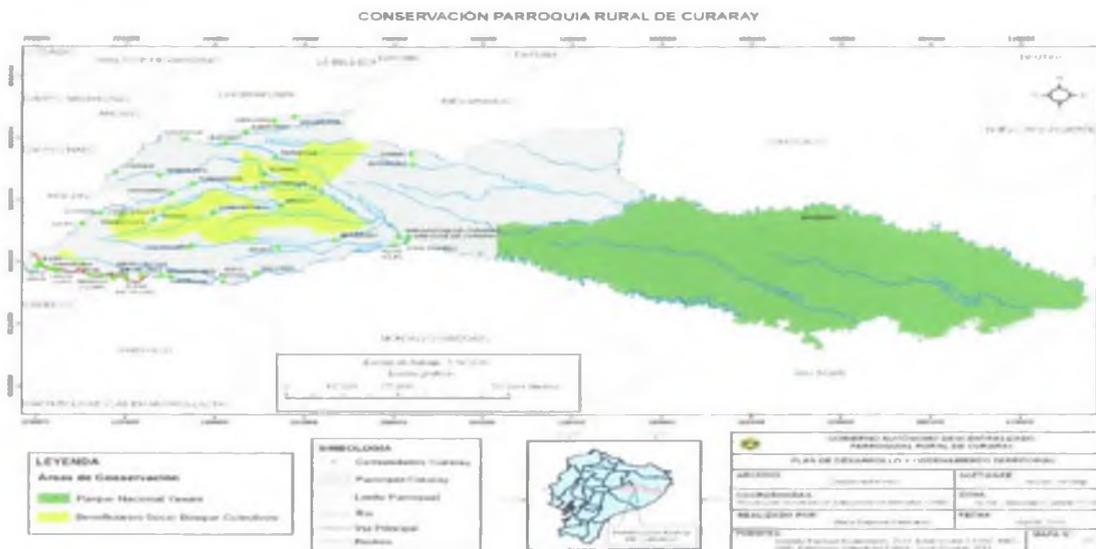
Zona intangible. En el año 1999, una parte del parque fue declarada como "Zona Intangible", siendo determinado en el año 2006 como zonas protegidas por su extraordinaria riqueza cultural y biológica, por lo que no se permite realizar actividades de explotación y extracción de los recursos naturales por su importancia ambiental para la zona, el país y el mundo.

El 15 de agosto de 2013, el presidente de la República Rafael Correa dio por terminada la Iniciativa y señaló el inicio de la explotación petrolera en la zona. El presidente anunció que un 0.1% del parque nacional se usará para la extracción petrolera, es decir 10 kilómetros cuadrados (1000 ha) para la generación de más recursos económicos.

Área de conservación	Superficie (ha)
Beneficiarios socio bosque colectivos	85.403,91
Parque Nacional Yasuní	356.642,89

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Elaborado: Equipo Consultor



ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Dirección: Calle 9 de octubre s/n y Belisario Carrillo

Teléfono: 032888859

Correo: jpcuraray@yahoo.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Población total

La parroquia Curaray se constituye como la única parroquia del cantón Arajuno, se encuentra conformada por 43 comunidades, en la actualidad según datos obtenidos en el levantamiento de línea base cuenta con una población de 3.395 habitantes, siendo de estos 1.780 hombres y 1.615 mujeres, predominando los niños en un 41,89 % y hombres de 35 a 65 años en un 20,30%.

Para el cálculo de la tasa de crecimiento se tomará la población del censo del INEC 2001 y 2010 que es 2.383 y 2.685 habitantes respectivamente, también se considera la población del año 2015 obtenida en la línea base de 3.395.

Auto Identificación Étnica de la Población

De las encuestas realizadas se puede resaltar que la población de la Parroquia Curaray se auto identifica como indígena Kichwa y Waorani.

Se determina que en la Parroquia Curaray el 98,59% de la población total existente son indígenas, el 1,18% son mestizos y el 0,24 % son afros ecuatorianos. El sector indígena se encuentra distribuido en las siguientes nacionalidades: Kichwa 55,79%, Waorani 43,70%, Shuar 0,33%, Zapara 0,15% y Achuar 0,03%.

2.2. JUSTIFICACIÓN: IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

Las nacionalidades de la parroquia poseen una especial característica de sus costumbres y tradiciones plasmadas en cada una de las comunidades, el vínculo con la naturaleza, su habitat, su idioma, sus relaciones interpersonales y familiares. Considerar a la naturaleza como su casa, fuente de medicina, alimentación y vestimenta, ha hecho que se generen distintos lugares con valor cultural, como son los ríos, montañas, lagunas, material pétreo entre otros. Estos sitios de acuerdo a cada nacionalidad se convierten en fuentes de sabiduría y poder.

Pero en la actualidad por el avance de la tecnología, el aspecto socioeconómico, políticas, entre otras causas, han afectado en la pérdida de la identidad cultural en la parroquia Curaray, que por la falta del trabajo las familias por mejorar su calidad de vida, su capital económico migran hacia otras ciudades, cambiando su organización social y familiar, en el sistema de alimentación, vestidos, sus formas de comportarse, las preferencias musicales entre otros aspectos, desarrollando un nuevo ambiente de vida, de tecnologías, tradiciones, cultura, etc., perdiendo sus costumbres, lengua, idioma ancestral.

Es por esto que se ha visto la necesidad de vivificar los valores tradicionales de la parroquia por medio del proyecto de Rescate y fortalecimiento a la Identidad Cultural y



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Tradiciones Ancestrales Mediante la Música, Cultura, Danza, Arte y juegos de las comunidades de la parroquia Curaray, para que los adultos, jóvenes, niños hombre, mujeres de las diferentes nacionalidades y público en general compartan, armonicen, unan lazos de amistad, y contribuyan al rescate de su gran riqueza cultural que es única dentro de la parroquia, provincia y el país, conjuntamente concienciar a las nuevas generaciones el valor de mantener los saberes culturales y ancestrales.

2.3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN OBJETO (BENEFICIARIOS)

La población se encuentra distribuida según cuadro No. 01, en donde se reflejan las comunidades y la cabecera parroquial:

Tabla No. 1 Comunidades de la parroquia Curaray por familia

POBLACIÓN TOTAL ENCUESTADA												
ID	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NIÑOS DE 0 A 12 AÑOS	NIÑAS DE 0 A 12 AÑOS	HOMBRES DE 13 A 18 AÑOS	MUJERES DE 13 A 18 AÑOS	HOMBRES DE 19 A 30 AÑOS	MUJERES DE 19 A 30 AÑOS	HOMBRES DE 31 A 65 AÑOS	MUJERES DE 31 A 65 AÑOS	HOMBRES MAYORES A 65 AÑOS	MUJERES MAYORES A 65 AÑOS	POBLACIÓN TOTAL ENCUESTADA
1	Akado	6	6	1	7	4	4	5	2	1	1	37
2	Amarun Cocha	24	12	1	8	3	3	8	7	0	0	66
3	Awenkado	6	4	2	1	1	3	6	2	1	0	26
4	Bameno	61	43	24	23	26	24	45	32	7	10	295
5	Bataboro	32	27	7	12	20	9	12	12	1	1	133
6	Chuyayacu	25	34	15	9	11	16	9	8	0	2	129
7	Damointaro	14	16	7	2	3	2	9	10	1	1	65
8	Daipade	7	6	0	5	5	2	4	3	0	0	32
9	Dayuno	6	7	3	2	2	2	4	4	0	0	30
10	Elena de Villano	14	13	4	3	8	5	4	6	1	0	58
11	Enquerido	4	6	4	2	2	4	2	2	0	0	26
12	Illipi	17	13	0	4	8	5	5	5	0	0	57
13	Jaime Roldós	37	35	11	15	9	11	11	11	0	1	141
14	Kakatado	8	6	2	1	2	4	4	5	1	1	34
15	Kallana	8	12	2	3	4	2	7	4	0	0	42
16	Kenawueno	12	13	4	1	4	3	7	6	0	0	50
17	Kewediono	17	12	8	7	9	7	8	7	3	2	80



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

18	Killu Allpa	5	3	3	3	4	3	3	2	1	1	28
19	Kiwado	8	11	0	3	4	4	2	4	1	3	40
20	Likino	29	17	21	10	14	5	13	12	0	0	121
21	Meñenpade	17	15	6	5	3	2	10	8	1	2	69
22	Nemonpade	8	12	6	7	4	13	3	4	2	1	60
23	Ovepade	12	14	4	1	2	3	5	5	0	0	46
24	Pambayacu	25	23	7	8	11	10	12	9	1	2	108
25	Pandanuque	25	27	9	10	13	15	12	13	3	2	129
26	Paparawa	43	35	17	21	9	11	18	15	1	4	174
27	Playas	5	16	5	5	3	4	8	4	2	1	53
28	Pual	10	5	6	10	7	8	6	6	0	1	59
29	Rayo Paccha	1	1	3	1	1	0	1	1	0	0	9
30	San José de Curaray	35	33	22	15	14	10	17	17	1	1	165
31	Santa Cecilia de Villano	48	38	16	22	20	20	22	20	3	2	211
32	Santa Rosa	12	16	5	4	7	4	4	4	1	0	57
33	Shiguacocha	16	11	6	3	4	4	6	4	1	1	56
34	Tarangaro	6	4	2	1	2	0	1	1	0	1	18
35	Tepapade	4	5	2	1	4	3	5	5	0	0	29
36	Tiweno	14	13	6	4	20	13	8	9	1	0	88
37	Tiwino	65	36	14	15	33	34	24	21	0	0	242
38	Toñampade	21	20	12	11	11	5	13	14	1	1	109
39	Tzapino	8	4	3	5	5	3	5	3	1	1	38
40	Wenkaro	6	10	1	2	3	3	2	5	1	0	33
41	Wita Waya	10	5	8	6	8	3	3	7	0	0	50
42	Huito	15	20	10	9	8	7	10	7	0	0	86
43	Yanapuma	5	2	1	1	1	2	1	1	1	1	16
TOTAL		751	661	290	288	336	295	364	327	39	44	3.395

Tabla No. 1 Comunidades de la parroquia Curaray por familia

Fuente: GADPR CURARAY

POBLACIÓN DE LAS NACIONALIDADES

NACIONALIDAD KICHWA

El Kichwa es la lengua materna y la segunda lengua es el español, idioma dejado como herencia de la dominación hispana, el idioma es el Runa Shimi o "lengua de la gente"; presenta diferencias dialectales, con características propias y diferentes del idioma Kichwa serrano del cual es posiblemente originario. El grito, el soplo del caracol, son mecanismos de comunicación colectivos con representación simbólica en la cotidianidad del pueblo. El grito, se lo realiza cuando un dirigente regresa de una comisión o cuando los cazadores llegan al caserío con abundante carne; el soplo del caracol, se lo utiliza con diferentes variedades tonales, en un caso el tono representa la

Dirección: Calle 9 de octubre s/n y Belisario Carrillo

Teléfono: 032888859

Correo: jpcuraray@yahoo.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

muerte de un integrante de la comunidad, otro tono representa el llamado a minga, asambleas y actos ceremoniales.



PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En la población de las comunidades de la parroquia Curaray predomina las actividades agrícolas con la producción de yuca, plátano, papa china, maní, maíz y frutales y, artesanías: canastas, coronas, shieras, manillas, collares, aretes, mocahuas, cintas de cabeza., luego de asegurar lo necesario para la alimentación de la familia para cada día, los excedentes lo destinan a la venta en el mercado local.

NACIONALIDAD WAORANI

TERRITORIO: El territorio Wao actualmente es de 790.000 hectáreas, está establecido en la provincia de Pastaza y parte de la provincia de Orellana. Los límites se extienden desde el río Napo al norte, hasta el Villano y Curaray, al sur.

CULTURA:

Uso del Achiote: Los wao usan el achiote como tinte facial y cosmético; además de adornar los cuerpos, también adornan los instrumentos de caza; lanzas y cerbatanas para tener buena cacería. Cuando llegan turistas a las comunidades las mujeres pintan el rostro de los visitantes con esta semilla como símbolo de bienvenida. Para los wao el color rojo es de buena suerte y mantiene a los malos espíritus alejados, es por eso que se pinta los pies de los recién nacidos, además es insecticida y evita los hongos.

La guerra: El carácter guerrero de los huaorani se expresa en los conjuntos de las cerbatanas, un tubo largo de la planta de chonta, con accesorios (dardos y algodón) que se colocan en un recipiente de mate. Además, en estos se guarda el veneno con el cual matan a sus presas y enemigos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Matrimonio: Un muchacho puede casarse con una prima cruzada, hija de una hermana de su padre o un hermano de su madre. Los hombres pueden tener varias esposas.

Vestimenta: Conservan su aislamiento y viven al desnudo, las mujeres utilizan una prenda en su cintura que es de la corteza de un árbol similar a un cuero llamado llanchama, el hombre usa un cordón con el cual se amarra el órgano sexual y con esto facilitar su movimiento en la selva. Pero esto ha ido cambiando con la llegada de algunos misioneros por lo que ya utilizan ropa.

Vivienda: Las casas donde habitan (onko) tienen el armazón de madera y el techo cubierto con hojas de palmera, en ella viven entre 10 y 15 personas de una misma familia; dentro de esta casa no hay habitaciones, pero si espacios asignados a cada miembro familiar. Estas casas duran mucho tiempo pues el humo de las fogatas de las cocinas impermeabiliza las hojas del techo y aumenta su vida útil, además evita que los insectos se coman las hojas y que otros animales se establezcan ahí.

Economía: Su economía es de subsistencia en huertos temporales, además de la caza, la pesca y la recolección de frutos. El medio natural les provee de recursos para la construcción de viviendas, artesanía y la alimentación. Algunos tienen contacto directo con el mercado, ya sea a través de la venta de fuerza de trabajo a las petroleras como de la venta de sus artesanías.

Gastronomía: La pesca y el cultivo de la yuca son muy importantes para completar la dieta de los huaorani. Los hombres wao cazan monos, tucanes, guantas, guatusas, y otros animales. Los niños colaboran con la pesca, y nosotras preparamos la comida y unas bebidas a base del plátano y yuca. Para preparar la "chucula", bebida a base de plátano se cosechan hasta tres hectáreas de plátano maduro, se cocina y se machaca en la olla hasta que se forma el líquido. Otra comida típica wao es el Chontaduro, el que se cosecha en el mes de febrero de cada año; este se cocina en ollas grandes para hacer una bebida, además de servir para la elaboración de lanzas.

Fortalecimiento Cultural: Las manifestaciones culturales es cantar nuestra música autóctona y bailar las canciones tradicionales de nuestras raíces estas se realizan también con nuestros juegos ascentrales con una abundancia de producción de alimentos todos los participantes llevan regalos tales yuca, hojas de palma joven, plumas de aves, adornos con dibujos, lanzas, collares y brazaletes. Donde las mujeres y los hombres de todas las edades disfruten de nuestra cultura, nuestras raíces y se sientan orgullosos de nuestras tradiciones autóctonas.

Turismo: Turismo comunitario en el Parque Nacional Yasuní, el territorio Tagaeri fue declarado Zona Intangible.

Situación actual: Presencia de colonos ha traído enfermedades que los Waorani no han estado preparados para contrarrestar, además hay otro gran problema que representan el impacto de las petroleras para el medio ambiente.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Dirección: Calle 9 de octubre s/n y Belisario Carrillo

Teléfono: 032888859

Correo: jpcuraray@yahoo.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

La parroquia Curaray, pertenece al cantón Arajuno, siendo su única parroquia, a continuación, se detalla aspectos relevantes de la parroquia.

Población. -Según la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizado en el año 2019, la población asciende a 3395 habitantes.

Topografía. - Esta unidad cubre la parroquia Curaray, se distingue por tener en su mayor parte relieves de topografía plana a ondulada y localmente relieves colinados muy bajos, generalmente disectados. Se distinguen cuatro tipos de relieve: La llanura propiamente dicha, las terrazas aluviales, conos de esparcimiento y relieves colinados, estos suelos son aptos para el cultivo.

Clima. - La comunidad donde se ejecutará el proyecto tiene un clima cálido - húmedo con una temperatura promedio de 25 grados centígrados, las lluvias durante el año se presentan con mayor intensidad en el periodo comprendido entre mayo y julio, lo que es característico en la región.

Suelo. - El 56.07% de la parroquia se asienta sobre suelo del tipo Distropepts, Tropepts, mismo que se caracteriza por un desarrollo muy incipiente que da lugar a la formación de horizontes alterados, son considerados poco maduros en su evolución. En la provincia se han originado a partir de diferentes materiales de origen ya sea de materiales volcánicos o sedimentarios con características de relieve variado de colinas fuertes a moderadas y bajas, relieves estructurales como mesas y cuevas en donde las pendientes de igual manera son variadas de fuertes a bajas. Las características de uso son muy variadas desde la protección total, vocación forestal y uso agrícola muy restringido, situación que vuelve imperativo el cambio de la matriz productiva, como una manera de cuidar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de la población a través de nuevos emprendimientos dirigidos al sector turístico.

Estructura social comunitaria e intercomunicaria. -Estará integrada por familias ampliadas que comparten lazos de consanguinidad y afinidad, siendo generalmente el varón la cabeza de la familia. Las uniones de diferentes familias forman la comunidad y la unidad entre las comunidades está determinada por las familias que la entrelazan generando una participación activa de las comunidades en la defensa de sus territorios y la búsqueda de nuevos procesos de desarrollo social, ambiental, económico, político y cultural.

Desde la visión de la cultura ancestral las comunidades realizan el manejo de sus territorios, sus ecosistemas y recursos naturales, siendo así, la tenencia de la tierra en las comunidades es comunitaria, no se concibe la propiedad privada de la tierra, las familias mantienen usufructo sobre un área por muchas generaciones, aprovechando sustentablemente y en común los recursos del bosque para el manejo de sus chacras, viviendas, caza, pesca, extracción y desarrollo colectivo de sus conocimientos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

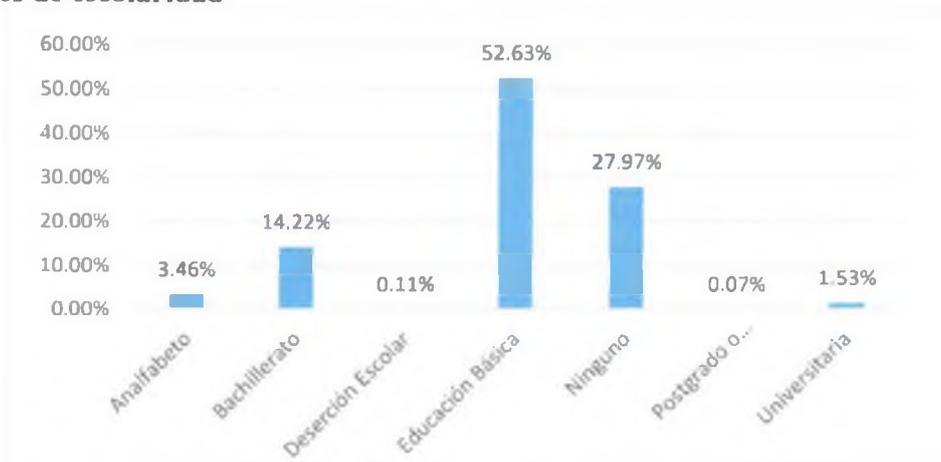
REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Educación. -La parroquia Curaray cuenta con los siguientes niveles de escolaridad: El 52,63% de la población cuenta con estudios de educación básica, seguido por la variable ninguno. Como se puede observar el nivel de educación en la Parroquia es una debilidad para su desarrollo.

Niveles de escolaridad



Salud

La parroquia Curaray cuenta con un subcentro de salud en la comunidad San José de Curaray el mismo que cuenta con 1 médico en medicina general y 1 odontólogos, 1 enfermera, 1 auxiliar y tan solo con una cama, Puesto de Salud Santa Cecilia de Villano, Toñamparc y puesto de Salud Likino.

Los sistemas de salud del estado han sido diseñados exclusivamente desde una perspectiva urbana-rural sin responder a la diversidad cultural, generando limitaciones de carácter lingüístico al desconocer el idioma de los pacientes indígenas, económico por los altos costos de los tratamientos, social por el trato discriminatorio y cultural al desvalorizar los saberes ancestrales.

La problemática referida a los sistemas de salud del estado y la población indígena radica también en la falta de políticas de salud basadas en la cosmovisión, los conocimientos y elementos culturales de las comunidades de manera que permita asegurar un espacio intercultural de desarrollo entre los programas oficiales de salud y la medicina ancestral.

Las enfermedades más comunes que se presentan en la zona son poli parasitosis, gripes, desnutrición. Cabe mencionar que a la mayoría de las personas de estas comunidades acostumbran a tratar estas enfermedades con medicina natural que existente en la zona.

Sistemas de transporte y comunicación.

Dirección: Calle 9 de octubre s/n y Belisario Carrillo

Teléfono: 032888859

Correo: jpcuraray@yahoo.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

La vía de comunicación hacia la ciudad del Puyo de las comunidades asentadas en la Parroquia, son por vía fluvial y vía aérea: Vía aérea desde la Shell hasta las comunidades que tienen pistas, y por vía fluvial ingresando por el puyo hasta el Triunfo hacia el puerto de Paparawa de ahí por el río Villano se llega hasta las diferentes comunidades que se encuentran asentadas en las riberas del río Villano y Curaray, y la otra vía de ingreso fluvial es desde el Puyo hacia Arajuno se llega al río Nushino, el cual nos permite llegar hasta las comunidades del sector Waorani, por estas arterias de transporte las personas transportan sus productos hasta la ciudad del Puyo.

Servicios básicos

Las comunidades no cuentan con sistemas de agua potable y adecuados programas de saneamiento ambiental, de igual forma los deficientes programas de vivienda son desarrollados sin planificación ni estudios de asentamientos humanos que respondan a las realidades culturales comunitarias. Son inexistentes los sistemas de comunicación telefónica.

Acceso y uso de espacios públicos

Existen diferentes espacios públicos en cada una de las comunidades que pertenecen a la Parroquia Curaray, que son utilizados por sus habitantes para diferentes actividades como recreativas, deportivas, sociales, reuniones de trabajo, capacitaciones entre otros, como son canchas deportivas, espacios cubiertos, puertos, iglesias etc.

Es importante indicar que en varias comunidades no cuentan con infraestructura de recreación por motivo del difícil acceso, así mismo la poca infraestructura existente no se encuentra en un buen estado por lo general por falta de mantenimiento de los mismos o escasa infraestructura pública por lo que deben utilizar las mismas en diferentes actividades, adaptándose a las mismas por lo general las construcciones son de madera y zinc por lo dificultades que presenta ingresar por vía aérea o fluvial con los materiales de construcción.

Producción agropecuaria

Realizan principalmente actividades de producción agropecuaria. La mayoría de la población se dedica al cultivo en las chacras, siendo la yuca y el plátano uno de los cultivos masivos, que sirven solo para el consumo familiar. Además, se ha impulsado programas de piscicultura y crianza de especies avícolas.

Explotación de madera ilegal

En lo que se refiere al recurso bosque, en la parroquia Curaray, está ubicado aproximadamente el 43% del Parque Nacional Yasuní.

Grupos Étnicos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

En la parroquia Curaray la mayor parte son del sector indígena por no decir su totalidad ya que son el 98,59% y tan solo el 1.18% son mestizos, asentándose en la mayor parte de las comunidades Kichwa seguidos por Waoranis quienes tienen determinados sus territorios.

El 55,79% de los pobladores son de la nacionalidad Kichwa, que habitan la parroquia Curaray mantienen sus tradiciones, culturas e idioma lo que los identifica de forma natural.

Existe otra nacionalidad muy importante en la parroquia que son los Waorani que representan el 43,70% de la población, esta nacionalidad de igual forma mantiene su idioma, cultura y tradiciones en su territorio que lo tienen determinado.

Existen otros grupos de pobladores en un pequeño porcentaje pero que no dejan de ser importantes como son los de la nacionalidad Shuar en un 0,33%, así como también existe la nacionalidad zapara en un 0,15% y de la nacionalidad Achuar en un 0,03% es importante destacar que de estos pequeños grupos de nacionalidades conviven con los Kichwa y Waoranis en sus territorios.

El 1.18% que son mestizos se asientan en territorio junto las vías carrozables de igual forma que los afros ecuatorianos que son el 0,24% quienes conviven de forma normal con las otras nacionalidades.

3.1. OBJETIVO GENERAL

Rescatar y fortalecer la identidad cultural y tradiciones ancestrales de las comunidades de la parroquia Curaray mediante la implementación de música, cultura, danza, arte y juegos con las nacionalidades.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la identidad cultural, costumbres, saberes y tradiciones ancestrales de los habitantes de la parroquia.
- Realizar encuentros, musicales, juegos ancestrales, gastronómicos en la parroquia.
- Incentivar el turismo interno y externo de nuestras tierras ancestrales.

3.3. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el proyecto el 80% de la población de las comunidades de la parroquia y los turistas visitantes de la Parroquia concientizarán, conocerán, valorarán, difundirán y promoverán la riqueza cultural ancestral a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, fomentando de esta manera el turismo comunitario, ya que la parroquia



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Curaray es poseedora de hermosos paisajes naturales, lleno de mitos, leyendas, tierras ricas en saberes ancestrales con una mega diversidad biológica tanto de flora y fauna.

3.4. INDICADORES DE RESULTADO

META	INDICADOR
Al finalizar el proyecto, se ha fortalecido la identidad cultural, costumbres, saberes y tradiciones ancestrales de los habitantes de la parroquia	Número de nacionalidades fortalecidas
Al finalizar el proyecto se habrán realizado encuentros, musicales, jueves ancestrales, gastronómicos en la parroquia	Número de encuentros culturales realizados
Al finalizar el proyecto se incentivará el turismo interno y externo.	Número de turistas que ingresan al territorio.

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1. VIABILIDAD TÉCNICA

Descripción de la Ingeniería del Proyecto

Las comunidades de la parroquia Curaray, por el avance de la tecnología, el aspecto socioeconómico, políticas, entre otras causas, han migrando hacia otros sectores para mejorar su calidad de vida, que ha contribuido en la pérdida de la identidad cultural de la parroquia cambiando su organización social y familiar, en el sistema de alimentación, vestidos, sus formas de comportarse, las preferencias musicales entre otros costumbres ancestrales, por lo que se ha visto la necesidad de vivificar los valores tradicionales de la parroquia de manera oportuna, mediante la realización Proyecto de Rescate y fortalecimiento a la Identidad Cultural y Tradiciones Ancestrales Mediante la Música, Cultura, Danza y Arte de las Nacionalidades de la Parroquia Curaray.

Con la ejecución del proyecto se protegerá el patrimonio cultural intangible de las comunidades indígenas, fortaleciendo sus formas de expresión artísticas, idioma, vestimentas, alimentación, en si todas sus formas de vida.

Todas las personas serán participes de las actividades culturales y sociales que impulsarán el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia, ya que estas actividades será el mecanismo o la carta de presentación para fortalecer y promocionar



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

un turismo comunitario, un ecoturismo y un turismo de aventura, lleno de música tradicional, artesanías, danza, gastronomía típica, juegos autóctonos, paisajes naturales, exuberantes ríos llenos de mitos y leyendas entre otras riquezas naturales y culturales que posee la parroquia Curaray.

Especificaciones Técnicas

El presente proyecto requiere el servicio de empresas y compañías de transporte terrestre área y fluvial, además se ocupará el espacio público de la cabecera parroquial San José de Curaray



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA PARROQUIA "CURARAY 2022"

DEL 20 Y 21 DE OCTUBRE DEL 2022

JUEVES 20 DE OCTUBRE

- **WAYUSA UPINA**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 03:00 AM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY - SRA. SARA GREFA/VOCAL

- **UCHU MIKUNA**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 05:00 AM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY - SRA. SARA GREFA/VOCAL

- **INAUGURACIÓN DE LA FERIA GASTRONÓMICA AUTOCTONA Y CULTURAL**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 09:00 AM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY – SR. PATRICIO UTITIAJA/VOCAL

- **INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES, AUTÓCTONOS**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 10:00 AM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY – SR. TIMOTEO ARAGÓN /VICEPRESIDENTE

- **ENCUENTRO DE DANZAS Y MUSICA AUTÓCTONA**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 02:00 PM
 - o COORDINA: COORDINA: GADPR CURARAY – SR. PATRICIO UTITIAJA/VOCAL

VIERNES 21 DE OCTUBRE

- **SALVAS Y DIANAS TRADICIONALES AUTOCTONAS (TENENCIA POLITICA)**
 - o LUGAR: TENENCIA POLITICA
 - o HORA: 04:00 AM
 - o COORDINA: TENENCIA POLÍTICA

- **DESFILE TRADICIONAL AUTOCTONO (PARTICIPACIÓN CECIB)**
 - o LUGAR: CALLES DE LA COMUNIDAD SAN JOSE
 - o HORA: 10:00 AM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

- **CLAUSURA DE FERIA GASTRONOMICA Y CULTURAL Y FINALES DE JUEGOS AUTOCTONOS**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 03:00 PM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY

- **PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE LAS NACIONALIDADES "CURARAY 2022"**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 07:00 PM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY

4.2. ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RIESGOS

Dado la naturaleza del proyecto no generará impactos ambientales negativos significativos, sin embargo, analizaremos algunos parámetros para determinar la influencia de impactos.

Parámetros Ambientales	Efectos Posibles	Impacto Ambiental		Explicación
		SI	NO	
Aire			X	
Agua			X	
Suelo			X	
Flora			X	
Fauna			X	
Usos del Territorio			X	
Recreativos			X	
Estéticos y de interés humano			X	
Nivel Cultural	Mejora la interrelación dentro de la sociedad Protege y rescata el patrimonio cultural intangible de las nacionalidades de la parroquia	X		Adquieren nuevos conocimientos en el comportamiento social Las personas de la parroquia Curaray valoran y rescatan todas sus costumbres, su cultura tradicional y saberes ancestrales.
Infraestructura			X	
Relaciones Ecológicas	Promueve la conservación de los recursos naturales fomentando el ecoturismo.	X		Las personas viven en armonía con la naturaleza, aprovechando los recursos naturales de una manera sostenible y sustentable.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"**

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

4.3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL: EQUIDAD, GÉNERO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GENERACIÓN/POTENCIACIÓN DE CAPACIDADES, GENERACIÓN EMPLEO

El proyecto está en comunión con la sostenibilidad social, ya que busca rescatar y fortalecer la identidad cultural, las tradiciones ancestrales mediante la música, cultura, danza y arte de las nacionalidades de la parroquia Curaray. Además, fomentará políticas de reivindicación cultural a las personas en el manejo y preservación de los recursos naturales de todo el territorio, enriqueciendo notablemente la cultura ancestral de las comunidades indígenas y promoviendo el turismo interno y externo.

5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Listar las actividades que se ejecutarán por cada objetivo específico y determinar el tiempo de ejecución

ACTIVIDADES	20 OCTUBRE	21 OCTUBRE
Primer Día		
Wayusa Upina	X	
Uchu Mikuno	X	
Feria Gastronómica y Cultural	X	
Juegos Tradicionales Autóctonos	X	
Segundo Día		
Salvas y Dianas autóctonos		X
Desfile Cultural		X
Clausura de Feria gastronómica cultural y Finales de Juegos Ancestrales		X

5.1. PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CUARO DE FUENTES Y USOS)

APORTE GADMIP ARAJUNO

ENCUENTRO DE DANZAS Y MÚSICA AUTÓCTONA

DESCRIPCIÓN	VALOR
DESARROLLO DE DANZA Y MUSICA ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES	\$ 2500.00
SUB TOTAL I	\$ 2500.00

PRESENTACIÓN CULTURAL DE ARTISTAS AUTOCTONOS DE CURARAY

DESCRIPCIÓN	VALOR
-------------	-------



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

DESARROLLO ARTISTAS AUTOCTONOS DE LAS NACIONALIDADES	\$ 2,500.00
SUBTOTAL 2	\$ 2,500.00

JUEGOS ANCESTRALES

DESCRIPCIÓN	VALOR
JUEGOS ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES	\$ 2,500.00
SUBTOTAL 3	\$ 2,500.00

COMIDA TRADICIONAL ASCENTRAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
EXPOSICION DE GASTRONOMIA ANCESTRAL TRADICIONAL	\$ 2,500.00
SUBTOTAL 4	\$ 2,500.00

DESCRIPCIÓN	VALOR
SUBTOTAL 1	\$2,500.00
SUBTOTAL 2	\$2,500.00
SUBTOTAL 3	\$ 2,500.00
SUBTOTAL 4	\$ 2,500.00
TOTAL	\$ 10,000.00

Puyo, 18 de octubre de 2022

Elaborado por: Ing. Javier Alejandro Andrade Pinto TÉCNICO GADPR DE CURARAY CI: 1804367660	 Firmado electrónicamente por: ALCIBAR ERNESTO INMUNDA CANELOS
Aprobado por: Sr. Alcibar Ernesto Inmunda Canelos PRESIDENTE GADPR DE CURARAY CI: 1804367660	 Firmado electrónicamente por: JAVIER ALEJANDRO ANDRADE PINTO

Dirección: Calle 9 de octubre s/n y Belisario Carrillo

Teléfono: 032888859

Correo: jpcuraray@yahoo.com

Arajuño, 3 de Septiembre del 2022

Ingeniero
Cesar C. G. G.
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
Arajuño

11448 4:02
05 109 192
Dere
A



De nuestras consideraciones:

Quiénes suscribimos la presente nos dirigimos a su autoridad, en primer lugar con un atento saludo a la vez Señor Alcalde, queremos poner en vuestro conocimiento la situación actual por la que estamos ayudando a las personas que a través de un servicio estamos intentando implementar un proyecto de emprendimiento familiar, como es el expendio de combustibles y sus derivados.

Señor Alcalde, como es de vuestro conocimiento quienes hemos emprendido este trabajo somos Ciudadanos del Cantón Arajuño que queremos aportar y fomentar el desarrollo de nuestro Cantón. Sin embargo, al encontrarnos con la novedad que desde las instancias Municipales encargadas de proporcionar el permiso de uso de suelo y por ende, no se nos puede otorgar el permiso de funcionamiento o Patente Municipal. Por tal razón acudimos a usted y, de ser el caso, al Consejo Municipal, para que se analice y se revise la ordenanza Municipal; que nos permita acceder a las autorizaciones y permisos de ley.

Por nuestra parte, como ciudadanos de este Cantón, estamos dispuestos a presentar todos los documentos que se nos exigen, siempre y cuando haya también la flexibilidad y la accesibilidad del caso, por parte de la Municipalidad del Cantón Arajuño.

Seguros de contar con una respuesta favorable a nuestro pedido, desde ya nos suscribimos de ud.

Atentamente,

Secretario General
Considerar dentro del
Orden del día para
Consejo Municipal.

Pamela M. L.
Sra. Pamela Andy López
cc. 160081029-3

Sergio Rivera B.
Sr. Samuel Rivera Balseca
Cc. 060453460-9

Andy Abigail
Sra. Jenny Abigail Alvarado Andy
Cc. 160075231-3

Kléber Coronel
Sr. Kléber Coronel Tunay
Cc. 160075129-7



SOLICITANTES- VENTA DE GASOLINA

17/10/2022



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Oficio N° 0120 - DF- GADMIPA-2022
Arajuno, 18 de octubre de 2022

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 18/10/2022
N°: 1442
Firma: [Signature]

Ingeniero
César Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho.

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto, remito a usted señor Alcalde, la DÉCIMA SEGUNDA reforma presupuestaria, vía Traspasos de Créditos por un monto total de USD. 54.326,04, correspondiente a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2022-0396-O de 02 de septiembre de 2022, suscrito por el Arq. Fabián Gordón – Director de Planificación; Oficio N° 004-SG-GADMIPA-2022 de 21 de septiembre de 2022, suscrito por el Ab. Reimundo Suárez – Secretario General; Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0886-O de 26 de septiembre de 2022, Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2022-0493-M de 11 de octubre de 2022 y Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0967-O de 18 de octubre de 2022, suscritos por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social; y, Oficios Nro. 253-UAYH-2022 de 26 de septiembre de 2022, Oficio N° 275-UATH-2022 de 12 octubre de 2022, suscritos por la Ing. Zoraida Andy – Jefe de Talento Humano.

En virtud de lo expuesto solicito a usted señor Alcalde, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su conocimiento y aprobación.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Santiago Martínez Trujillo, MBA
DIRECTOR FINANCIERO

Anexo expediente

[Signature of Santiago Martínez Trujillo]



Secretario General
Considerar dentro del Orden
del día, para conocimiento
del Concejo Municipal.

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 18/10/22
N°: 73
Firma: [Signature]





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



MUNICIPIO DE ARAJUNO
DIRECCION FINANCIERA
ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Justificación de la DÉCIMA SEGUNDA Reforma Presupuestaria mediante **Trasposos de crédito No. 12** del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno

2022

De conformidad como establecen los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del Presupuesto 2022, se puede realizar Reformas presupuestarias por los siguientes medios: Trasposos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Trasposos de Crédito.

En base a lo enunciado, se efectúa modificaciones al presupuesto registrándose un movimiento por **USD 54.326,04** mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2022-0396-O de 02 de septiembre de 2022, suscrito por el Arq. Fabián Gordón – Director de Planificación; Oficio N° 004-SG-GADMIPA-2022 de 21 de septiembre de 2022, suscrito por el Ab. Reimundo Suárez – Secretario General; Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0886-O de 26 de septiembre de 2022, Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2022-0493-M de 11 de octubre de 2022 y Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0967-O de 18 de octubre de 2022, suscritos por el Lcdo. Claudio Calapusha – Director de Desarrollo Económico y Social; y, Oficios Nro. 253-UAYH-2022 de 26 de septiembre de 2022, Oficio N° 275-UATH-2022 de 12 octubre de 2022, suscritos por la Ing. Zoraida Andy – Jefe de Talento Humano.

Modificaciones efectuadas en concordancia a lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente que ascienden a un total de **USD. 54.326,04**.

Ing. César Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno



Santiago Martínez Trujillo, MBA
Director Financiero



¡Por un Arajuno diferente!

Arajuno, 18 de octubre de 2022
Oficio N°015-JP-GADMIPA-2022

Ing.
Santiago Martínez
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA.
Presente.



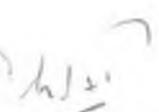
De mi consideración.

En cumplimiento a lo que dispone en el artículo **256 Traspasos**, del **COOTAD** adjunto al presente sírvase encontrar la **DECIMA SEGUNDA** Reforma Presupuestaria que se realiza al presupuesto codificado del periodo fiscal 2022.

Por lo expresado solicito a usted, muy comedidamente comunicar y oficiar a la máxima autoridad a efectos de proceder, con las acciones legales de la reforma por traspaso de crédito por un valor de \$ 54,326.04, correspondiente a los requerimientos de las diferentes direcciones, Oficio N° 004-SG-GADMIPA-2022 por el Secretario general, Oficio Nro GADMIPA-DDES-2022-0886-O por el director DES, Oficio Nro GADMIPA -DDES-2022-0493-M por el director de DES, Oficio Nro GADMIPA-DDES-2022-0967-O PÓR EL DIRECTOR DE DES, Oficio Nro GADMIPA-DPOT-2022-0395-O POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACION, Oficio N° 253-UATH-2022 y Oficio N° 14-UATH-2022 por la jefe de personal,

Sin más me suscribo agradeciendo por su gentil atención brindada al presente.

Atentamente.


Lcda. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO GADMIPA.

DECIMA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMIP DE ARAJUNO 2022
REFORMA VIA TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN ART 255-256 DEL COOTAD

o del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, traspos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman existan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre en el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades

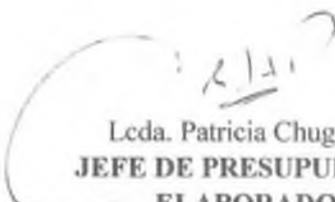
	CONCEPTO	ASIGANCION	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACIÓN
PROGRAMA 110 ADMINISTRACION GENERAL						
	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	17,221.50	5,000.00		12,221.50	Oficio N° 004-SG-GADMIP por el Secretario general
	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,200.00		5,000.00	6,200.00	
					0.00	
					0.00	
SUB TOTAL			5,000.00	5,000.00		
PROGRAMA 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL						
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	3,312.00	67.73		3,244.27	Oficio Nro GADMIPA-DD-0886-O por el director
4	MATERIALES DE OFICINA	3,108.44		67.73	3,176.17	
036	CONTRAPARTE DE CONVENIOS PARA POBLACION VULNERABLE SV	80,000.00	6,178.00		73,822.00	Oficio Nro GADMIPA -D-2022-0493-M por el director DES
3	CURSOS PERMANENTES PARA EL SECTOR VULNERABLE SV	0.00		6,178.00	6,178.00	
1	INSUMOS, MATER Y SUMINISTR, PARA CONSTR, ELECTRIC, PLOMER, CARPT, SEÑALÉTICA	1,534.50		6,887.40	8,421.90	
4	MATERIALES DE OFICINA	3,676.17	500.00		3,176.17	
6	HERAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,500.00	1,500.00		0.00	
4	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA	32,175.00	787.40		31,387.60	

03	DECIMOTERCER SUELDO	82,803.88		1,677.50	
01	APORTE PATRONAL	120,804.69		2,445.80	
11	INDEMNIZACIONES LABORALES	23,222.04	25,192.91		
SUB TOTAL			25,192.91	25,192.91	
PROGRAMA 510 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD					
.002	GAD PARROQUIAL DE CURARAY	100,000.00		10,000.00	110,000.00
SUB TOTAL			0.00	10,000.00	
TOTAL TRASPASO DE CRÉDITO			54,326.04	54,326.04	

adjuntos en el Oficio N° 2
2022 y Oficio N° 14-UA
por la jefe de perso

Proyecto cultural 2022.pedido p
Parroquial Oficio Nro GADMIP
2022-0967-O PÓR EL DIRECTO


Ing. Santiago Martínez
DIRECTOR FINANCIERO
REVISADO


Leda. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO
ELABORADO

12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,200.00	900.00		300.00
03	MOBILIARIOS	6,587.36	600.00		5,987.36
03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,200.00	600.00		600.00
.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON ARAJUNO	111,407.87	2,000.00		109,407.87
.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON ARAJUNO	109,407.87	6,000.00		103,407.87
.002	FORTALECIMIENTO A LA MUSICA Y DANZA DE LAS NACIONALIDADES	11,415.00	2,000.00		9,415.00
.003	FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL	31,812.83	2,000.00		29,812.83
SUB TOTAL			23,133.13	13,133.13	
					0.00

Proyecto cultural 2022, pedido Parroquial Proyecto cultural 2022 la Gad Parroquial Oficio Nro G DDES-2022-0967-O POR EL D DE DES

PROGRAMA 340 DIRECCION DE PLANIFICACION					
05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	67,852.56	1,000.00		66,852.56
01	TRANSPORTE DE PERSONAL	3,250.00		1,000.00	4,250.00
SUB TOTAL			1,000.00	1,000.00	0.00

Oficio Nro GADMIPA-DE 0395-O POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACION

PROGRAMA 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
06	SALARIOS UNIFICADOS	825,226.13		20,130.00	845,356.13
08	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	18,963.44		581.11	
02	FONDO DE RESERVA	81,895.86		358.50	

Pago de retroactivo año 2022, según el acta transcrita 2021 y documentos habidos



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0967-O

Arajuno, 18 de octubre de 2022

Asunto: SOLICITANDO REFORMA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA ATENDER LA PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA PARROQUIA CURARAY 2022

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA-SG-2022-6214-E

Señor Alcalde, con la finalidad de atender la propuesta de FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA PARROQUIA CURARAY AÑO 2022, el cual se desarrollará en la comunidad de San José de Curaray, los días 20 y 21 de octubre de 2022, según Oficio Oficio N.". Of-0119-GADPRC-2022, suscrito por el señor Alcibar Inmunda, Presidente del GADPR DE CURARAY, donde solicita la contraparte de 10 mil dólares para ejecutar la propuesta en mención. Por lo que, solicito de la manera más comedida a su digna autoridad autorice a la Dirección Financiera para que proceda con la reforma presupuestaria, de las partidas del Programa de Unidad de Educación, Cultura y Recreación de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, a la partida correspondiente de transferencias, acorde al siguiente detalle:

RESUMEN DE VALORES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DISPONIBLE	SALDO A TRASPASAR DISMINUYE/AUMENTA	SALDO PROGRAMA TOTAL	POA
730205.002	FORTALECIMIENTO A LA MUSICA Y DANZA DE LAS NACIONALIDADES	5,000.00	2,000.00	3,000.00	Unidad de Educación
730205.003	FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL	5,665.00	2,000.00	3,665.00	Cultura y
30205.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON ARAJUNO	11,053.83	6,000.00	5,053.83	Recreación

Con sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Claudio Fidel Calapucha Andy
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Referencias:

- GADMIPA-SG-2022-6214-E

Anexos:

- alcibar_inmunda_of0119.pdf
- oficio_119_final-signed.pdf
- proyecto_fortalecimiento_cultural_curaray_2022-signed-signed_(1).pdf



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0967-O

Arajuno, 18 de octubre de 2022



FORNADO ELECTRONICAMENTE POR:
CLAUDIO FIDEL
CALAPUCHA ANDY

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-18 12:21:54 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DDES-2022-0967-O	Doc. Referencia:	GADMIPA-SG-2022-6214-E
De:	Sr. Lcdo. Claudio Fidel Calapucha Andy, Director de Desarrollo Económico y Social, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITANDO REFORMA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA ATENDER LA PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA PARROQUIA CURARAY 2022	Descripción Anexos:	-
Fecha Documento:	2022-10-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Santiago David Martínez Trujillo (GADMIPA)	2022-10-18 12:01:28 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	0	Revisión e informe
ALCALDIA	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	2022-10-18 11:49:43 (GMT-5)	Reasignar	Santiago David Martínez Trujillo (GADMIPA)	0	PROCEDER CON EL TRAMITE PERTINENTE
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Claudio Fidel Calapucha Andy (GADMIPA)	2022-10-18 11:47:36 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Claudio Fidel Calapucha Andy (GADMIPA)	2022-10-18 11:47:36 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Claudio Fidel Calapucha Andy (GADMIPA)	2022-10-18 11:46:09 (GMT-5)	Registro	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	0	



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE "CURARAY"**

REGISTRO OFICIAL N. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACION 2019-2023

Puyo, 18 de octubre de 2022
Oficio N.º. Of-0119-GADPRC-2022

Ingeniero
César Grefa
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
En su despacho. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curaray, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en las actividades que muy acertadamente vienen desarrollando en beneficio del cantón.

Estimado señor alcalde, el Gobierno Parroquial de Curaray por medio del presente remito a usted la propuesta para el **FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA CURARAY ÑUKANCHIK YASUNIMI KANCHIK 2022**, en el cual se desarrollará en la comunidad de San José de Curaray el 20 y 21 de octubre de 2022.

Por lo que solicitamos suscribir el convenio específico para que por medio de este se realice la transferencia de los recursos de los \$10.000 para ejecutar el proyecto antes mencionado.

Seguro de que su distinguida autoridad dará acogida a nuestra petición, expreso desde ya mi agradecimiento.

Con sentimientos de estima y alta consideración.

Aientamente:



ALCIBAR ERNESTO
IMMUNDA CANELOS

Sr. Alcibar Immunda
**PRESIDENTE
GADPR DE CURARAY**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

**FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA CURARAY
ÑUKANCHIK YASUNIMI KANCHIK 2022**

1.2. ENTIDAD EJECUTORA:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray

La Institución cuenta con el siguiente personal:

Sr. Alcibar Inmunda	Presidente
Sr. Timoteo Aragón	Vicepresidente
Sr. Patricio Utitija	I Vocal
Sra. Erminia Mayanchi	II Vocal
Sra. Sara Grefa	III Vocal
Ing. Jenny León	Secretaria-Tesorerera
Ing. Alejandro Andrade	Técnico Civil de Planificación y Proyectos

Infraestructura que dispone para operar el proyecto:

- La Institución cuenta con un espacio cubierto en la cabecera parroquial
- Equipo informático
- Retroproyector
- Material de oficina marcadores, tiza líquida, hojas, esferos, paleógrafos

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

Art. 64.- Funciones. -Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

Dentro del literal i) estipula lo siguiente:

Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

Art. 65 Competencias. -Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"**

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

En el literal d) estipula lo siguiente:

Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

1.3. NOMBRE DE INSTITUCIÓN (ES) DE CONTRAPARTE (S)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	\$ 10.000,00
Gobierno Parroquial Rural de Curaray	\$ 5.000,00

1.4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Curaray, Sector Curaray, Comunidad San José.

1.5. INVERSIÓN Y/O PRESUPUESTO CON FINANCIAMIENTO, INCLUYENDO APORTES DE CONTRAPARTES

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	\$ 10.000,00
Gobierno Parroquial Rural de Curaray	\$ 5.000,00

1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN (EN MESES)

El 20 y 21 de octubre de 2022

1.7. SECTOR Y TIPO DEL PROYECTO

Apoyo al sector Cultural ancestral

1.8. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.

Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

2. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA/SECTOR DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en la Parroquia Curaray, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, que beneficia a las comunidades a 47 comunidades asentadas en la jurisdicción.

CREACIÓN:

Esta parroquia fue creada el 20 de octubre de 1970, es considerada la parroquia más extensa del país.

LÍMITES:

Al Norte: Norte con las provincias de Napo y Orellana.
Al Sur: Parroquias de Sarayaku, Montalvo, Río Tigre y Canelos
Al Este: Cabecera Cantonal de Arajuno
Al Oeste: República del Perú

EXTENSIÓN:

Se encuentra ubicada en el Noreste de la provincia, constituye una parroquia rural del Cantón Arajuno. Tiene una extensión de 8.162 Km², pero se redujeron unos 500 Km² de territorio por la creación de la Provincia de Orellana.

CLIMA:

El clima es cálido-húmedo y la temperatura oscila entre los 22° C y 25 ° C.

RÍOS PRINCIPALES:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

NOMBRE DE LA MICROCUENCA	ÁREA EN KM2	PERÍMETRO	COMPACIDAD	FORMA	TENDENCIA
Rio Curaray	299,85	91,85	1,5	Oval redonda	Media
Rio Nushiño	556,17	238,32	2,86	Rectangular Oblonga	Nula
Rio Arajuno	327,09	109,24	1,7	Oval Oblonga	Baja
Rio Sindy	266,5	102,08	1,76	Oval oblonga a rectangular	Baja
Rio Tuni Yacu	258,98	107,97	1,56	Rectangular Oblonga	Nula
Rio Taisha Curaray	351,27	289,53	1,73	Oval oblonga a rectangular	Media
Drenajes menores	257,41	196,48	2,38	Oval oblonga	Baja

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Arajuno, 2015

Territorio bajo conservación o manejo ambiental

Parque Nacional Yasuni

El Parque Nacional Yasuni fue declarado como tal mediante Acuerdo Ministerial N° 322 del 26 de Julio de 1979, en el Registro Oficial N° 69 del 20 de noviembre de 1979, debido a que este territorio es un refugio de la vida del pleistoceno. Estos refugios nacieron debido a los fuertes cambios climáticos del período cuaternario.

El Parque Nacional Yasuni fue una de las islas de vegetación que se formaron debido a la alteración de los climas secos y húmedos. En las etapas de sequía la selva amazónica presentaba periodos de crecimiento o de reducción, propiciando de esta forma que la zona se convirtiera en un refugio para una diversa gama de especies de la flora y fauna y, por ende, la formación de nuevas especies en el territorio.

El Parque Nacional Yasuni se encuentra en las provincias de Orellana, y Pastaza, entre los ríos Napo y Curaray, ambos afluentes del río Amazonas. Se extiende en las cuencas de los ríos Yasuni, Cononaco, Nashiño y Tiputini. El Parque tiene un rango de elevación de 300-600 m, donde predomina un paisaje formado por una sucesión de pequeñas colinas, así como también zonas planas inundables temporalmente, con zonas pantanosas, pozas y los complejos lacustres de Jatuncocha, Garzacocha y Lagartococha.

Inicialmente fue aprobado con 679.000 Ha, pero en la actualidad se incluyen 982.000 Ha. de territorio protegido. La entidad administradora es el Ministerio del Ambiente. Es el Parque Nacional más grande del Ecuador y uno de los más grandes de América Latina. Por lo cual, se otorgaron varias categorías de protección, con el objeto de resguardar y preservar las diversas especies animales y vegetales que se encuentran en peligro de extinción y que habitan en una extensión territorial de 9.820 km². Entre estas categorías se destacan:

Reserva mundial de biósfera. El Parque Nacional Yasuni (Curaray contiene el 42,57% del territorio del Yasuni), en el año 1989 entra a formar parte de la Reserva Mundial de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Biósfera, dentro del Programa del Hombre y de la Biósfera de la UNESCO. Es por ello, que el manejo del parque se sujeta a las fórmulas de Sevilla, dictaminadas en la Conferencia de Expertos que fue realiza en España, en marzo de 1995.

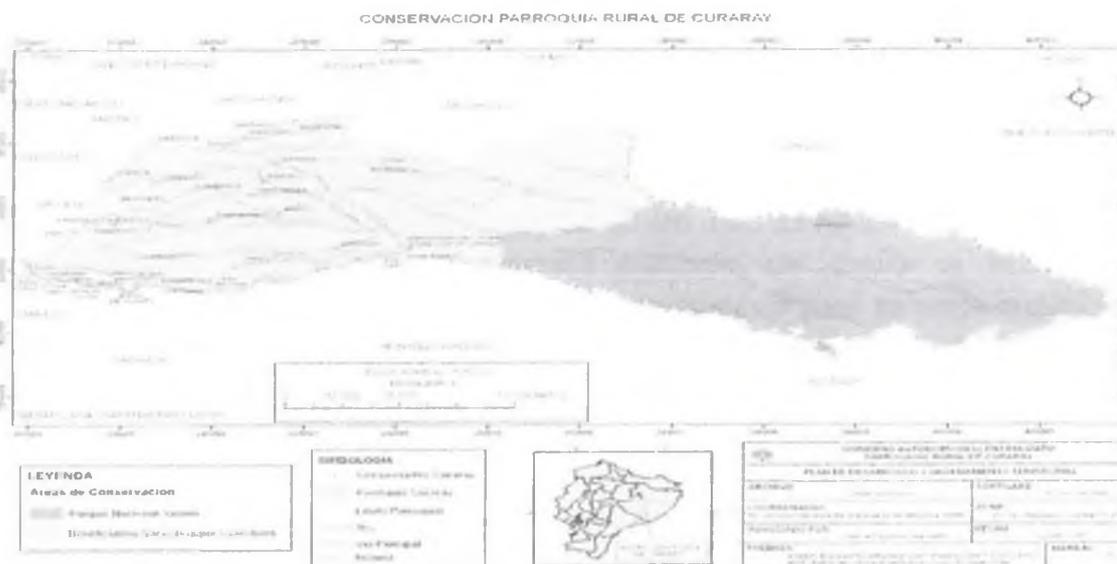
En estas se garantiza el equilibrio y la no contaminación a través de actividades de cooperación que sean compatibles con prácticas ecológicas racionales, como es la educación referente al medio ambiente, las actividades recreativas, el turismo ecológico y la investigación aplicada básica.

Zona intangible. En el año 1999, una parte del parque fue declarada como "Zona Intangible", siendo determinado en el año 2006 como zonas protegidas por su extraordinaria riqueza cultural y biológica, por lo que no se permite realizar actividades de explotación y extracción de los recursos naturales por su importancia ambiental para la zona, el país y el mundo.

El 15 de agosto de 2013, el presidente de la Republica Rafael Correa dio por terminada la Iniciativa y señaló el inicio de la explotación petrolera en la zona. El presidente anunció que un 0.1% del parque nacional se usará para la extracción petrolera, es decir 10 kilómetros cuadrados (1000 ha) para la generación de más recursos económicos.

Área de conservación	Superficie (ha)
Beneficiarios socio bosque colectivos	85.403,91
Parque Nacional Yasuní	356.642,89

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015
Elaborado: Equipo Consultor



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015
Elaborado: Equipo Consultor

ASENTAMIENTOS HUMANOS.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Población total

La parroquia Curaray se constituye como la única parroquia del cantón Arajuno, se encuentra conformada por 43 comunidades, en la actualidad según datos obtenidos en el levantamiento de línea base cuenta con una población de 3.395 habitantes, siendo de estos 1.780 hombres y 1.615 mujeres, predominando los niños en un 41,89 % y hombres de 35 a 65 años en un 20,30%.

Para el cálculo de la tasa de crecimiento se tomará la población del censo del INEC 2001 y 2010 que es 2.383 y 2.685 habitantes respectivamente, también se considera la población del año 2015 obtenida en la línea base de 3.395.

Auto Identificación Étnica de la Población

De las encuestas realizadas se puede resaltar que la población de la Parroquia Curaray se auto identifica como indígena Kichwa y Waorani.

Se determina que en la Parroquia Curaray el 98,59% de la población total existente son indígenas, el 1,18% son mestizos y el 0,24 % son afros ecuatorianos. El sector indígena se encuentra distribuido en las siguientes nacionalidades: Kichwa 55,79%, Waorani 43,70%, Shuar 0,33%, Zapara 0,15% y Achuar 0,03%.

2.2. JUSTIFICACIÓN: IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

Las nacionalidades de la parroquia poseen una especial característica de sus costumbres y tradiciones plasmadas en cada una de las comunidades, el vínculo con la naturaleza, su habitat, su idioma, sus relaciones interpersonales y familiares. Considerar a la naturaleza como su casa, fuente de medicina, alimentación y vestimenta, ha hecho que se generen distintos lugares con valor cultural, como son los ríos, montañas, lagunas, material pétreo entre otros. Estos sitios de acuerdo a cada nacionalidad se convierten en fuentes de sabiduría y poder.

Pero en la actualidad por el avance de la tecnología, el aspecto socioeconómico, políticas, entre otras causas, han afectado en la pérdida de la identidad cultural en la parroquia Curaray, que por la falta del trabajo las familias por mejorar su calidad de vida, su capital económico migran hacia otras ciudades, cambiando su organización social y familiar, en el sistema de alimentación, vestidos, sus formas de comportarse, las preferencias musicales entre otros aspectos, desarrollando un nuevo ambiente de vida, de tecnologías, tradiciones, cultura, etc., perdiendo sus costumbres, lengua, idioma ancestral.

Es por esto que se ha visto la necesidad de vivificar los valores tradicionales de la parroquia por medio del proyecto de Rescate y fortalecimiento a la Identidad Cultural y



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Tradiciones Ancestrales Mediante la Música, Cultura, Danza, Arte y juegos de las comunidades de la parroquia Curaray, para que los adultos, jóvenes, niños hombre, mujeres de las diferentes nacionalidades y público en general compartan, armonicen, unan lazos de amistad, y contribuyan al rescate de su gran riqueza cultural que es única dentro de la parroquia, provincia y el país, conjuntamente concienciar a las nuevas generaciones el valor de mantener los saberes culturales y ancestrales.

2.3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN OBJETO (BENEFICIARIOS)

La población se encuentra distribuida según cuadro No. 01, en donde se reflejan las comunidades y la cabecera parroquial:

Tabla No. 1 Comunidades de la parroquia Curaray por familia

POBLACIÓN TOTAL ENCUESTADA												
ID	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NIÑOS DE 0 A 12 AÑOS	NIÑAS DE 0 A 12 AÑOS	HOMBRES DE 13 A 18 AÑOS	MUJERES DE 13 A 18 AÑOS	HOMBRES DE 19 A 30 AÑOS	MUJERES DE 19 A 30 AÑOS	HOMBRES DE 31 A 65 AÑOS	MUJERES DE 31 A 65 AÑOS	HOMBRES MAYORES A 65 AÑOS	MUJERES MAYORES A 65 AÑOS	POBLACIÓN TOTAL ENCUESTADA
1	Akado	6	6	1	7	4	4	5	2	1	1	37
2	Amarun Cocha	24	12	1	8	3	3	8	7	0	0	66
3	Awenkado	6	4	2	1	1	3	6	2	1	0	26
4	Bameno	61	43	24	23	26	24	45	32	7	10	295
5	Bataboro	32	27	7	12	20	9	12	12	1	1	133
6	Chuyayacu	25	34	15	9	11	16	9	8	0	2	129
7	Damointaro	14	16	7	2	3	2	9	10	1	1	65
8	Daipade	7	6	0	5	5	2	4	3	0	0	32
9	Dayuno	6	7	3	2	2	2	4	4	0	0	30
10	Elena de Villano	14	13	4	3	8	5	4	6	1	0	58
11	Enquerido	4	6	4	2	2	4	2	2	0	0	26
12	Illipi	17	13	0	4	8	5	5	5	0	0	57
13	Jaime Roldós	37	35	11	15	9	11	11	11	0	1	141
14	Kakatado	8	6	2	1	2	4	4	5	1	1	34
15	Kallana	8	12	2	3	4	2	7	4	0	0	42
16	Kenawueno	12	13	4	1	4	3	7	6	0	0	50
17	Kewediono	17	12	8	7	9	7	8	7	3	2	80



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

18	Killu Allpa	5	3	3	3	4	3	3	2	1	1	28
19	Kiwado	8	11	0	3	4	4	2	4	1	3	40
20	Likino	29	17	21	10	14	5	13	12	0	0	121
21	Meñenpade	17	15	6	5	3	2	10	8	1	2	69
22	Nemonpade	8	12	6	7	4	13	3	4	2	1	60
23	Ovepade	12	14	4	1	2	3	5	5	0	0	46
24	Pambayacu	25	23	7	8	11	10	12	9	1	2	108
25	Pandanuque	25	27	9	10	13	15	12	13	3	2	129
26	Paparawa	43	35	17	21	9	11	18	15	1	4	174
27	Playas	5	16	5	5	3	4	8	4	2	1	53
28	Pual	10	5	6	10	7	8	6	6	0	1	59
29	Rayo Paccha	1	1	3	1	1	0	1	1	0	0	9
30	San José de Curaray	35	33	22	15	14	10	17	17	1	1	165
31	Santa Cecilia de Villano	48	38	16	22	20	20	22	20	3	2	211
32	Santa Rosa	12	16	5	4	7	4	4	4	1	0	57
33	Shiguacocha	16	11	6	3	4	4	6	4	1	1	56
34	Tarangaro	6	4	2	1	2	0	1	1	0	1	18
35	Tepapade	4	5	2	1	4	3	5	5	0	0	29
36	Tiweno	14	13	6	4	20	13	8	9	1	0	88
37	Tiwino	65	36	14	15	33	34	24	21	0	0	242
38	Toñampade	21	20	12	11	11	5	13	14	1	1	109
39	Tzapino	8	4	3	5	5	3	5	3	1	1	38
40	Wenkaro	6	10	1	2	3	3	2	5	1	0	33
41	Wita Waya	10	5	8	6	8	3	3	7	0	0	50
42	Huito	15	20	10	9	8	7	10	7	0	0	86
43	Yanapuma	5	2	1	1	1	2	1	1	1	1	16
TOTAL		751	661	290	288	336	295	364	327	39	44	3.395

Tabla No. 1 Comunidades de la parroquia Curaray por familia

Fuente: GADPR CURARAY

POBLACIÓN DE LAS NACIONALIDADES

NACIONALIDAD KICHWA

El Kichwa es la lengua materna y la segunda lengua es el español, idioma dejado como herencia de la dominación hispana, el idioma es el Runa Shimi o "lengua de la gente"; presenta diferencias dialectales, con características propias y diferentes del idioma Kichwa serrano del cual es posiblemente originario. El grito, el sople del caracol, son mecanismos de comunicación colectivos con representación simbólica en la cotidianidad del pueblo. El grito, se lo realiza cuando un dirigente regresa de una comisión o cuando los cazadores llegan al caserío con abundante carne; el sople del caracol, se lo utiliza con diferentes variedades tonales, en un caso el tono representa la



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

muerte de un integrante de la comunidad, otro tono representa el llamado a minga, asambleas y actos ceremoniales.



PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En la población de las comunidades de la parroquia Curaray predomina las actividades agrícolas con la producción de yuca, plátano, papa china, maní, maíz y frutales y, artesanías: canastas, coronas, shicras, manillas, collares, aretes, mocahuas, cintas de cabeza., luego de asegurar lo necesario para la alimentación de la familia para cada día, los excedentes lo destinan a la venta en el mercado local.

NACIONALIDAD WAORANI

TERRITORIO: El territorio Wao actualmente es de 790.000 hectáreas, está establecido en la provincia de Pastaza y parte de la provincia de Orellana. Los límites se extienden desde el río Napo al norte, hasta el Villano y Curaray, al sur.

CULTURA:

Uso del Achiote: Los wao usan el achiote como tinte facial y cosmético; además de adornar los cuerpos, también adornan los instrumentos de caza; lanzas y cerbatanas para tener buena cacería. Cuando llegan turistas a las comunidades las mujeres pintan el rostro de los visitantes con esta semilla como símbolo de bienvenida. Para los wao el color rojo es de buena suerte y mantiene a los malos espíritus alejados, es por eso que se pinta los pies de los recién nacidos, además es insecticida y evita los hongos.

La guerra: El carácter guerrero de los huaorani se expresa en los conjuntos de las cerbatanas, un tubo largo de la planta de chonta, con accesorios (dardos y algodón) que se colocan en un recipiente de mate. Además, en estos se guarda el veneno con el cual matan a sus presas y enemigos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Matrimonio: Un muchacho puede casarse con una prima cruzada, hija de una hermana de su padre o un hermano de su madre. Los hombres pueden tener varias esposas.

Vestimenta: Conservan su aislamiento y viven al desnudo, las mujeres utilizan una prenda en su cintura que es de la corteza de un árbol similar a un cuero llamado llanchama, el hombre usa un cordón con el cual se amarra el órgano sexual y con esto facilitar su movimiento en la selva. Pero esto ha ido cambiando con la llegada de algunos misioneros por lo que ya utilizan ropa.

Vivienda: Las casas donde habitan (onko) tienen el almacén de madera y el techo cubierto con hojas de palmera, en ella viven entre 10 y 15 personas de una misma familia; dentro de esta casa no hay habitaciones, pero sí espacios asignados a cada miembro familiar. Estas casas duran mucho tiempo pues el humo de las fogatas de las cocinas impermeabiliza las hojas del techo y aumenta su vida útil, además evita que los insectos se coman las hojas y que otros animales se establezcan ahí.

Economía: Su economía es de subsistencia en huertos temporales, además de la caza, la pesca y la recolección de frutos. El medio natural les provee de recursos para la construcción de viviendas, artesanía y la alimentación. Algunos tienen contacto directo con el mercado, ya sea a través de la venta de fuerza de trabajo a las petroleras como de la venta de sus artesanías.

Gastronomía: La pesca y el cultivo de la yuca son muy importantes para completar la dieta de los huaorani. Los hombres wao cazan monos, tucanes, guantas, guatusas, y otros animales. Los niños colaboran con la pesca, y nosotras preparamos la comida y unas bebidas a base del plátano y yuca. Para preparar la "chucula", bebida a base de plátano se cosechan hasta tres hectáreas de plátano maduro, se cocina y se machaca en la olla hasta que se forma el líquido. Otra comida típica wao es el Chontaduro, el que se cosecha en el mes de febrero de cada año; este se cocina en ollas grandes para hacer una bebida, además de servir para la elaboración de lanzas.

Fortalecimiento Cultural: Las manifestaciones culturales es cantar nuestra música autóctona y bailar las canciones tradicionales de nuestras raíces estas se realizan también con nuestros juegos ascentrales con una abundancia de producción de alimentos todos los participantes llevan regalos tales yuca, hojas de palma joven, plumas de aves, adornos con dibujos, lanzas, collares y brazaletes. Donde las mujeres y los hombres de todas las edades disfrutan de nuestra cultura, nuestras raíces y se sientan orgullosos de nuestras tradiciones autóctonas.

Turismo: Turismo comunitario en el Parque Nacional Yasuní, el territorio Tagaeri fue declarado Zona Intangible.

Situación actual: Presencia de colonos ha traído enfermedades que los Waorani no han estado preparados para contrarrestar, además hay otro gran problema que representan el impacto de las petroleras para el medio ambiente.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

La parroquia Curaray, pertenece al cantón Arajuno, siendo su única parroquia, a continuación, se detalla aspectos relevantes de la parroquia.

Población. -Según la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizado en el año 2019, la población asciende a 3395 habitantes.

Topografía. - Esta unidad cubre la parroquia Curaray, se distingue por tener en su mayor parte relieves de topografía plana a ondulada y localmente relieves colinados muy bajos, generalmente disectados. Se distinguen cuatro tipos de relieve: La llanura propiamente dicha, las terrazas aluviales, conos de esparcimiento y relieves colinados, estos suelos son aptos para el cultivo.

Clima. – La comunidad donde se ejecutará el proyecto tiene un clima cálido - húmedo con una temperatura promedio de 25 grados centígrados, las lluvias durante el año se presentan con mayor intensidad en el periodo comprendido entre mayo y julio, lo que es característico en la región.

Suelo. - El 56.07% de la parroquia se asienta sobre suelo del tipo Distropepts, Tropepts, mismo que se caracteriza por un desarrollo muy incipiente que da lugar a la formación de horizontes alterados, son considerados poco maduros en su evolución. En la provincia se han originado a partir de diferentes materiales de origen ya sea de materiales volcánicos o sedimentarios con características de relieve variado de colinas fuertes a moderadas y bajas, relieves estructurales como mesas y cuevas en donde las pendientes de igual manera son variadas de fuertes a bajas. Las características de uso son muy variadas desde la protección total, vocación forestal y uso agrícola muy restringido, situación que vuelve imperativo el cambio de la matriz productiva, como una manera de cuidar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de la población a través de nuevos emprendimientos dirigidos al sector turístico.

Estructura social comunitaria e intercomunicaría. -Estará integrada por familias ampliadas que comparten lazos de consanguinidad y afinidad, siendo generalmente el varón la cabeza de la familia. Las uniones de diferentes familias forman la comunidad y la unidad entre las comunidades está determinada por las familias que la entrelazan generando una participación activa de las comunidades en la defensa de sus territorios y la búsqueda de nuevos procesos de desarrollo social, ambiental, económico, político y cultural.

Desde la visión de la cultura ancestral las comunidades realizan el manejo de sus territorios, sus ecosistemas y recursos naturales, siendo así, la tenencia de la tierra en las comunidades es comunitaria, no se concibe la propiedad privada de la tierra, las familias mantienen usufructo sobre un área por muchas generaciones, aprovechando sustentablemente y en común los recursos del bosque para el manejo de sus chacras, viviendas, caza, pesca, extracción y desarrollo colectivo de sus conocimientos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

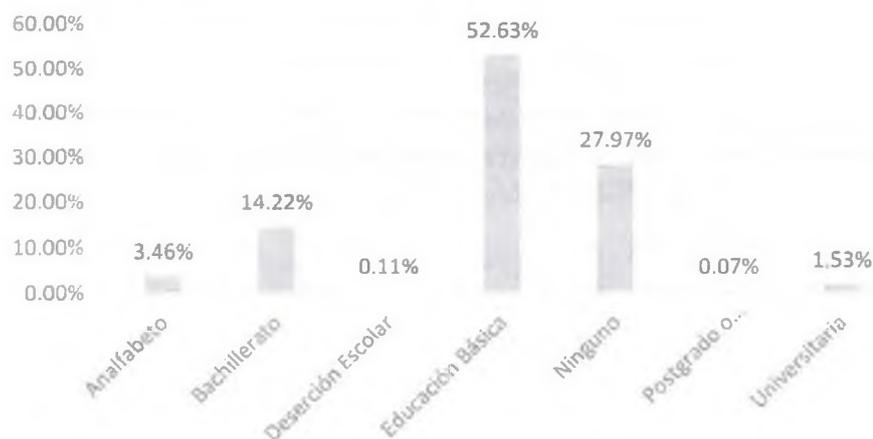
REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Educación. -La parroquia Curaray cuenta con los siguientes niveles de escolaridad: El 52,63% de la población cuenta con estudios de educación básica, seguido por la variable ninguno. Como se puede observar el nivel de educación en la Parroquia es una debilidad para su desarrollo.

Niveles de escolaridad



Salud

La parroquia Curaray cuenta con un subcentro de salud en la comunidad San José de Curaray el mismo que cuenta con 1 médico en medicina general y 1 odontólogos, 1 enfermera, 1 auxiliar y tan solo con una cama, Puesto de Salud Santa Cecilia de Villano, Toñampare y puesto de Salud Likino.

Los sistemas de salud del estado han sido diseñados exclusivamente desde una perspectiva urbana-rural sin responder a la diversidad cultural, generando limitaciones de carácter lingüístico al desconocer el idioma de los pacientes indígenas, económico por los altos costos de los tratamientos, social por el trato discriminatorio y cultural al desvalorizar los saberes ancestrales.

La problemática referida a los sistemas de salud del estado y la población indígena radica también en la falta de políticas de salud basadas en la cosmovisión, los conocimientos y elementos culturales de las comunidades de manera que permita asegurar un espacio intercultural de desarrollo entre los programas oficiales de salud y la medicina ancestral.

Las enfermedades más comunes que se presentan en la zona son poli parasitosis, gripes, desnutrición. Cabe mencionar que a la mayoría de las personas de estas comunidades acostumbran a tratar estas enfermedades con medicina natural que existente en la zona.

Sistemas de transporte y comunicación.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

La vía de comunicación hacia la ciudad del Puyo de las comunidades asentadas en la Parroquia, son por vía fluvial y vía aérea: Vía aérea desde la Shell hasta las comunidades que tienen pistas, y por vía fluvial ingresando por el puyo hasta el Triunfo hacia el puerto de Paparawa de ahí por el río Villano se llega hasta las diferentes comunidades que se encuentran asentadas en las riberas del río Villano y Curaray, y la otra vía de ingreso fluvial es desde el Puyo hacia Arajuno se llega al río Nushino, el cual nos permite llegar hasta las comunidades del sector Waorani, por estas arterias de transporte las personas transportan sus productos hasta la ciudad del Puyo.

Servicios básicos

Las comunidades no cuentan con sistemas de agua potable y adecuados programas de saneamiento ambiental, de igual forma los deficientes programas de vivienda son desarrollados sin planificación ni estudios de asentamientos humanos que respondan a las realidades culturales comunitarias. Son inexistentes los sistemas de comunicación telefónica.

Acceso y uso de espacios públicos

Existen diferentes espacios públicos en cada una de las comunidades que pertenecen a la Parroquia Curaray, que son utilizados por sus habitantes para diferentes actividades como recreativas, deportivas, sociales, reuniones de trabajo, capacitaciones entre otros, como son canchas deportivas, espacios cubiertos, puertos, iglesias etc.

Es importante indicar que en varias comunidades no cuentan con infraestructura de recreación por motivo del difícil acceso, así mismo la poca infraestructura existente no se encuentra en un buen estado por lo general por falta de mantenimiento de los mismos o escasa infraestructura pública por lo que deben utilizar las mismas en diferentes actividades, adaptándose a las mismas por lo general las construcciones son de madera y zinc por lo dificultades que presenta ingresar por vía aérea o fluvial con los materiales de construcción.

Producción agropecuaria

Realizan principalmente actividades de producción agropecuaria. La mayoría de la población se dedica al cultivo en las chacras, siendo la yuca y el plátano uno de los cultivos masivos, que sirven solo para el consumo familiar. Además, se ha impulsado programas de piscicultura y crianza de especies avícolas.

Explotación de madera ilegal

En lo que se refiere al recurso bosque, en la parroquia Curaray, está ubicado aproximadamente el 43% del Parque Nacional Yasuní.

Grupos Étnicos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

En la parroquia Curaray la mayor parte son del sector indígena por no decir su totalidad ya que son el 98,59% y tan solo el 1.18% son mestizos, asentándose en la mayor parte de las comunidades Kichwa seguidos por Waoranis quienes tienen determinados sus territorios.

El 55,79% de los pobladores son de la nacionalidad Kichwa, que habitan la parroquia Curaray mantienen sus tradiciones, culturas e idioma lo que los identifica de forma natural.

Existe otra nacionalidad muy importante en la parroquia que son los Waorani que representan el 43,70% de la población, esta nacionalidad de igual forma mantiene su idioma, cultura y tradiciones en su territorio que lo tienen determinado.

Existen otros grupos de pobladores en un pequeño porcentaje pero que no dejan de ser importantes como son los de la nacionalidad Shuar en un 0,33%, así como también existe la nacionalidad zapara en un 0,15% y de la nacionalidad Achuar en un 0,03% es importante destacar que de estos pequeños grupos de nacionalidades conviven con los Kichwa y Waoranis en sus territorios.

El 1.18% que son mestizos se asientan en territorio junto las vías carrozables de igual forma que los afros ecuatorianos que son el 0,24% quienes conviven de forma normal con las otras nacionalidades.

3.1. OBJETIVO GENERAL

Rescatar y fortalecer la identidad cultural y tradiciones ancestrales de las comunidades de la parroquia Curaray mediante la implementación de música, cultura, danza, arte y juegos con las nacionalidades.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la identidad cultural, costumbres, saberes y tradiciones ancestrales de los habitantes de la parroquia.
- Realizar encuentros, musicales, juegos ancestrales, gastronómicos en la parroquia.
- Incentivar el turismo interno y externo de nuestras tierras ancestrales.

3.3. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el proyecto el 80% de la población de las comunidades de la parroquia y los turistas visitantes de la Parroquia concientizarán, conocerán, valorarán, difundirán y promoverán la riqueza cultural ancestral a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, fomentando de esta manera el turismo comunitario, ya que la parroquia



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Curaray es poseedora de hermosos paisajes naturales, lleno de mitos, leyendas, tierras ricas en saberes ancestrales con una mega diversidad biológica tanto de flora y fauna.

3.4. INDICADORES DE RESULTADO

META	INDICADOR
Al finalizar el proyecto, se ha fortalecido la identidad cultural, costumbres, saberes y tradiciones ancestrales de los habitantes de la parroquia	Número de nacionalidades fortalecidas
Al finalizar el proyecto se habrán realizado encuentros, musicales, juegos ancestrales, gastronómicos en la parroquia	Número de encuentros culturales realizados
Al finalizar el proyecto se incentivará el turismo interno y externo.	Número de turistas que ingresan al territorio.

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1. VIABILIDAD TÉCNICA

Descripción de la Ingeniería del Proyecto

Las comunidades de la parroquia Curaray, por el avance de la tecnología, el aspecto socioeconómico, políticas, entre otras causas, han migrando hacia otros sectores para mejorar su calidad de vida, que ha contribuido en la pérdida de la identidad cultural de la parroquia cambiando su organización social y familiar, en el sistema de alimentación, vestidos, sus formas de comportarse, las preferencias musicales entre otros costumbres ancestrales, por lo que se ha visto la necesidad de vivificar los valores tradicionales de la parroquia de manera oportuna, mediante la realización Proyecto de Rescate y fortalecimiento a la Identidad Cultural y Tradiciones Ancestrales Mediante la Música, Cultura, Danza y Arte de las Nacionalidades de la Parroquia Curaray.

Con la ejecución del proyecto se protegerá el patrimonio cultural intangible de las comunidades indígenas, fortaleciendo sus formas de expresión artísticas, idioma, vestimentas, alimentación, en si todas sus formas de vida.

Todas las personas serán participes de las actividades culturales y sociales que impulsarán el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia, ya que estas actividades será el mecanismo o la carta de presentación para fortalecer y promocionar



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

un turismo comunitario, un ecoturismo y un turismo de aventura, lleno de música tradicional, artesanías, danza, gastronomía típica, juegos autóctonos, paisajes naturales, exuberantes ríos llenos de mitos y leyendas entre otras riquezas naturales y culturales que posee la parroquia Curaray.

Especificaciones Técnicas

El presente proyecto requiere el servicio de empresas y compañías de transporte terrestre área y fluvial, además se ocupará el espacio público de la cabecera parroquial San José de Curaray



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"**

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

**FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA CURARAY
ÑUKANCHIK YASUNIMI KANCHIK 2022**

DEL 20 Y 21 DE OCTUBRE DEL 2022

JUEVES 20 DE OCTUBRE

- **WAYUSA UPINA**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 03:00 AM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY - SRA. SARA GREFA/VOCAL

- **UCHU MIKUNA**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 05:00 AM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY - SRA. SARA GREFA/VOCAL

- **INAUGURACIÓN DE LA FERIA GASTRONÓMICA AUTOCTONA Y CULTURAL**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 09:00 AM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY – SR. PATRICIO UTITIAJA/VOCAL

- **INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES, AUTÓCTONOS**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 10:00 AM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY – SR. TIMOTEO ARAGÓN /VICEPRESIDENTE

- **ENCUENTRO DE DANZAS Y MUSICA AUTÓCTONA**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 02:00 PM
 - o COORDINA: COORDINA: GADPR CURARAY – SR. PATRICIO UTITIAJA/VOCAL

VIERNES 21 DE OCTUBRE

- **DESPERTAD AUTOCTONOS (TAMBOREROS)**
 - o LUGAR: TENENCIA POLITICA
 - o HORA: 04:00 AM
 - o COORDINA: TENENCIA POLÍTICA

- **DESFILE TRADICIONAL AUTOCTONO (PARTICIPACIÓN CECIB)**
 - o LUGAR: CALLES DE LA COMUNIDAD SAN JOSE
 - o HORA: 10:00 AM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

- **CLAUSURA DE FERIA GASTRONOMICA Y CULTURAL Y FINALES DE JUEGOS AUTOCTONOS**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 03:00 PM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY

- **PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE LAS NACIONALIDADES "CURARAY 2022"**
 - o LUGAR: ESPACIO CUBIERTO CECIB
 - o HORA: 07:00 PM
 - o COORDINA: GADPR CURARAY

4.2. ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RIESGOS

Dado la naturaleza del proyecto no generará impactos ambientales negativos significativos, sin embargo, analizaremos algunos parámetros para determinar la influencia de impactos.

Parámetros Ambientales	Efectos Posibles	Impacto Ambiental		Explicación
		SI	NO	
Aire			X	
Agua			X	
Suelo			X	
Flora			X	
Fauna			X	
Usos del Territorio			X	
Recreativos			X	
Estéticos y de interés humano			X	
Nivel Cultural	Mejora la interrelación dentro de la sociedad Protege y rescata el patrimonio cultural intangible de las nacionalidades de la parroquia	X		Adquieren nuevos conocimientos en el comportamiento social Las personas de la parroquia Curaray valoran y rescatan todas sus costumbres, su cultura tradicional y saberes ancestrales.
Infraestructura			X	
Relaciones Ecológicas	Promueve la conservación de los recursos naturales fomentando el ecoturismo.	X		Las personas viven en armonía con la naturaleza, aprovechando los recursos naturales de una manera sostenible y sustentable.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

4.3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL: EQUIDAD, GÉNERO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GENERACIÓN/POTENCIACIÓN DE CAPACIDADES, GENERACIÓN EMPLEO

El proyecto está en comunión con la sostenibilidad social, ya que busca rescatar y fortalecer la identidad cultural, las tradiciones ancestrales mediante la música, cultura, danza y arte de las nacionalidades de la parroquia Curaray. Además, fomentará políticas de reivindicación cultural a las personas en el manejo y preservación de los recursos naturales de todo el territorio, enriqueciendo notablemente la cultura ancestral de las comunidades indígenas y promoviendo el turismo interno y externo.

5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Listar las actividades que se ejecutarán por cada objetivo específico y determinar el tiempo de ejecución

ACTIVIDADES	20 OCTUBRE	21 OCTUBRE
Primer Día		
Wayusa Upina	X	
Uchu Mikuno	X	
Feria Gastronómica y Cultural	X	
Juegos Tradicionales Autóctonos	X	
Segundo Día		
Despertar Autóctono (tamboreros)		X
Desfile Cultural		X
Clausura de Feria gastronómica cultural y Finales de Juegos Ancestrales		X

5.1. PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CUARO DE FUENTES Y USOS)

APORTE GADMIP ARAJUNO

ENCUENTRO DE DANZAS Y MÚSICA AUTÓCTONA

DESCRIPCIÓN	VALOR
DESARROLLO DE DANZA Y MUSICA ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES	\$ 2,500.00
SUB TOTAL 1	\$ 2,500.00

PRESENTACIÓN CULTURAL DE ARTISTAS AUTOCTONOS DE CURARAY

DESCRIPCIÓN	VALOR
-------------	-------



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

DESARROLLO ARTISTAS AUTOCTONOS DE LAS NACIONALIDADES	\$ 2,500.00
SUBTOTAL 2	\$ 2,500.00

JUEGOS ANCESTRALES

DESCRIPCIÓN	VALOR
JUEGOS ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES	\$ 2,500.00
SUBTOTAL 3	\$ 2,500.00

COMIDA TRADICIONAL ASCENTRAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
EXPOSICION DE GASTRONOMIA ANCESTRAL TRADICIONAL	\$ 2,500.00
SUBTOTAL 4	\$ 2,500.00

DESCRIPCIÓN	VALOR
SUBTOTAL 1	\$2.500.00
SUBTOTAL 2	\$2.500.00
SUBTOTAL 3	\$ 2500.00
SUBTOTAL 4	\$ 2,500.00
TOTAL	\$ 10,000.00

Puyo, 18 de octubre de 2022

Elaborado por: Ing. Javier Alejandro Andrade Pinto TÉCNICO GADPR DE CURARAY CI: 1804367660	 <small>TECNICO GADPR DE CURARAY</small> JAVIER ALEJANDRO ANDRADE PINTO
Aprobado por: Sr. Alcibar Ernesto Inmunda Canelos PRESIDENTE GADPR DE CURARAY CI: 1804367660	 <small>PRESIDENTE GADPR DE CURARAY</small> ALCIBAR ERNESTO INMUNDA CANELOS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 3129

Fecha: 12/10/2022

Proveedor: CALAPUCHA ANDY CLAUDIO FIDEL

Identificación: Cédula 1600387094

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 02 SERVICIOS SOCIALES CULTURALES

Proyecto: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Actividad: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DETALLE:

CALAPUCHA ANDY CLAUDIO FIDEL.- Reforma interna autorizada por la maxima autoridad segun pedido adjunto al Oficio Nro GADMIPA -DDES-2022-0493-M por el director de DES

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.02.210.210.730205.036.16.04.00.000 CONTRAPARTE DE CONVENIOS PARA POBL	-6,178.00
01.02.210.210.730613.001.16.04.00.000 CURSOS PERMANENTES PARA EL SECTOR	6,178.00
01.02.210.210.730811.000.16.04.00.000 INSUMOS, MATER Y SUMINISTR,PARA CONS	6,887.40
01.02.210.210.730804.000.16.04.00.000 MATERIALES DE OFICINA	-500.00
01.02.210.210.731406.000.16.04.00.000 HERAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	-1,500.00
01.02.210.210.730814.000.16.04.00.000 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPE	-787.40
01.02.210.210.730612.000.16.04.00.000 CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	-900.00
01.02.210.210.840103.000.16.04.00.000 MOBILIARIOS	-600.00
01.02.210.210.730303.000.16.04.00.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOI	-600.00
01.02.210.210.730205.001.16.04.010301.000 MANIFESTACIONES CULTURALES DEL C	-2,000.00
Total =>	0.00

Lcda, Patricia Chugcho
Registrado

Ing. Santiago Martinez
Revisado Por

¡Por un Arajuno diferente!

Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2022-0493-M

Arajuno, 11 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL POA Y REFORMA PRESUPUESTARIA DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADMIPA-DDES-2022-0492-M del Ing. Jaime Yanchapaxi técnico de la Unidad de Interculturalidad y Emprendimiento, en el que solicita la revisión, aprobación y gestión de reforma al POA y reforma presupuestaria de la Dirección de Desarrollo Económico Social.

Una vez revisada y aprobada la propuesta de reforma al POA y reforma presupuestaria de la DDES, me permito solicitar mediante su autoridad disponga a quién corresponda realizar la reforma solicitada en la presente.

Para lo que en adjunto envío la propuesta con firmas de responsabilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Claudio Fidel Calapucha Andy
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Referencias:
- GADMIPA-DDES-2022-0492-M

Anexos:
- propuesta_reforma_poa_y_reforma_presupuesto_ddes.xlsx
- propuesta_de_reforma_poa_y_reforma_presupuestaria_de_la_ddes-gadmipa-signed_(1)-signed.pdf

Copia:
Sr. Arq. Antony Wilson Calapucha Lopez - Planificación y Ordenamiento Territorial / Sra. Lcda. Patricia Isabel Chugcho Pozo - Jefe de Presupuestos /



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2022-0493-M

Arajuno, 11 de octubre de 2022



Firma digitalizada por
CLAUDIO FIDEL
CALAPUCHA ANDY

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-12 10:31:06 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DDES-2022-0493-M	Doc. Referencia:	GADMIPA-DDES-2022-0492-M
De:	Sr. Ldo. Claudio Fidel Calapucha Andy, Director de Desarrollo Económico y Social, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITUD DE REFORMA AL POA Y REFORMA PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-10-11 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-11 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Santiago David Martinez Trujillo (GADMIPA)	2022-10-12 09:50:12 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	1	Revisión e informe
ALCALDIA	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	2022-10-12 04:41:23 (GMT-5)	Reasignar	Santiago David Martinez Trujillo (GADMIPA)	1	PROCEDER CON EL TRÁMITE PERTINENTE
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Claudio Fidel Calapucha Andy (GADMIPA)	2022-10-11 16:23:46 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Claudio Fidel Calapucha Andy (GADMIPA)	2022-10-11 16:23:46 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Claudio Fidel Calapucha Andy (GADMIPA)	2022-10-11 16:22:44 (GMT-5)	Registro	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	0	SOLICITUD DE REFORMA AL POA Y REFORMA PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

PROPUESTA DE REFORMA AL POA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

Arajuno, C

I. ANTECEDENTES:

Con fecha 26 de septiembre del 2022, se remite el documento GADMIPA-SG-2022-6019-E a la unidad de interculturalidad y emprendimiento sobre requerimiento del líder de la Feria de Arajuno de los días Domingos, en el que solicita se mejore la infraestructura que proteja los productos y a las personas de las inclemencias del clima, publicidad para la feria y seguimiento técnico entre otros. Al no contar con presupuesto de necesidades, y además atender otros proyectos de fortalecimiento de emprendimientos se genera la presente propuesta de reforma.

Además se prevé aprovechar los recursos que se encuentran en partidas presupuestarias que no se han utilizado hasta la actualidad. En la presente se entrega la propuesta de reforma al POA y reforma Presupuestaria dentro de la Dirección de Desarrollo Económico Social para su aprobación y salvo mejor criterio gestión de reformas.

II. PROPUESTA DE REFORMA AL POA Y REFORMA PRESUPUESTARIA:

PROGRAMA CÓDIGO	NOMBRE	LINEA A BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2022	REDUCCIÓN	INICIO
												TOTAL	TC
Desarrollo Económico Social	Fortalecimiento de los emprendimientos agrícolas, pecuarios y con valor agregado mediante infraestructura necesaria		Fortalecer los emprendimientos agrícolas, pecuarios y con valor agregado mediante infraestructura necesaria	Implementar o mejorar infraestructura para producción de plantas, producción pecuaria y valor agregado	Incrementar la participación laboral y reactivación económica del 3,4% de la PEA en actividades económicas a Diciembre del año 2022	Porcentaje de participación laboral	Falta de transferencia de recursos	Elaborar propuesta técnica e implementar o mejorar infraestructura para producir plantas, producción pecuaria y valor agregado	210.73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	0		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,

INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

¡Por un Arajuno diferente!

Desarrollo socio empresarial de los emprendimientos	Promover la comercialización de los productos de los bioemprendimientos con y sin valor agregado	Mejorar o implementar circuitos de comercialización	Incrementar la participación laboral y reactivación económica del 3,4 % de la PEA en actividades económicas a Diciembre del año 2022	Porcentaje de participación laboral	Falta de transferencia de recursos	Gestionar los recursos para la reactivación económica, articular proyectos concurrentes	210.73.08.04	Materiales de oficina	500	500
Gestión de la dirección de desarrollo Cantonal	Desarrollar proyectos en instalaciones adecuadas y la gestión de recursos a través de las instituciones públicas y privadas	Mantener las instituciones de la Dirección en óptimas condiciones, desarrollar diversos proyectos en busca de recursos externos	Realizar el 100% de las gestiones Institucionales propuestas por la dirección de desarrollo cantonal durante el año 2022	Porcentaje de gestiones realizadas en diferentes Instituciones			210.73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	170	170
Fortalecimiento de los emprendimientos con la utilización de materiales, equipo y mecanización	Fortalecer los bioemprendimientos con el uso de materiales, equipos y mecanización	Mejorar bioemprendimientos mediante el uso de materiales, equipos y mecanización	Incrementar la participación laboral y reactivación económica del 3,4 % de la PEA en actividades económicas a Diciembre del año 2022	Porcentaje de participación laboral	Falta de transferencia de recursos	Elaborar propuesta técnica e implementar o mejorar infraestructura para producir plantas, producción pecuaria y valor agregado	210.73.14.06	Herramientas y equipos menores	1500	1500
Desarrollo de los emprendimientos con el uso de material genético mejorado seleccionando e insumos agropecuarios	Fortalecer los bioemprendimientos con el uso de material genético mejorado o seleccionado e insumos agropecuarios	Fortalecer los emprendimientos con material genético productivo e insumos agropecuarios	Incrementar la participación laboral y reactivación económica del 3,4 % de la PEA en actividades económicas a Diciembre del año 2022	Porcentaje de participación laboral	Falta de transferencia de recursos	Elaborar propuesta técnica y gestionar la mejor genética de bioemprendimientos y uso de insumos agropecuarios	210.73.06.12	Suministros para actividades agropecuarias pesca y caza	787,4	787,4
Desarrollo de los emprendimientos con el uso de material genético mejorado seleccionando e insumos agropecuarios	Fortalecer los bioemprendimientos con el uso de material genético mejorado o seleccionado e insumos agropecuarios	Fortalecer los emprendimientos con material genético productivo e insumos agropecuarios	Incrementar la participación laboral y reactivación económica del 3,4 % de la PEA en actividades económicas a Diciembre del año 2022	Porcentaje de participación laboral	Falta de transferencia de recursos	Elaborar propuesta técnica y gestionar la mejor genética de bioemprendimientos y uso de insumos agropecuarios	210.73.06.12	Capacitación a servidores públicos	200	200

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

¡Por un Arajuno diferente!

Conservación del Patrimonio cultural	Conservar el patrimonio tangible e intangible del cantón Arajuno	Mantener las costumbres ancestrales del cantón Arajuno, adquirir bienes muebles, actualizar el registro e inventario	Capacitar a 1 funcionario en temas de patrimonio cultural y dotar mobiliario adecuado	Número de funcionarios capacitados	Falta de presupuesto	Dotar de escritorio	210.84.01.03	Mobiliario	300	300		
Fortalecimiento de los bioemprendimientos con el uso de material genético mejorado o seleccionado e insumos agropecuarios	Fortalecer los bioemprendimientos con el uso de material genético mejorado o seleccionado e insumos agropecuarios	Fortalecer los emprendimientos con material genético productivo e insumos agropecuarios	Incrementar la participación laboral y reactivación económica del 3,4% de la PEA en actividades económicas a Diciembre del año 2022	Porcentaje de participación laboral	Falta de transferencia de recursos	Elaborar propuesta técnica y gestionar la mejor genética de bioemprendimientos y uso de insumos agropecuarios	210.73.03.03	Viáticos y subsistencias al interior	300	300		
Turismo y cultural	Promover, gestionar y articular propuestas que promuevan el turismo cantonal con las diferentes entidades públicas y privadas	Difundir, promocionar los atractivos turísticos gastronomía del cantón	Promocionar los productos y servicios turísticos del cantón Arajuno e un 100% a nivel provincial y 80% NACIONAL, DURAN EL AÑO 2022	Porcentaje de promoción a nivel Provincial y Nacional	Estado de clima		210.73.03.03	Viáticos y subsistencias al interior	300	300		
NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2022	REDUCCIÓN	INCREMENTO
Fortalecimiento socio empresarial de los bioemprendimientos		Promover la comercialización de los productos de los bioemprendimientos con y sin valor agregado	Mejorar o implementar circuitos de comercialización	Incrementar la participación laboral y reactivación económica del 3,4% de la PEA en actividades económicas a Diciembre del año 2022	Porcentaje de participación laboral	Falta de transferencia de recursos	Adquisición de materiales promocionales	210.73.08.07	Materiales de impresión fotografía, reproducción y publicaciones	400		
										TOTAL		TOTAL

ESTADUNIDENSES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

¡Por un Arajuno diferente!

servicio y servicio	Promover, gestionar y articular propuestas que promuevan el turismo cantonal con las diferentes entidades públicas y privadas	Difundir, promocionar los atractivos turísticos gastronomía del cantón	Promocionar los productos y servicios turísticos del cantón Arajuno e un 100% a nivel provincial y 80% NACIONAL, DURAN EL AÑO 2022	Porcentaje de promoción a nivel Provincial y Nacional	Estado de clima		210.73.06.12	Capacitación a servidores públicos	300	300
servicio del servicio	Conservar el patrimonio tangible e intangible del cantón Arajuno	Mantener las costumbres ancestrales del cantón Arajuno, adquirir bienes muebles, actualizar el registro e inventario	Capacitar a 1 funcionario en temas de patrimonio cultural y dotar mobiliario adecuado	Número de funcionarios capacitados	Falta presupuesto	Desarrollo de capacidades en Patrimonio cultural	210.73.06.12	Capacitación a servidores públicos	300	300
servicio de la servicio	Desarrollar proyectos en instalaciones adecuadas y gestión de recursos a través de las instituciones públicas y privadas	Mantener las instalaciones de la Dirección en óptimas condiciones, desarrollar diversos proyectos en busca de recursos externos	Realizar el 100% de las gestiones institucionales propuestas por la dirección de desarrollo cantonal durante el año 2022	Porcentaje de gestiones realizadas en diferentes instituciones	Insuficiente asignación por déficit presupuestario		210.73.06.12	Capacitación a servidores públicos	300	300
servicio de las servicio, servicio de la servicio del servicio y servicio del servicio Arajuno	Conservar el patrimonio tangible e intangible del cantón Arajuno	Mantener las costumbres ancestrales del cantón Arajuno, adquirir bienes muebles, actualizar el registro e inventario	Fortalecer y revalorizar la identidad cultural en el 0,33% de la población durante el año 2022	Porcentaje de la población que participa en actividades culturales	Rebote de pandemia	organizar el evento	73.02.05.001	Manifestaciones Culturales del Cantón Arajuno	9923,83	2000
servicio de la servicio de servicio	Desarrollar proyectos en instalaciones adecuadas y gestión de recursos a través de las instituciones públicas y privadas	Mantener las instalaciones de la Dirección en óptimas condiciones, desarrollar diversos proyectos en busca de recursos externos	Realizar el 100% de las gestiones institucionales propuestas por la dirección de desarrollo cantonal durante el año 2022	Porcentaje de gestiones realizadas en diferentes instituciones	Insuficiente asignación por déficit presupuestario		210.84.01.03	Mobiliario	300	300

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

¡Por un Arajuno diferente!

Gestión de la Dirección de Desarrollo Cantonal	Desarrollar proyectos en instalaciones adecuadas y gestión de recursos a través de las instituciones públicas y privadas	Mantener las instalaciones de la Dirección en óptimas condiciones, desarrollar diversos proyectos en busca de recursos externos	Realizar el 100% de las gestiones institucionales propuestas por la dirección de desarrollo cantonal durante el año 2022	Porcentaje de gestiones realizadas en diferentes Instituciones	Insuficiente asignación por déficit presupuestario	Toner adquiridos	210.73.08.07	Materiales de impresión fotografía, reproducción y publicaciones	2810,12	2810,12
Turismo y cultural	Promover, gestionar y articular propuestas que promuevan el turismo cantonal con las diferentes entidades públicas y privadas	Difundir, promocionar los atractivos turísticos gastronómicos del cantón	Promocionar los productos y servicios turísticos del cantón Arajuno e un 100% a nivel provincial y 80% NACIONAL, DURANTE EL AÑO 2022	Porcentaje de promoción a nivel Provincial y Nacional	Estado de clima		210.73.08.07	Materiales de impresión fotografía, reproducción y publicaciones	400	400

NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2022	REDUCCIÓN	INCREMENTO
										TOTAL	TOTAL	TOTAL
Fortalecimiento de conocimientos y capacidades de los actores productivos		Innovar los conocimientos de los emprendedores	Fortalecer las capacidades de los emprendedores, líderes de organizaciones y técnicos	Incrementar la participación laboral y reactivación económica del 3,4% de la PEA en actividades económicas a Diciembre del año 2022	Porcentaje de participación laboral	Falta de transferencia de recursos	Gestionar talleres de capacitación y giras de observación	210.73.06.12 ³	Capacitación a la ciudadanía en general	0	0	6178
Proyectos sociales (Gestión Social)		Proporcionar condiciones de bienestar integrari a las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas del cantón Arajuno en situaciones de vulnerabilidad	Desarrollar diferentes proyectos a través de la Unidad de Gestión Social, atender los parsonas del sector vulnerable en coordinación con las diferentes instituciones públicas y privadas	Atender a 150 personas vulnerables, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores del cantón Arajuno, durante el año 2022	Número de personas vulnerables atendidas	Falta de asignación presupuestaria		73.02.05.035	Contraparte Convenios para el sector vulnerable- Atención enfermedades catastróficas SCTEA GADMIPA	48675,7	6178	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La reforma al POA y presupuestaria propuesta, está acorde al plan operativo anual del año 2022 de la Dirección de Desarrollo Económico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, y permitirá afianzar los objetivos de la Dirección para generar desarrollo económico y social en la población del cantón Arajuno, por tal motivo salvo mejor criterio, recomiendo generar la propuesta de reforma al POA y reforma presupuestaria.

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
 <p>JAI ME RAMIRO YANCHAPAXI GAMBOY</p> <p>Ing. Jaime Yanchapaxi</p> <p>TÉCNICO INTERCULTURALIDAD Y EMPREDIMIENTO DEL GADMIPA</p>	 <p>CLAUDIO FIDEL CALAPUCHA ANDY</p> <p>Lcdo. Claudio Calapucha</p> <p>DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DEL GADMIPA</p>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 2875

Fecha: 26/09/2022

Proveedor: CALAPUCHA ANDY CLAUDIO FIDEL

Identificación: Cédula 1600387094

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 02 SERVICIOS SOCIALES CULTURALES

Proyecto: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Actividad: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

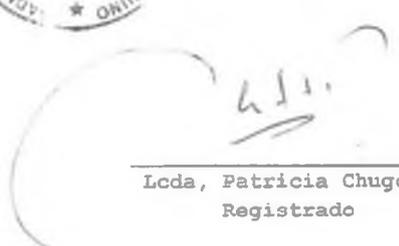
DETALLE:

CALAPUCHA ANDY CLAUDIO FIDEL.- Pedido de reforma para cubrir diferencia de valores la adquisicion de suministros de oficina dentro del proceso certification 121 segun Oficio Nro GADMIPA-DDES-2022-0886-O por el director DES

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.02.210.210.730704.000.16.04.00.000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIP	-67.73
01.02.210.210.730804.000.16.04.00.000 MATERIALES DE OFICINA	67.73
Total =>	0.00




Lcda, Patricia Chugcho
Registrado


Ing. Santiago Martinez
Revisado Por



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-0886-O

Arajuno, 26 de septiembre de 2022

Asunto: PRESENTO POA MODIFICADO - SEGÚN PROCESO DE COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA POR CATALOGO ELECTRÓNICO PROYECTO E.T.I MIES- GADMIPA.

Señor Magíster MBA
Santiago David Martínez Trujillo
Director Financiero
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA-DDES-2022-0725-O

En respuesta al Documento No. GADMIPA-DF-2022-0591-O

De mi consideración:

Señor Director, con los antecedentes suscitados sobre la liquidación de este proceso me permito presentar los cambios necesarios del POA del proyecto, RUBRO Mantenimiento de equipos y adquisición de tina, recurso que se utilizaría para cubrir el valor \$376.35 dólares de la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA POR CATALOGO ELECTRÓNICO PROYECTO E.T.I MIES GADMIPA, tomando en cuenta que la certificación Presupuestaria No. - 121 de \$ 600.65 se utilizó para la adquisición de suministros de oficina por ínfima cuantía por el valor de \$368 Dólares quedando saldo de \$232.65 dólares de partida No. - 121 faltando una diferencia de 143.70 dólares que falta de los 376.35 dólares, motivo por el cual solicito se dignen continuar con el proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Claudio Fidel Calapucha Andy
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Referencias:

- GADMIPA-DDES-2022-0882-O

Anexos:

- poa_del_proyecto_eti0950420001660833090.pdf
- poa_eti_modificado.pdf



CLAUDIO FIDEL
CALAPUCHA ANDY



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 3224

Fecha: 14/10/2022

Proveedor: ANDY LOPEZ ZORAIDA GUILLERMINA

Identificación: Cédula 1500564610

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES

Proyecto: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

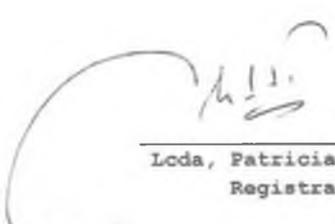
Actividad: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DETALLE:

ANDY LOPEZ ZORAIDA GUILLERMINA.- Reforma para pago del alcalde de retroactivo año 2021 y 2022 de los compañeros Juan Andy y Jose Rueda de acuerdo a la firma del acta transaccional segun documentos habilitantes adjuntos al Oficio N° 14-UATH-2022 por la jefe de personal

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.360.360.710711.000.16.04.00.000 INDEMNIZACIONES LABORALES	-734.73
01.03.360.360.710601.000.16.04.00.000 APORTE PATRONAL	67.80
01.03.360.360.710106.000.16.04.00.000 SALARIOS UNIFICADOS	558.00
01.03.360.360.710408.000.16.04.00.000 SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	15.93
01.03.360.360.710602.000.16.04.00.000 FONDO DE RESERVA	46.50
01.03.360.360.710203.000.16.04.00.000 DECIMOTERCER SUELDO	46.50
Total =>	0.00


Lcda, Patricia Chugcho
Registrado


Ing. Santiago Martinez
Revizado Por



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio Nº 275-UATH-2022
Arajuno, octubre 12 del 2022

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 12/10/2022 11H35.
Nº: 1404
Mynan
Firma

Ingeniero
Cesar Grefa Avilés
ALCALDE DEL GADMIPA-ARAJUNO
En su despacho

DIRECCION FINANCIERA
Recibido por [Firma]
Monto 775 por 1404
[Firma]

De mi consideración:

Por la presente solicito a usted, autorice realizar la reforma presupuestaria referente al pago de retroactivo correspondiente al año 2021-2022, según el acta transaccional de los contratos individuales de tiempo indefinido.

	INCREMENTO	DISMINUYE
SALARIOS UNIFICADOS	558	
SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	15.93	
FONDO DE RESERVA	46.50	
DECIMO TERCER SUELDO	46.50	
APORTE PATRONAL	67.80	
INDEMNIZACIONES LABORALES		734.73

Particular que solicito, para fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Zoraida Andú
JEFE DE TALENTO HUMANO



*Financiera
Proceder con el trámite
pertinente.*



12/10/2022

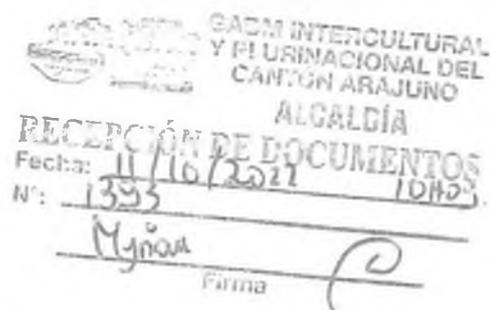


GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio N° 270-UATH-2022
Araujo, 11 de octubre del 2022

Ingeniero
César Grefa Aviléz
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO
Presente,



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted señor Alcalde, para expresarle un saludo cordial a la vez augurarle el mejor de los éxitos en el cumplimiento de sus delicadas funciones.

Revisado el archivo de la acta transaccional 2021 del STGADMIPA y oficio N° GADMIPA-PSM-2022-0399-M de fecha 25 de agosto del presente año se servirá encontrar el cuadro de Rol alcance de Remuneración retroactivo correspondiente al año 2021-2022 a favor de los servidores a CONTRATO TIEMPO INDEFINIDO; por lo que solicito autorice a quien corresponda realice pago respectivo.



Anexo cuadro de rol.

Por la favorable atención al presente, reitero m sincero agradecimiento

Atentamente;

Ing. Zoraida Andy
JEFA DE LA U.A.T.H

Financiero
Proceder con el trámite pertinente.

CONTABILIDAD

Elaborado Por: Fredy López

Elaborado Por: Zoraida A

Calle Luciano Tringero y Lorenzo Avilés

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO
ROL ALCANCE DE RETROACTIVO DE REMUNERACION DE LOS TRABAJADORES DEL GADMIPA 2021

ACCION DE GESTION DE OBRA	R.U.M	ALZA DE R.U.M	DIFERENCIA	MES	VALOR TOTAL	AÑOS DE SERVICIO	ANTIGÜEDAD	FONDO DE RTESE RVA	DECIMO 3RO *12	A. PATRONAL *12	TOTAL INGRESO	A. PATRONAL *12	A. PERSONAL	MUNICIPIO	SINDICATO	TOTAL DESTAQUE
JUAN BRAULIO	82	2021	571	15,5	12	186	13	6,045	3,87	15,5	22,60	234,02	22,60	17,58	150,00	43,84
ANDRÉS JOSE TEOBALDO	596	611,5	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	0,00	22,00	
			31		372		10,695	3,87	31	45,20	462,77	45,20	35,15	150,00	65,84	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO
ROL ALCANCE DE RETROACTIVO DE REMUNERACION DE LOS TRABAJADORES DEL GADMIPA 2022

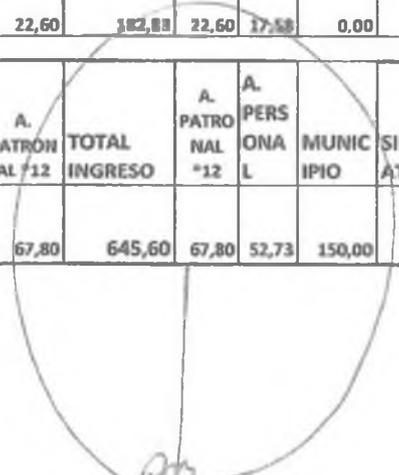
ACCION DE GESTION DE OBRA	R.U.M	ALZA DE R.U.M	DIFERENCIA	MES	VALOR TOTAL	AÑOS DE SERVICIO	ANTIGÜEDAD	FONDO DE RTESE RVA	DECIMO 3RO *12	A. PATRONAL *12	TOTAL INGRESO	A. PATRONAL *12	A. PERSONAL	MUNICIPIO	SINDICATO	TOTAL DESTAQUE
ANDRÉS JOSE TEOBALDO	596	611,5	15,5	9	139,5	15	5,23	0,00	15,5	22,60	182,83	22,60	17,58	0,00	0,00	
			15,5		139,5		5,23	0,00	15,5	22,60	182,83	22,60	17,58	0,00	0,00	

DIFERENCIA	MES	VALOR TOTAL	AÑOS DE SERVICIO	ANTIGÜEDAD	FONDO DE RTESE RVA	DECIMO 3RO *12	A. PATRONAL *12	TOTAL INGRESO	A. PATRONAL *12	A. PERSONAL	MUNICIPIO	SINDICATO	TOTAL DESTAQUE
46,5	0	511,5	0	15,926	3,87	46,5	67,80	645,60	67,80	52,73	150,00	65,84	


 Sr. Freddy Lopez P.
 LABORADO POR:


 Ing. Zoraida Andly L.
 REVISADO POR:

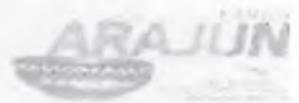
Ldo. Ramon Grefa L.
 APROBADOR POR:


 Ing. Cesar Grefa A.
 AUTORIZADO POR:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Memorando Nro. GADMIPA-PSM-2022-0399-M

Arajuno, 25 de agosto de 2022

PARA: Sr. Mgs. MBA. Santiago David Martinez Trujillo
Director Financiero
Sr. Gerardo Pablo Tanguila Cerda
Jefe de la Uath (e)
Sr. Ing. Luis Alberto Peña Romero
Director Obras Publicas
Sr. Arq. Fabian Antonio Gordon Salgado
Director de Planificacion y Ord. Territorial
Sr. Lcdo. Claudio Fidel Calapucha Andy
Director de Desarrollo Economico y Social
Sr. Ing. Javier Abel Espinoza Sarango
Director Administrativo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
UNIDAD ADMINISTRACIÓN TALENTO HUMANO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Nº Ingreso: 508 Hora: 11:23
Fecha: 25/08/2022
Responsable: [Firma]

ASUNTO: REMITIENDO ACTA TRANSACCIONAL 2021

Con la debida autorización del señor Alcalde doy a conocer el ACTA TRANSACCIONAL 2021 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, provincia de Pastaza y el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno CCUTGADMA, suscrito el 24 de agosto de 2022.

A la Unidad de Talento Humano se entrega la Acta Transaccional Original 2021.

Documento que se remite a todas las direcciones para el trámite pertinente según sea su competencia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Mayra Narciza Tello Alarcón
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL

Anexos:

- acta_transaccional_2021_entre_gadmipa_y_trabajadores_gadmipa_0001.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Ramon Elixio Grefa Lopez - Contador General / Sra. Ing. Zoraida Guillermina Andy Lopez - Jefe de la Unidad Administrativa de Talento Humano / Sra. Lcda. Patricia Isabel Chugcho Pozo - Jefe de Presupuestos / Srta. Loda. Mery Yolanda Tayupanda Llangari - Asistente Contable /



MAYRA NARCIZA
TELLO ALARCON



ACTA TRANSACCIONAL 2021 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA Y EL COMITÉ CENTRAL UNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ARAJUNO CCUTGADMA.

En la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, a los 24 días del mes de agosto de 2022, ante la señora abogada María Eugenio Serrano Abraham, Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato, y Abogado Kléver Alfonso Pilamunga, suscrito Secretario, quien certifica; libre y voluntariamente comparecen; por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno con RUC Nro. 1660004910001 representada legalmente por los Señores: César Neptalí Grefa Aviléz en calidad de Alcalde y la Abg. Mayra Narciza Tello Alarcón en calidad de Procuradora Sindica Municipal; por los derechos que representan, como institución empleadora; y por otra parte, el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, representado por los señores debidamente nombrados y autorizados por la Asamblea General Extraordinario realizada el día 25 de febrero del 2021: Ángel Polivio Guevara Pérez, Secretario General; Fausto Guillermo Shiguango Cerda, Secretario de Organización; Paúl Marcelo Sarango Andy, Secretario de Actas y Comunicaciones; Adriano Omar Chimbo Andi, Secretario de finanzas; Holger Steve Pérez Villa, Secretario de Prensa y Propaganda; Olger Javier Andy Chimbo Secretario de Educación y Conflictos; Francisco Roberto Andy López, Secretario de Justicia; y, Tayupanda Llangari Claudio Javier, Secretario de Cultura y Deportes; tienen a bien, celebrar y suscribir la presente Acta Transaccional al tenor de los siguientes artículos:

CAPITULO I

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES, RECONOCIMIENTO, ALCANCE JURIDICO Y DOMICILIO

Art. 1.- RECONOCIMIENTO.- Para efectos del presente Acta Transaccional el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, reconoce al **Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno**, provincia de Pastaza como la organización que representa a los trabajadores que tengan en calidad de obreros, de acuerdo a lo que señala el artículo 220 del Código de Trabajo en concordancia con el 326 numeral 13 de la Constitución de la República.



Art. 2.- NUMERO DE TRABAJADORES.- Para los efectos contemplados en el artículo 240 del Código de Trabajo el Empleador declara que el número de trabajadores que laboran en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, es de ochenta y dos (82), según certificación emitida por la Jefatura de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza y el **Sindicato de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza**, por su parte declara que el número actual de afiliados en su totalidad es de setenta y nueve (79) registrados a la fecha, pudiendo variar el número por la separación o ingreso de socios.

CAPITULO II DURACION, VIGENCIA DE LA ACTA TRANSACCIONAL

Art. 4.- AMPLIACION DE LA ACTA TRANSACCIONAL. - El presente instrumento legal tiene plena vigencia desde el primero de enero del 2021.

CAPITULO III SALARIOS Y REVISIÓN

Art. 5.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, para el pago de remuneraciones respetará el principio de "A trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración", conforme lo prescribe el artículo 326, numeral 4 de la Constitución de la República y el artículo 79 del Código de Trabajo. Previo trámite legal correspondiente.

Art.6.- INCREMENTO DE SUELDOS Y SALARIOS.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, se compromete a partir del primero de enero del 2021, **incrementar el valor de 15,50 dólares americanos** y fijar la remuneración mensual de sus trabajadores de acuerdo a lo que determina el Acuerdo Ministerial N° 0054, 18 de marzo del 2015, artículo 8 señala textualmente: ***"Previo a la firma de los contratos colectivos de trabajo, individuales de trabajo y actas transaccionales para el año 2015 para el sector público, se deberá contar con la***

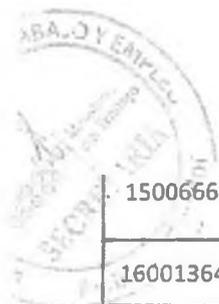
el año 2015, y siempre y cuando corresponda a una de las denominaciones de puesto y éste dentro de los techos establecidos en el artículo 2 del presente Acuerdo, no podrá ser superior a treinta (USD 30,00) dólares, no siendo obligatorio que la nueva remuneración mensual unificada llegue al techo remunerativo establecido para cada nivel", quedando las remuneraciones de la siguiente manera:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	No. TRA BAJA DOR	GRAD O DEL CARG O O PUEST O	DENOMINACIÓN DEL PUESTO O CARGO DE OCUPACIÓN	RMU VIGENTE 2020	RMU PROPUESTA 2021
1600194920	Aguinda Grefa Fernando Alberto	1	1	Guardián Administrativo	455,50	471,00
1500333867	Aguinda Licuy Jorge Germán	2	2	Albañil	505,50	521,00
1500608656	Aguinda Licuy Luis Sergio	3	1	Jardinero	455,50	471,00
1600229056	Altamirano Pérez Franklin Fernando	4	4	Chofer de vehiculos pesados	614,00	614,00
1600486870	Alvarado Aguinda Milton Gabriel	5	3	Chofer de vehiculos livianos	555,50	571,00
1600457251	Alvarado Chimbo Ricardo Alberto	6	5	Operador de Tractor	725,50	738,00
1600341661	Alvarado Cuji Washington Alejandro	7	9	Supervisor de Obras Públicas	906,00	906,00
1600423972	Andi Andi Juan Braulio	8	3	Chofer de vehiculos livianos	555,50	571,00
1600497166	Andi Andy Kleber Edison	9	5	Operador de Retroexcavadora	738,00	738,00
1600416042	Andi Grefa Lenin Humberto	10	3	Chofer de vehiculos livianos	555,50	571,00
1600445793	Andy Aviles Rita Marlene	11	1	Jornalero	455,50	471,00
1600631814	Andy Cerda Saul Vinicio	12	1	Jornalero	455,50	471,00
1600322588	Andy chimbo Elgi Toribio	13	1	Guardián Administrativo	455,50	471,00
1600627713	Andy Chimbo Jose Alberto	14	1	Jornalero	455,50	471,00
1600416398	Andy Chimbo Olger Javier	15	1	Ayudante de equipo y/o Maquinaria Pesada	455,50	471,00
1500563653	Andy Licuy Byron Klever	16	1	Ayudante de mecánica	455,50	471,00
1600274755	Andy López Francisco Roberto	17	5	Operador de rodillo	738,00	738,00
1600423766	Andy Lopez Misael Naun	18	1	Sobrestante de Higiene Ambiental	455,50	471,00
1715692289	Andy Pisango Félix Ricardo	19	2	Mecánico Industrial	578,00	578,00
1500313133	Andy Tanguila	20	2	Albañil	505,50	521,00



	Pablo Tito					
1500202385	Andy Tanguila Samuel	21	3	Chofer de Vehiculos livianos	555,50	571,00
1500682800	Andy Tapuy Raúl Alejandro	22	1	Jornalero	455,50	471,00
1802892107	Aucapiña Criollo Mario Rene	23	4	Chofer de recolector	555,50	571,00
1707257273	Aviles Cerda Anibal Pascual	24	3	Chofer de Vehiculos livianos	596,00	596,00
1500187750	Aviles Cerda Cesar David	25	5	Operador de Retroexcavadora	749,00	749,00
1600290439	Aviles Lopez Jorge Adolfo	26	5	Operador de Motoniveladora	725,50	738,00
1500501430	Avilez Grefa Fausto Jose	27	3	Policia Municipal	596,00	596,00
1600485641	Avilez Ludizaca Diego Rene	28	3	Chofer de Vehiculos livianos	596,00	596,00
1600486995	Aviles Tanguila Oscar David	29	5	Operador de Retroexcavadora	725,50	738,00
1600229981	Bocancho Maldonado Marco Neptalí	30	8	Jefe de Talleres de Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria o Equipo Pesado	826,00	826,00
1600332967	Cacoango Pisango Moisés	31	2	Albañil	505,50	521,00
1600213795	Calapucha Tapuy Andrés Santiago	32	2	Vulcanizador	578,00	578,00
1600134686	Calapucha Tapuy Anibal Esteban	33	5	Operador de Tractor	738,00	738,00
1500505225	Calapucha Tapuy Teresa Edelina	34	1	Jornalero	455,50	471,00
1600615452	Canelos Andi Joaquin Alejandro	35	1	Jornalero	455,50	471,00
1600154767	Canelos Andi Marco Enrique	36	1	Jornalero	455,50	471,00
1600515579	Cerda Shiguango Jairo Ricardo	37	5	Operador de Excavadora	738,00	738,00
1500256183	Cerda Tapuy Ricardo Cesar	38	5	Operador de Auto Tren Trailer	730,50	738,00
1600546699	Chimbo Andi Adriano Omar	39	1	Guardian Administrativo	455,50	471,00
1600090862	Chimbo Andy Andres Fermin	40	2	Albañil	505,50	521,00
1600354839	Chimbo Andy Silverio Marcos	41	1	Ayudante de Servicios Administrativos	455,50	471,00
1600675449	Espinoza Sarango Diego Fernando	42	3	Chofer de Vehiculos livianos	555,50	571,00

1600269714	Grefa Licuy Gerardo Domingo	46	1	Sobrestante	505,50	521,00
1600485658	Grefa Lopez Rigoberto Efrain	47	1	Jornalero de Centro de Reciclaje	455,50	471,00
1600263600	Grefa López Samuel Teodoro	48	5	Operador de Retroexcavadora	738,00	738,00
1600136301	Grefa Shiguango Marcial Alejandro	49	1	Ayudante de Servicios de Limpieza	455,50	471,00
1600477887	Grefa Vargas German Milton	50	1	Ayudante de Albañil	455,50	471,00
1600187924	Guevara Pérez Ángel Polivio	51	5	Operador de Motoniveladora	750,00	750,00
1500585680	Licuy Andy Leonardo Edmundo	52	1	Jornalero	455,50	471,00
1600136087	Licuy Grefa Cristobal Humberto	53	1	Auxiliar de Servicios	455,50	471,00
1600343345	López Andy Libio Salomon	54	1	Jornalero	455,50	471,00
1600169245	López Cerda Patricio Rodrigo	55	2	Plomero	455,50	471,00
1600308322	Lopez Grefa Pablo Dionicio	56	1	Ayudante de Topografia	561,00	561,00
1600366791	Lopez Mejia Victor Geovanny	57	4	Chofer de vehiculos pesados	614,00	614,00
1600546574	Lopez Tanguila Frank Remigio	58	1	Jornalero	455,50	471,00
1600090896	Lopez Vargas Alverto Antonio	59	3	Policia Municipal	585,00	596,00
1500476138	Mamallacta Grefa Rene Venancio	60	3	Chofer de Vehiculos livianos	555,50	571,00
1600317117	Medina Albuja Marco Antonio	61	5	Operador de Cargadora Frontal	738,00	738,00
603809385	Perez Villa Holger Steve	62	1	Ayudante de Volqueta	455,50	471,00
1600392441	Pisango Tapuy Miguel David	63	1	Chofer de Vehiculos pesados	555,50	571,00
1600494502	Quinteros Pozo Andres Gustavo	64	2	Mecanico Automotriz	652,00	652,00
1500320948	Quishpe Toapanta Jaime	65	3	Chofer de Vehiculos livianos	596,00	596,00
1600350670	Rueda Espinoza Lino Leodan	66	4	Chofer de Vehiculos pesados	614,00	614,00
1600134272	Rueda Granda Edgar Euclides	67	2	Carpintero	505,50	521,00
1600134488	Rueda Granda José Teobaldo	68	4	Chofer de Vehiculos pesados	596,00	611,50
1600168916	Santi Cuji Galo Nelson	69	1	Guardián Administrativo	455,50	471,00
1600483653	Sarango Andy Byron	70	1	Cadenero	455,50	471,00
1600483661	Sarango Andy Paúl Marcelo	71	1	Guardián Administrativo	455,50	471,00
1600380578	Shiguango Andy Bladimir Fernando	72	1	Guardián Administrativo	455,50	471,00



150066634-0	Shiguango Cerda Fausto Guillermo	73	6	Inspector de Maquinaria y trabajos Municipales	733,00	748,50
1600136483	Shiguango Grefa Gileberto Felimon	74	1	Auxiliar de Servicios	455,50	471,00
160032356-0	Shiguango S. Zabala Washington	75	3	Policia Municipal	596,00	596,00
1600334732	Tanguila Andy Alberto Flavio	76	4	Chofer de Vehiculos pesados	614,00	614,00
1600446213	Tapuy Canelos Byron Raul	77	1	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	455,50	471,00
1600483927	Tayupanda Llangari Claudio Javier	78	1	Ayudante de Volqueta	455,50	471,00
1600226474	Tutin Tipan Ruben Euclides	79	5	Operador de Excavadora	738,00	738,00
1600314866	Vargas Padilla Delfn Francisco	80	1	Sobrestante	455,50	471,00
1600323503	Vargas Inmunda Martha Isabel	81	1	Jornalero	455,50	471,00
1600751422	Viteri Andy Flavio Rigoberto	82	1	Ayudante de Albañil	455,50	471,00

RMU	45.612,00	46.474,00
RAU	547.344,00	557.688,00

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA TRANSITORIA.- El incremento de quince dólares con cincuenta centavos (\$.15,50 USD) que consagra el Acta Transaccional regirán a partir del primero de enero del 2021, y los pagos se realizarán mensualmente de conformidad con el contenido de este instrumento legal, no podrá ser modificado o menoscabado en forma unilateral por ninguna de las partes.

SEGUNDA TRANSITORIA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Aráujo, provincia de Pastaza, reconoce que todos los trabajadores que están amparados bajo el Código de Trabajo, no son parte de la Ley Orgánica de Servicio Público.

TERCER TRANSITORIA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Aráujo, provincia de Pastaza, respetará la Constitución de la República, los Convenios Internacionales OIT, los Decretos Ejecutivos 1701, 225, el

Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza y los representantes del COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES del Gobierno Autónomo Municipal de Arajuno por triplicado.



POR EL GOBIERNO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO



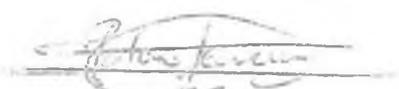
**Ing. Cesar Nepari Grefa Aviléz
ALCALDE**



**Abg. Mayra Narciza Tello Alarcón
PROCURADORA SÍNDICA**



POR EL COMITÉ CENTRAL UNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO



**Ángel Polivio Guevara Pérez
SECRETARIO GENERAL**



**Fausto Guillermo Shiguango Cerda
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN**



**Paul Marcelo Sarango Andy
SECRETARIO DE AA Y CC**



**Adriano Omar Chimbo Andy
SECRETARIO DE FINANZAS**



**Holger Steve Pérez Villa
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA**



**Olger Javier Andy Chimbo
SECRETARIO DE EDUCACION Y CONFLICTOS**



Francisco Roberto Andy López

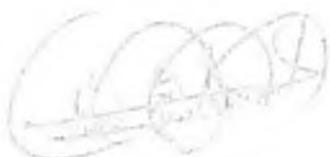
SECRETARIO DE JUSTICIA



Claudio Javier Tayupanda Llangari

SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO



Abg. María Eugenio Serrano Abraham

DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO TRABAJO DE AMBATO



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO



Abg. Kiever Alfonso Pitamunga

SECRETARIO REGIONAL DEL TRABAJO

TESTIGO DE HONOR



Abg. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía

Viceministro de Trabajo y Empleo



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO
"STGADMA"**

ACUERDO MINISTERIAL N° 0002 DEL 09 DE ENERO DE 2013

Oficio N° 70 DE -SG-STGADMIPA 2022

Arajuo, 02 de septiembre del 2022

02/09/2022 091122
L.B. Myriam (P)

Ingeniero

Cesar Greff Avilés

**ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
ARAJUNO**

En su Despacho

De nuestra Consideración:

A nombre de Sindicato de trabajadores de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuo, reciba un atento cordial saludo deseándoles lo mejor de los éxitos en sus labores diarias.

Señor Alcalde el motivo es con finalidad solicitar a su digna autoridad para que autorice a quien corresponda a que realice el trámite respectivo de los descuentos de todos los compañeros trabajadores que se firmó el Acta Transaccional en Ciudad de Ambato, con el carácter de alcance retroactivo a continuación lo detallo los siguientes, a cuentas de sindicato de trabajadores del GADMIPA.

Con sentimientos de consideración de alta estima

Adjunto la nómina para los descuentos respectivos de los trabajadores beneficiarios.

Atentamente


Tigo Paul Sarango
SECRETARIO DE FINANZAS

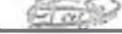
*Talento Humano
Proceder con el trámite
pertinente.*



Sr. Anibal Avilés
SECRETARIO GENERAL
GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
UNIDAD ADMINISTRACIÓN TALENTO HUMANO
REGISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
05/09/2022
1º Ingreso: 3:40 Hora: 14:09

NOMINA DE LOS DESCUENTOS DE LOS TRABAJADORES DEL ACTA TRANSACCIONAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR	FIRMA
1	AGUINDA GREFA FERNANDO ALBERTO	22,00	
2	AGUINDA LICUY JORGE GERMAN	22,00	
3	AGUINDA LICUY LUIS SERGIO	22,00	
4	ALVARADO AGUINDA MILTON GABRIEL	22,00	
5	ALVARADO CHIMBO RICARDO ALBERTO	21,00	
6	ANDI ANDI JUAN BRAULIO	236,19	
7	ANDI GREFA LENIN HUMBERTO	97,20	
8	ANDY AVILES RITA MARLENE	22,00	
9	ANDY CERDA SAUL VINICIO	22,00	
10	ANDY CHIMBO ELGI TORIBIO	22,00	
11	ANDY CHIMBO JOSE ALBERTO	22,00	
12	ANDY CHIMBO OLGER JAVIER	20,00	
13	ANDY LICUY BYRON KLEVER	22,00	
14	ANDY LOPEZ MISAEL NAUN	22,00	
15	ANDY TANGUILA PABLO TITO	20,00	
16	ANDY TANGUILA JORGE SAMUEL	22,00	
17	ANDY TAPUY RAUL ALEJANDRO	22,00	
18	AUCAPIÑA CRIOLLO MARIO RENE	20,00	
19	AVILES LOPEZ JORGE ADOLFO	20,00	
20	AVILES TANGUILA OSCAR DAVID	20,00	
21	CACOANGO PISANGO MOISES	22,00	
22	CALAPUCHA TAPUY TERESA EDELINA	22,00	
23	CANELOS ANDY JOAQUIN ALEJANDRO	22,00	
24	CANELOS ANDY MARCO ENRIQUE	22,00	
25	CERDA TAPUY RICARDO	22,00	
26	CHIMBO ANDI ADRIANO OMAR	20,00	
27	CHIMBO ANDY ANDRES FERMIN	22,00	
28	CHIMBO ANDY SILVERIO MARCOS	20,00	
29	ESPINOZA SARANGO DIEGO FERNANDO	20,00	
30	GREFA AGUINDA LUIS FERMIN	22,00	
31	GREFA ANDY EDGAR NEPTALI	22,00	
32	GREFA LICUY GERARDO DOMINGO	22,00	
33	GREFA LOPEZ RIGOBERTO EFRAIN	22,00	
34	GREFA SHIGUANGO MARCIAL ALEJANDRO	22,00	
35	GREFA VARGAS GERMAN MILTON	20,00	
36	LICUY ANDY LEONARDO EDMUNDO	22,00	
37	LICUY GREFA CRISTOBAL HUMBERTO	22,00	
38	LOPEZ ANDY LIBIO SALOMON	42,00	
39	LOPEZ CERDA PATRICIO RODRIGO	22,00	
40	LOPEZ TANGUILA FRANK REMIGIO	20,00	
41	LOPEZ VARGAS ALBERTO ANTONIO	20,00	
42	MAMALLACTA GREFA RENE VENANCIO	20,00	
43	PEREZ VILLA HOLGER STEVE	20,00	
44	PISANGO TAPUY MIGUEL DAVID	22,00	
45	RUEDA GRANDA JOSE TEOBALDO	22,00	
46	SANTI CUI GALO NELSON	22,00	
47	SARANGO ANDY BYRON PATRICIO	22,00	
48	SARANGO ANDY PAUL MARCELO	20,00	
49	SHIGUANGO ANDY FERNANDO BLADIMIR	20,00	
50	SHIGUANGO CERDA FAUSTO GUILLERMO	20,00	
51	SHIGUANGO GREFA GILBERTO FELIMON	22,00	
52	TAPUY CANELOS BAIRON RAUL	20,00	

53	TAYUPANDA LLANGARI CLAUDIO JAVIER	20,00	
54	VARGAS PADILLA DELFIN FRANSISCO	22,00	
55	VARGAS INMUNDA MARTHA ISABEL	22,00	
56	VITERI ANDY FLAVIO RIGOBERTO	22,00	



Sr. Aviles Cerda Anibal Pascual
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 2927

Fecha: 26/09/2022

Proveedor: ANDY LOPEZ ZORAIDA GUILLERMINA

Identificación: Cédula 1500564610

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES

Proyecto: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

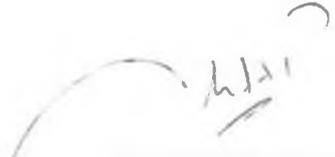
Actividad: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DETALLE:

ANDY LOPEZ ZORAIDA GUILLERMINA.- Pago de retroactivo año 2021 y 2022, segun el acta transaccional 2021 y documentos habilitantes adjuntos en el Oficio N° 253-UATH-2022 por la Jefe de talento humano

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.360.360.710106.000.16.04.00.000 SALARIOS UNIFICADOS	19.572.00
01.03.360.360.710408.000.16.04.00.000 SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	565.18
01.03.360.360.710602.000.16.04.00.000 FONDO DE RESERVA	312.00
01.03.360.360.710203.000.16.04.00.000 DECIMOTERCER SUELDO	1,631.00
01.03.360.360.710601.000.16.04.00.000 APORTE PATRONAL	2,378.00
01.03.360.360.710711.000.16.04.00.000 INDEMNIZACIONES LABORALES	-24,458.18
Total =>	0.00



Lcda, Patricia Chugcho
Registrado



Ing. Santiago Martinez
Revisado Por



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio N° 253-UATH-2022
Arajuno, septiembre 26 del 2022

Ingeniero
Cesar Grefa Avilés
ALCALDE DEL GADMIPA-ARAJUNO
En su despacho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDIA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 26/09/2022 16:29
N°: 1319
Firma

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ARAJUNO
DIRECCION FINANCIERA
Recibido por: [Firma]
Fecha: 26/09/2022

De mi consideración:

Por la presente solicito a usted, autorice realizar la reforma presupuestaria referente al pago de retroactivo del año 2021, según el acta transaccional de los contratos individuales de tiempo indefinido.

	INCREMENTO	DISMINUYE
SALARIOS UNIFICADOS	19.572.00	
SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	565.18	
FONDO DE RESERVA	312.00	
DECIMO TERCER SUELDO	1.631.00	
APORTE PATRONAL	2.378.00	
INDEMNIZACIONES LABORALES		24.458.18

Particular que solicito, para fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Zoraida Andy
JEFE DE TALENTO HUMANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ARAJUNO
JEFE DE TALENTO HUMANO

Financiero
Proceder con el trámite
pertinente.
26/09/2022

PRESUPUESTO
[Firma]



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio Nº 253-UATH-2022
Arajuo, septiembre 26 del 2022

Ingeniero
Cesar Grefa Avilés
ALCALDE DEL GADMIPA-ARAJUNO
En su despacho

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDIA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 26/09/2022
Nº: 1319
Firma

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ARAJUNO
DIRECCIÓN FINANCIERA
Recibido por: [Firma]
de: [Firma]
FECHA: 26/09/2022

De mi consideración:

Por la presente solicito a usted, autorice realizar la reforma presupuestaria referente al pago de retroactivo del año 2021, según el acta transaccional de los contratos individuales de tiempo indefinido.

	INCREMENTO	DISMINUYE
SALARIOS UNIFICADOS	19.572.00	
SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	565.18	
FONDO DE RESERVA	312.00	
DECIMO TERCER SUELDO	1.631.00	
APORTE PATRONAL	2.378.00	
INDEMNIZACIONES LABORALES		24.458.18

Particular que solicito, para fines consiguientes.

Atentamente,

[Firma]
Ing. Zoraida Andy
JEFE DE TALENTO HUMANO

Financiero
Proceder con el trámite
pertinente.
26/09/2022

Presupuesto
[Firma]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO
ROL RETROACTIVO DE REMUNERACION DE LOS TRABAJADORES DEL GADMIPA 2021

360 - DIRECCION DE GESTION DE	DETALLE	SALARIO 2021	SALARIO ACTUAL	DIFERENCIA	MESES	VALOR TOTAL	A. SERV	SUB. ANTI	F. RESERVA	DEMO TERCE R	TOTAL INGRESO	A. PATRONAL	A. PERSONAL	SINDICATO	DES. MUNI	TOTAL DESC.	VAL CAN
AGUINDA GREFA FERNANDO ALBERTO	GUARDIA ADMINISTRATIVO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	15	6,98	0,00	15,5	208,48	22,60	17,58	22,00			39,58
AGUINDA LICUY JORGE GERMAN	OBRERO - ALBANIL	505,5	521,00	15,50	12	186,00	13	6,05	0,00	15,5	207,55	22,60	17,58	22,00			39,58
AGUINDA LICUY LUIS SERGIO ALVARADO AGUINDA MILTON GABRIEL	OBRERO JARDINERO CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	14	6,51	0,00	15,5	208,01	22,60	17,58	22,00			39,58
ALVARADO CHIMBO RICARDO ALBERTO	OPERADOR-TRACTOR AYUDANTE DE MECANICA	555,5	571,00	15,50	12	186,00	11	5,12	0,00	15,5	206,62	22,60	17,58	22,00			39,58
ANDI LICUY BYRON KLEVER	OPERADOR-TRACTOR	725,5	738,00	12,50	12	150,00	9	3,38	6,25	12,5	172,12	18,23	14,18	22,00			36,18
ANDI LOPEZ MISAEL NAUN	AYUDANTE DE MECANICA	455,5	471,00	15,50	12	186,00	11	5,12	0,00	15,5	206,62	22,60	17,58	22,00			39,58
ANDI TAPUY RAUL ALEJANDRO	SOBRESTATANTE CENTRO RECICLAJE	455,5	471,00	15,50	12	186,00	9	4,19	0,00	15,5	205,69	22,60	17,58	22,00			39,58
ANDY AVILES RITA MARLENE	OBRERO MOTOSIERRISTA	455,5	471,00	15,50	12	186,00	12	5,58	7,75	15,5	214,83	22,60	17,58	22,00			39,58
ANDY CERDA SAUL VINICIO	OBRERO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	0,00	15,5	206,15	22,60	17,58	22,00			39,58
ANDY CHIMBO ELGI TORIBIO	GUARDIA ADMINISTRATIVO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	7,75	15,5	213,90	22,60	17,58	22,00			39,58
ANDY CHIMBO JOSE ALBERTO	AYUDANTE CARPINTERIA	455,5	471,00	15,50	12	186,00	7	3,26	0,00	15,5	204,76	22,60	17,58	22,00			39,58
ANDY CHIMBO OLGER JAVIER	OPERADOR DE EXCABADORA	455,5	471,00	15,50	12	186,00	12	5,58	0,00	15,5	207,08	22,60	17,58	22,00			39,58
ANDY GREFA LENIN HUMBERTO	CONDUCTOR DE TANQUERO	555,5	571,00	15,50	12	186,00	9	4,19	0,00	15,5	205,69	22,60	17,58	97,20	80,00	194,78	
ANDY TANGUILA JORGE SAMUEL	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	555,5	571,00	15,50	12	186,00	13	6,05	7,75	15,5	215,29	22,60	17,58	22,00			39,58
ANDY TANGUILA PABLO TITO	AYUDANTE DE EQUIPO CAMINERO	505,5	521,00	15,50	12	186,00	10	4,65	0,00	15,5	206,15	22,60	17,58	22,00			39,58
AUCAPINA CRIOLLO MARIO RENE	CHOFER VEHICULO PESADO	555,5	571,00	15,50	12	186,00	12	5,58	15,49	15,5	222,57	22,60	17,58	22,00			39,58
AVILES TANGUILA OSCAR DAVID	OPERADOR RETRO EXCAVADORA	725,5	738,00	12,50	12	150,00	3	1,13	0,00	12,5	163,63	18,23	14,18	22,00			36,18
AVILEZ LOPEZ JORGE ADOLFO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	725,5	738,00	12,50	12	150,00	13	4,88	0,00	12,5	167,38	18,23	14,18	22,00			36,18
CACOANGO PIZANGO MOISES CALAPUCHA TAPUY TERESA EDELINA	OBRERO - ALBANIL	505,5	521,00	15,50	12	186,00	15	6,98	0,00	15,5	208,48	22,60	17,58	22,00			39,58
CANELOS ANDI JOAQUIN ALEJANDRO	OBRERO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	0,00	15,5	206,15	22,60	17,58	22,00			39,58
CANELOS ANDI MARCO ENRIQUE	OBRERO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	0,00	15,5	206,15	22,60	17,58	22,00			39,58
CERDA TAPUY RICARDO CESAR	OPERADOR AUTO TREN TRAILER AUXILIAR DE CATASTRO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	12	5,58	15,49	15,5	222,57	22,60	17,58	22,00			39,58
CHIMBO ANDI ADRIANO OMAR	OPERADOR AUTO TREN TRAILER AUXILIAR DE CATASTRO	730,5	738,00	7,50	12	90,00	12	2,70	0,00	7,5	100,20	10,94	8,51	22,00			30,51
CHIMBO ANDI ANDRES FERMIN	OBRERO - ALBANIL	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	0,00	15,5	206,15	22,60	17,58	22,00			39,58
CHIMBO ANDY SILVERIO MARCOS	MONITOR DE ESCUELA DE FUTBOL	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	0,00	15,5	206,15	22,60	17,58	22,00			39,58
ESPINOZA SARANGO DIEGO FERNANDO	CONDUCTOR VEHICULO PESADO	555,5	571,00	15,50	12	186,00	11	5,12	0,00	15,5	206,62	22,60	17,58	22,00			39,58

GREFA AGUINDA LUIS FERMIN	GUARDIA ADMINISTRATIVO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	15	6,98	15,49	15,5	223,97	22,60	17,58	22,00	39,58
GREFA ANDI NEPTALI EDGAR DOMINGO	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	555,5	571,00	15,50	12	186,00	13	6,05	15,49	15,5	223,04	22,60	17,58	22,00	39,58
GREFA LICUY GERARDO	SOBRESTANTE	505,5	521,00	15,50	12	186,00	13	6,05	0,00	15,5	207,55	22,60	17,58	22,00	39,58
GREFA LOPEZ RIGOBERTO EFRAIN	JORNALERO/CARPINTERIA	455,5	471,00	15,50	12	186,00	9	4,19	0,00	15,5	205,69	22,60	17,58	22,00	39,58
GREFA SHIGUANGO MARCIAL ALEJANDRO	MANTENIMIENTO VIAL	455,5	471,00	15,50	12	186,00	17	7,91	0,00	15,5	209,41	22,60	17,58	22,00	39,58
GREFA VARGAS GERMAN MILTON	AUXILIAR DE SERVICIO DE SALUD	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	0,00	15,5	206,15	22,60	17,58	22,00	39,58
LICUY ANDI LEONARDO EDMUNDO	OBRERO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	9	4,19	2,38	15,5	208,27	22,60	17,58	22,00	39,58
LICUY GREFA CRISTOBAL HUMBERTO	MENSAJERO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	0,00	15,5	206,15	22,60	17,58	22,00	39,58
LOPEZ ANDY LIBIO SALOMON	OBRERO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	0,00	15,5	206,15	22,60	17,58	42,00	59,58
LOPEZ CERDA PATRICIO RODRIGO	PLOMERO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	17	7,91	15,49	15,5	224,90	22,60	17,58	22,00	39,58
LOPEZ TANGUILA FRANK REMIGIO	CONDUCTOR VEHICULO PESADO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	11	5,12	15,49	15,5	222,11	22,60	17,58	22,00	39,58
LOPEZ VARGAS ALBERTO ANTONIO	POLICIA MUNICIPAL	585	596,00	11,00	12	132,00	25	8,25	0,00	11	151,25	16,04	12,47	22,00	34,47
MAMALLACTA GREFA RENE VENANCIO	CHOFER VEHICULO PESADO	555,5	571,00	15,50	12	186,00	13	6,05	0,00	15,5	207,55	22,60	17,58	22,00	39,58
PEREZ VILLA HOLGER STEVE	CHOFER VEHICULO PESADO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	11	5,12	0,00	15,5	206,62	22,60	17,58	22,00	39,58
PISANGO TAPUY MIGUEL DAVID	CONDUCTOR VEHICULO PESADO	555,5	571,00	15,50	12	186,00	11	5,12	0,00	15,5	206,62	22,60	17,58	22,00	39,58
SANTI CUJI NELSON GALO	GUARDIA ADMINISTRATIVO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	15,49	15,5	221,64	22,60	17,58	22,00	39,58
SARANGO ANDY BYRON PATRICIO	CADENERO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	12	5,58	0,00	15,5	207,08	22,60	17,58	22,00	39,58
SARANGO ANDY PAUL MARCELO	INSPECTOR DE SEGURIDAD	455,5	471,00	15,50	12	186,00	12	5,58	0,00	15,5	207,08	22,60	17,58	22,00	39,58
SHIGUANGO ANDY FERNANDO BLADIMIR	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	0,00	15,5	206,15	22,60	17,58	22,00	39,58
SHIGUANGO CERDA FAUSTO GUIL LERMO	MAQUINARIA Y TRABAJOS	733	748,50	15,50	12	186,00	13	6,05	0,00	15,5	207,55	22,60	17,58	22,00	39,58
SHIGUANGO GREFA GILBERTO FILIMON	AUXILIAR DE LIMPIEZA	455,5	471,00	15,50	12	186,00	13	6,05	0,00	15,5	207,55	22,60	17,58	22,00	39,58
TAPUY CANELOS BAIRON RAUL	AUXILIAR TECNICO SOLDADOR	455,5	471,00	15,50	12	186,00	17	7,91	0,00	15,5	209,41	22,60	17,58	22,00	39,58
TAYUPANDA LIANGARI CLAUDIO JAVIER	CHOFER VEHICULO PESADO	455,5	471,00	15,50	12	186,00	12	5,58	0,00	15,5	207,08	22,60	17,58	22,00	39,58
VARGAS INNIUNDA MARTHA ISABEL	OBREROS ZONA CURARAY	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	0,00	15,5	206,15	22,60	17,58	22,00	39,58
VARGAS PADILLA DELFIN FRANCISCO	OBREROS ZONA CURARAY	455,5	471,00	15,50	12	186,00	12	5,58	0,00	15,5	207,08	22,60	17,58	22,00	39,58
VITERI ANDY FLAVIO RIGOBERTO	AYUDANTE ALBAÑIL	455,5	471,00	15,50	12	186,00	10	4,65	0,00	15,5	206,15	22,60	17,58	22,00	39,58
Total=				815,5		9786,00		282,59	156	815,5	11040,4	1189	924,971	1283,2	80 2287,977

Ante el DNI

Mery Tayupanda
ELABORADO POR:

AP
Lcdo. Ramon Grefa L.
REVISADO POR:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio N° 243-UATH-2022
Arajuno, 15 de septiembre del 2022

Ingeniero
César Grefa Aviléz
ALCALDE DEL DE GADMIPA
Presente.

15/09/2022 13439
1273
Mynan @



De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo en su delicada función que preside para el bienestar de la municipalidad.

En contestación al memorando N° GADMIPA-2022-0399-M de 25 de agosto del 2022, remito el proceso de pago de la ACTA TRANSACCIONAL 2021 de los contratados individuales de tiempo indefinido con la aiza modificada de remuneración y Rol retroactivo, pago alcance de Remuneración de los trabajadores que no están al tope de la tabla del ministerio del Trabajo; este corresponde a los años 2021 al agosto 2022 a favor de los trabajadores del Gobierno Autónomo descentralizado municipal de Arajuno; por lo expuesto solicito autorice a quien corresponda realice el pago respectivo.

Anexo documento habilitante

Por la favorable atención al presente, reitero mi sincero agradecimiento.

Atentamente;

Ign. Zoraida Andy
JEFE DE LA U.A.T.H

Financiero
Proceder con el trámite
pertinente.
16/09/2022



ACTA TRANSACCIONAL 2021 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA Y EL COMITÉ CENTRAL UNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ARAJUNO CCUTGADMA.

En la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, a los 24 días del mes de agosto de 2022, ante la señora abogada María Eugenio Serrano Abraham, Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato, y Abogado Kléver Alfonso Pilamunga, suscrito Secretario, quien certifica; libre y voluntariamente comparecen; por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno con RUC Nro. 1660004910001 representada legalmente por los Señores: César Neptalí Grefa Aviléz en calidad de Alcalde y la Abg. Mayra Narciza Tello Alarcón en calidad de Procuradora Síndica Municipal; por los derechos que representan, como institución empleadora; y por otra parte, el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, representado por los señores debidamente nombrados y autorizados por la Asamblea General Extraordinario realizada el día 25 de febrero del 2021: Ángel Polivio Guevara Pérez, Secretario General; Fausto Guillermo Shiguango Cerda, Secretario de Organización; Paúl Marcelo Sarango Andy, Secretario de Actas y Comunicaciones; Adriano Omar Chimbo Andí, Secretario de finanzas; Holger Steve Pérez Villa, Secretario de Prensa y Propaganda; Olger Javier Andy Chimbo Secretario de Educación y Conflictos; Francisco Roberto Andy López, Secretario de Justicia; y, Tayupanda Llangari Claudio Javier, Secretario de Cultura y Deportes; tienen a bien, celebrar y suscribir la presente Acta Transaccional al tenor de los siguientes artículos:

CAPITULO I

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES, RECONOCIMIENTO, ALCANCE JURIDICO Y DOMICILIO

Art. 1.- RECONOCIMIENTO.- Para efectos del presente Acta Transaccional el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, reconoce al **Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno**, provincia de Pastaza como la organización que representa a los trabajadores que tengan en calidad de obreros, de acuerdo a lo que señala el artículo 220 del Código de Trabajo en concordancia con el 326 numeral 13 de la Constitución de la República.



Art. 2.- NUMERO DE TRABAJADORES.- Para los efectos contemplados en el artículo 240 del Código de Trabajo el Empleador declara que el número de trabajadores que laboran en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, es de ochenta y dos (82), según certificación emitida por la Jefatura de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza y el **Sindicato de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza**, por su parte declara que el número actual de afiliados en su totalidad es de setenta y nueve (79) registrados a la fecha, pudiendo variar el número por la separación o ingreso de socios.

CAPITULO II DURACION, VIGENCIA DE LA ACTA TRANSACCIONAL

Art. 4.- AMPLIACION DE LA ACTA TRANSACCIONAL. - El presente instrumento legal tiene plena vigencia desde el primero de enero del 2021.

CAPITULO III SALARIOS Y REVISION

Art. 5.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, para el pago de remuneraciones respetará el principio de "A trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración", conforme lo prescribe el artículo 326, numeral 4 de la Constitución de la República y el artículo 79 del Código de Trabajo. Previo trámite legal correspondiente.

Art.6.- INCREMENTO DE SUELDOS Y SALARIOS.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, se compromete a partir del primero de enero del 2021, **incrementar el valor de 15,50 dólares americanos** y fijar la remuneración mensual de sus trabajadores de acuerdo a lo que determina el Acuerdo Ministerial N° 0054, 18 de marzo del 2015, artículo 8 señala textualmente: ***"Previo a la firma de los contratos colectivos de trabajo, individuales de trabajo y actas transaccionales para el año 2015 para el sector público, se deberá contar con la disponibilidad presupuestaria de cada institución y serán aplicables al presente año; por lo que, de no ser ejecutadas no generan derecho a reclamos en periodos subsiguientes"***, y en la Disposición General Única - ***"Cualquier incremento a la remuneración mensual***



el año 2015, y siempre y cuando corresponda a una de las denominaciones de puesto y éste dentro de los techos establecidos en el artículo 2 del presente Acuerdo, no podrá ser superior a treinta (USD 30,00) dólares, no siendo obligatorio que la nueva remuneración mensual unificada llegue al techo remunerativo establecido para cada nivel", quedando las remuneraciones de la siguiente manera:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	No. TRA BAJADOR	GRADO DEL CARGO O PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO O CARGO DE OCUPACIÓN	RMU VIGENTE 2020	RMU PROPUESTA 2021
1600194920	Aguinda Grefa Fernando Alberto	1	1	Guardián Administrativo	455,50	471,00
1500333867	Aguinda Licuy Jorge Germán	2	2	Albañil	505,50	521,00
1500608656	Aguinda Licuy Luis Sergio	3	1	Jardinero	455,50	471,00
1600229056	Altamirano Pérez Franklin Fernando	4	4	Chofer de vehiculos pesados	614,00	614,00
1600486870	Alvarado Aguinda Milton Gabriel	5	3	Chofer de vehiculos livianos	555,50	571,00
1600457251	Alvarado Chimbo Ricardo Alberto	6	5	Operador de Tractor	725,50	738,00
1600341661	Alvarado Cuji Washington Alejandro	7	9	Supervisor de Obras Públicas	906,00	906,00
1600423972	Andi Andi Juan Braulio	8	3	Chofer de vehiculos livianos	555,50	571,00
1600497166	Andi Andy Kleber Edison	9	5	Operador de Retroexcavadora	738,00	738,00
1600416042	Andi Grefa Lenin Humberto	10	3	Chofer de vehiculos livianos	555,50	571,00
1600445793	Andy Aviles Rita Marlene	11	1	Jornalero	455,50	471,00
1600631814	Andy Cerda Saul Vinicio	12	1	Jornalero	455,50	471,00
1600322588	Andy chimbo Elgi Toribio	13	1	Guardián Administrativo	455,50	471,00
1600627713	Andy Chimbo Jose Alberto	14	1	Jornalero	455,50	471,00
1600416398	Andy Chimbo Olger Javier	15	1	Ayudante de equipo y/o Maquinaria Pesada	455,50	471,00
1500563653	Andy Licuy Byron Klever	16	1	Ayudante de mecánica	455,50	471,00
1600274755	Andy López Francisco Roberto	17	5	Operador de rodillo	738,00	738,00
1600423766	Andy Lopez Misael Naun	18	1	Sobrestante de Higiene Ambiental	455,50	471,00
1715692289	Andy Pisango Félix Ricardo	19	2	Mecánico Industrial	578,00	578,00
1500313133	Andy Tanguila	20	2	Albañil	505,50	521,00



	Pablo Tito					
1500202385	Andy Tanguila Samuel	21	3	Chofer de Vehiculos livianos	555,50	571,00
1500682800	Andy Tapuy Raúl Alejandro	22	1	Jornalero	455,50	471,00
1802892107	Aucapiña Criollo Mario Rene	23	4	Chofer de recolector	555,50	571,00
1707257273	Avilés Cerda Anibal Pascual	24	3	Chofer de Vehiculos livianos	596,00	596,00
1500187750	Aviles Cerda Cesar David	25	5	Operador de Retroexcavadora	749,00	749,00
1600290439	Aviles Lopez Jorge Adolfo	26	5	Operador de Motoniveladora	725,50	738,00
1500501430	Avilez Grefa Fausto Jose	27	3	Policia Municipal	596,00	596,00
1600485641	Avilez Ludizaca Diego Rene	28	3	Chofer de Vehículos livianos	596,00	596,00
1600486995	Aviles Tanguila Oscar David	29	5	Operador de Retroexcavadora	725,50	738,00
1600229981	Bocancho Maldonado Marco Neptalí	30	8	Jefe de Talleres de Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria o Equipo Pesado	826,00	826,00
1600332967	Cacoango Pisango Moisés	31	2	Albañil	505,50	521,00
1600213795	Calapucha Tapuy Andrés Santiago	32	2	Vulcanizador	578,00	578,00
1600134686	Calapucha Tapuy Anibal Esteban	33	5	Operador de Tractor	738,00	738,00
1500505225	Calapucha Tapuy Teresa Edelina	34	1	Jornalero	455,50	471,00
1600615452	Canelos Andi Joaquin Alejandro	35	1	Jornalero	455,50	471,00
1600154767	Canelos Andi Marco Enrique	36	1	Jornalero	455,50	471,00
1600515579	Cerda Shiguango Jairo Ricardo	37	5	Operador de Excavadora	738,00	738,00
1500256183	Cerda Tapuy Ricardo Cesar	38	5	Operador de Auto Tren Trailer	730,50	738,00
1600546699	Chimbo Andi Adriano Omar	39	1	Guardian Administrativo	455,50	471,00
1600090862	Chimbo Andy Andres Fermin	40	2	Albañil	505,50	521,00
1600354839	Chimbo Andy Silverio Marcos	41	1	Ayudante de Servicios Administrativos	455,50	471,00
1600675449	Espinoza Sarango Diego Fernando	42	3	Chofer de Vehiculos livianos	555,50	571,00
1600203531	Grefa Aguinda Luis Fermin	43	1	Guardián Administrativo	455,50	471,00
1600343311	Grefa Andy Edgar Neptali	44	3	Chofer de Vehículos livianos	555,50	571,00



1600269714	Grefa Licuy Gerardo Domingo	46	1	Sobrestante	505,50	521,00
1600485658	Grefa Lopez Rigoberto Efrain	47	1	Jornalero de Centro de Reciclaje	455,50	471,00
1600263600	Grefa López Samuel Teodoro	48	5	Operador de Retroexcavadora	738,00	738,00
1600136301	Grefa Shiguango Marcial Alejandro	49	1	Ayudante de Servicios de Limpieza	455,50	471,00
1600477887	Grefa Vargas German Milton	50	1	Ayudante de Albañil	455,50	471,00
1600187924	Guevara Pérez Ángel Polivio	51	5	Operador de Motoniveladora	750,00	750,00
1500585680	Licuy Andy Leonardo Edmundo	52	1	Jornalero	455,50	471,00
1600136087	Licuy Grefa Cristobal Humberto	53	1	Auxiliar de Servicios	455,50	471,00
1600343345	López Andy Libio Salomon	54	1	Jornalero	455,50	471,00
1600169245	López Cerda Patricio Rodrigo	55	2	Plomero	455,50	471,00
1600308322	Lopez Grefa Pablo Dionicio	56	1	Ayudante de Topografia	561,00	561,00
1600366791	Lopez Mejia Victor Geovanny	57	4	Chofer de vehiculos pesados	614,00	614,00
1600546574	Lopez Tanguila Frank Remigio	58	1	Jornalero	455,50	471,00
1600090896	Lopez Vargas Alverto Antonio	59	3	Policia Municipal	585,00	596,00
1500476138	Mamallacta Grefa Rene Venancio	60	3	Chofer de Vehículos livianos	555,50	571,00
1600317117	Medina Albuja Marco Antonio	61	5	Operador de Cargadora Frontal	738,00	738,00
603809385	Perez Villa Holger Steve	62	1	Ayudante de Volqueta	455,50	471,00
1600392441	Pisango Tapuy Miguel David	63	1	Chofer de Vehiculos pesados	555,50	571,00
1600494502	Quinteros Pozo Andres Gustavo	64	2	Mecanico Automotriz	652,00	652,00
1500320948	Quishpe Toapanta Jaime	65	3	Chofer de Vehiculos livianos	596,00	596,00
1600350670	Rueda Espinoza Lino Leodan	66	4	Chofer de Vehiculos pesados	614,00	614,00
1600134272	Rueda Granda Edgar Euclides	67	2	Carpintero	505,50	521,00
1600134488	Rueda Granda José Teobaldo	68	4	Chofer de Vehiculos pesados	596,00	611,50
1600168916	Santi Cuji Galo Nelson	69	1	Guardián Administrativo	455,50	471,00
1600483653	Sarango Andy Byron	70	1	Cadenero	455,50	471,00
1600483661	Sarango Andy Paúl Marcelo	71	1	Guardián Administrativo	455,50	471,00
1600380578	Shiguango Andy Bladimir Fernando	72	1	Guardián Administrativo	455,50	471,00



150066634-0	Shiguango Cerda Fausto Guillermo	73	6	Inspector de Maquinaria y trabajos Municipales	733,00	748,50
1600136483	Shiguango Grefa Gileberto Felimon	74	1	Auxiliar de Servicios	455,50	471,00
160032356-0	Shiguango S. Zabala Washington	75	3	Policia Municipal	596,00	596,00
1600334732	Tanguila Andy Alberto Flavio	76	4	Chofer de Vehiculos pesados	614,00	614,00
1600446213	Tapuy Canelos Byron Raul	77	1	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	455,50	471,00
1600483927	Tayupanda Llangari Claudio Javier	78	1	Ayudante de Volqueta	455,50	471,00
1600226474	Tutin Tipan Ruben Euclides	79	5	Operador de Excavadora	738,00	738,00
1600314866	Vargas Padilla Delfin Francisco	80	1	Sobrestante	455,50	471,00
1600323503	Vargas Inmunda Martha Isabel	81	1	Jornalero	455,50	471,00
1600751422	Viteri Andy Flavio Rigoberto	82	1	Ayudante de Albañil	455,50	471,00

RMU	45.612,00	46.474,00
RAU	547.344,00	557.688,00

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA TRANSITORIA.- El incremento de quince dólares con cincuenta centavos (\$.15,50 USD) que consagra el Acta Transaccional regirán a partir del primero de enero del 2021, y los pagos se realizarán mensualmente de conformidad con el contenido de este instrumento legal, no podrá ser modificado o menoscabado en forma unilateral por ninguna de las partes.

SEGUNDA TRANSITORIA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, reconoce que todos los trabajadores que están amparados bajo el Código de Trabajo, no son parte de la Ley Orgánica de Servicio Público.

TERCER TRANSITORIA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, respetará la Constitución de la República, los Convenios Internacionales OIT, los Mandatos Constituyentes 2, 4 y 8, los Decretos Ejecutivos 1701, 225, el Código de Trabajo, la Ley de Justicia Laboral y el Segundo Contrato Colectivo que es de carácter indefinido.

Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza y los representantes del COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES del Gobierno Autónomo Municipal de Arajuno por triplicado.



**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**



Ing. Cesar Nepaif Grefa Aviléz
ALCALDE



Abg. Mayra Narciza Tello Alarcón
PROCURADORA SÍNDICA

**POR EL COMITÉ CENTRAL UNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**



Ángel Polivio Guevara Pérez
SECRETARIO GENERAL



Fausto Guillermo Shiguango Cerda
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN



Paul Marcelo Sarango Andy
SECRETARIO DE AA Y CC



Adriano Omar Chimbo Andy
SECRETARIO DE FINANZAS



Holger Steve Pérez Villa
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA



Olger Javier Andy Chimbo
**SECRETARIO DE EDUCACION Y
CONFLICTOS**

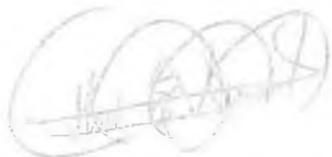


Francisco Roberto Andy López
SECRETARIO DE JUSTICIA



Claudio Javier Fayupanda Llangari
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO



Abg. María Eugenio Serrano Abraham
DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO TRABAJO DE AMBATO



Abg. Kléver Alfonso Pitamunga
SECRETARIO REGIONAL DEL TRABAJO



TESTIGO DE HONOR



Abg. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía
Viceministro de Trabajo y Empleo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO
ROL RETROACTIVO DE REMUNERACION DE LOS TRABAJADORES DEL GADMIPA 2021

60 - DIRECCION DE GESTION DE OBRAS		R.U.M 2021	ALZ A DE R.U. M	DIFER ENCI A	MES	VALOR TOTAL	OS DE SER VICI	ANTG UEDAD	FOND O DE RTESE RVA	DECIMO 3RO °12	A. PATRONAL °12	TOTAL INGRESO	A. PATRONAL °12	A. PERSONA L	SINDICAT O	TOTAL DESCUEN TO
GUINDA GREFA FERNANDO ELBERTO	GUARDIA ADMINISTRATIVO	455,5	471	15,5	12	186	15	6,975	0,00	15,5	22,60	291,07	22,60	17,58	22,00	62,18
GUINDA LICUY JORGE GERMAN	OBRERO - ALBANIL	505,5	521	15,5	12	186	13	6,045	0,00	15,5	22,60	290,14	22,60	17,58	22,00	62,18
GUINDA LICUY LUIS SERGIO	OBRERO JARDINERO	455,5	471	15,5	12	186	14	6,51	0,00	15,5	22,60	290,61	22,60	17,58	22,00	62,18
VARADO AGUINDA MILTON GABRIEL	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	555,5	571	15,5	12	186	11	5,115	0,00	15,5	22,60	229,21	22,60	17,58	22,00	62,18
VARADO CHIMBO RICARDO ALBERTO	OPERADOR-TRACTOR	725,5	738	12,5	12	150	9	3,375	6,25	12,5	18,23	190,35	18,23	14,18	22,00	54,40
NDI LICUY BYRON KLEVER	AYUDANTE DE MECANICA	455,5	471	15,5	12	186	11	5,115	0,00	15,5	22,60	229,21	22,60	17,58	22,00	62,18
NDI LOPEZ MISAEL NAUN	SOBRESTANTE CENTRO RECICLAJE	455,5	471	15,5	12	186	9	4,185	0,00	15,5	22,60	228,28	22,60	17,58	22,00	62,18
NDI TAPUY RAUL ALEJANDRO	OBRERO MOTOSIERRISTA	455,5	471	15,5	12	186	12	5,58	7,75	15,5	22,60	237,43	22,60	17,58	22,00	62,18
NDY AVILES RITA MARLENE	OBRERO	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	22,00	62,18
NDY CERDA SAUL VINICIO	OBRERO	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	7,75	15,5	22,60	236,50	22,60	17,58	22,00	62,18
NDY CHIMBO ELGI TORIBIO	GUARDIA ADMINISTRATIVO	455,5	471	15,5	12	186	7	3,255	0,00	15,5	22,60	227,35	22,60	17,58	22,00	62,18
NDY CHIMBO JOSE ALBERTO	AYUDANTE CARPINTERIA	455,5	471	15,5	12	186	7	3,255	0,00	15,5	22,60	227,35	22,60	17,58	22,00	62,18
NDY CHIMBO OLGER JAVIER	OPERADOR DE EXCADORA	455,5	471	15,5	12	186	12	5,58	0,00	15,5	22,60	229,68	22,60	17,58	22,00	62,18
NDY GREFA LENIN HUMBERTO	CONDUCTOR DE TANQUERO	555,5	571	15,5	12	186	9	4,185	0,00	15,5	22,60	228,28	22,60	17,58	97,20	137,38
NDY TANGUILA JORGE SAMUEL	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	555,5	571	15,5	12	186	13	6,045	7,75	15,5	22,60	237,89	22,60	17,58	22,00	62,18
NDY TANGUILA PABLO TITO	AYUDANTE DE EQUIPO CAMINERO	505,5	521	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	22,00	62,18
NAUCAPIÑA CRIOLLO MARIO RENE	CHOFER VEHICULO PESADO	555,5	571	15,5	12	186	12	5,58	15,49	15,5	22,60	245,17	22,60	17,58	22,00	62,18
AVILES TANGUILA OSCAR DAVID	OPERADOR RETRO EXCADORA	725,5	738	12,5	12	150	3	1,125	0,00	12,5	18,23	181,85	18,23	14,18	22,00	54,40
AVILEZ LOPEZ JORGE ADOLFO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	725,5	738	12,5	12	150	13	4,875	0,00	12,5	18,23	185,60	18,23	14,18	22,00	54,40
CACOANGO PIZANGO MOISES	OBRERO - ALBANIL	505,5	521	15,5	12	186	15	6,975	0,00	15,5	22,60	291,07	22,60	17,58	22,00	62,18
CALAPUCHA TAPUY TERESA EDELINA	OBRERO	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	22,00	62,18
CANELOS ANDI JOAQUIN ALEJANDRO	OBRERO	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	22,00	62,18
CANELOS ANDI MARCO ENRIQUE	OBRERO	455,5	471	15,5	12	186	12	5,58	15,49	15,5	22,60	245,17	22,60	17,58	22,00	62,18
CERDA TAPUY RICARDO CESAR	OPERADOR AUTO TREN TRAILER	730,5	738	7,5	12	90	12	2,7	0,00	7,5	10,94	111,14	10,94	8,51	22,00	41,44
CHIMBO ANDI ADRIANO OMAR	AUXILIAR DE CATASTRO	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	22,00	62,18
CHIMBO ANDI ANDRES FERMIN	OBRERO - ALBANIL	505,5	521	15,5	12	186	11	5,115	15,49	15,5	22,60	244,71	22,60	17,58	22,00	62,18
CHIMBO ANDY SILVERIO MARCOS	MONITOR DE ESCUELA DE FUTBOL	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	22,00	62,18
ESPINOZA SARANGO DIEGO FERNANDO	CONDUCTOR VEHICULO PESADO	555,5	571	15,5	12	186	11	5,115	0,00	15,5	22,60	229,21	22,60	17,58	22,00	62,18
GREFA AGUINDA LUIS FERMIN	GUARDIA ADMINISTRATIVO	455,5	471	15,5	12	186	15	6,975	15,49	15,5	22,60	246,57	22,60	17,58	22,00	62,18
GREFA ANDI NEPTALI EDGAR	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	555,5	571	15,5	12	186	13	6,045	15,49	15,5	22,60	245,64	22,60	17,58	22,00	62,18
GREFA LICUY GERARDO DOMINGO	SOBRESTANTE	505,5	521	15,5	12	186	13	6,045	0,00	15,5	22,60	290,14	22,60	17,58	22,00	62,18
GREFA LOPEZ RIGOBERTO EFRAIN	JORNALERO/CARPINTERIA	455,5	471	15,5	12	186	9	4,185	0,00	15,5	22,60	228,28	22,60	17,58	22,00	62,18

GREFA SHIGUANGO MARCIAL ALEJANDRO	OBRERO MANTENIMIENTO VIAL	455,5	471	15,5	12	186	17	7,905	0,00	15,5	22,60	232,00	22,60	17,58	22,00	62,18
GREFA VARGAS GERMAN MILTON	AUXILIAR DE SERVICIO DE SALUD	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	22,00	62,18
CUY ANDI LEONARDO EDMUNDO	OBRERO	455,5	471	15,5	12	186	9	4,185	2,58	15,5	22,60	230,87	22,60	17,58	22,00	62,18
CUY GREFA CRISTOBAL HUMBERTO	MENSAJERO	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ ANDY LIBIO SALOMON	OBRERO	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	42,00	82,18
GREPEZ CERDA PATRICIO RODRIGO	PLOMERO	455,5	471	15,5	12	186	17	7,905	15,49	15,5	22,60	247,50	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ GREFA PABLO DIONICIO	AYUDANTE TOPOGRAFO	561	561	0	12	0	21	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GREPEZ TANGUILA FRANK REMIGIO	CONDUCTOR VEHICULO PESADO	455,5	471	15,5	12	186	11	5,115	15,49	15,5	22,60	244,71	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ VARGAS ALBERTO ANTONIO	POLICIA MUNICIPAL	585	596	11	12	132	25	8,25	0,00	11	16,04	167,29	16,04	12,47	22,00	50,51
AMALLACTA GREFA RENE VENANCIO	CHOFER VEHICULO PESADO	555,5	571	15,5	12	186	13	6,045	0,00	15,5	22,60	230,14	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ VILLA HOLGER STEVE	CHOFER VEHICULO PESADO	455,5	471	15,5	12	186	11	5,115	0,00	15,5	22,60	229,21	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ SANGO TAPUY MIGUEL DAVID	CONDUCTOR VEHICULO PESADO	555,5	571	15,5	12	186	11	5,115	0,00	15,5	22,60	229,21	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ ANTI CUJI NELSON GALO	GUARDIA ADMINISTRATIVO	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	15,49	15,5	22,60	244,24	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ ARANGO ANDY BYRON PATRICIO	CADENERO	455,5	471	15,5	12	186	12	5,58	0,00	15,5	22,60	229,68	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ ARANGO ANDY PAUL MARCELO	INSPECTOR DE SEGURIDAD	455,5	471	15,5	12	186	12	5,58	0,00	15,5	22,60	229,68	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ SHIGUANGO ANDY FERNANDO BLADIMIR	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ SHIGUANGO CERDA FAUSTO GUILLERMO	INSPECTOR DE MAQUINARIA Y TRABAJOS MUNICIPALES	733	749	15,5	12	186	13	6,045	0,00	15,5	22,60	230,14	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ SHIGUANGO GREFA GILBERTO FILIMON	AUXILIAR DE LIMPIEZA	455,5	471	15,5	12	186	13	6,045	0,00	15,5	22,60	230,14	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ TAPUY CANELOS BAIRON RAUL	AUXILIAR TECNICO SOLDADOR	455,5	471	15,5	12	186	17	7,905	0,00	15,5	22,60	232,00	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ TAPUY PANDA LLANGARI CLAUDIO JAVIER	CHOFER VEHICULO PESADO	455,5	471	15,5	12	186	12	5,58	0,00	15,5	22,60	229,68	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ VARGAS INMUNDA MARTHA ISABEL	OBREROS ZONA CURARAY	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ VARGAS PADILLA DELFIN FRANCISCO	OBREROS ZONA CURARAY	455,5	471	15,5	12	186	12	5,58	0,00	15,5	22,60	229,68	22,60	17,58	22,00	62,18
GREPEZ VITERI ANDY FLAVIO RIGOBERTO	AYUDANTE ALBAÑIL	455,5	471	15,5	12	186	10	4,65	0,00	15,5	22,60	228,75	22,60	17,58	22,00	62,18
total=>				816		9786		282,59	156,02	815,5	1189,00	12229,10	1189,00	924,78	1283,20	3396,98


 Sr. Kandy López P
 ELABORADO POR:


 Ing. Zbráida Andy L.
 REVISADO POR:

Ldo. Ramon Grefa L.
 APROBADOR POR:


 Ing. Cesar Grefa A.
 AUTORIZADO POR:

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO
ROL RETROACTIVO DE REMUNERACION DE LOS TRABAJADORES DEL GADMIPA 2022**

060 - DIRECCION DE GESTION DE OBRAS		R.U.M 2022	ALZ A DE R.U. M	DIFER ENCI A	MES	VALOR TOTAL	AN OS DE SER VICIO	ANTIG UEDAD	FOND O DE RTESE RVA	DECIMO 3RO °12	A. PATRONAL °12	TOTAL INGRESO	A. PATRONAL °12	A. PERSONA L	SINDICAT O	TOTAL DESCUEN TO
AGUIGUA GREFA FERNANDO ELBERTO	GUARDIA ADMINISTRATIVO	455,5	471	15,5	8	124	15	4,65	0,00	15,5	22,60	166,75	22,60	17,58	0,00	40,18
AGUIGUA LICUY JORGE GERMAN	OBRERO - ALBANIL	505,5	521	15,5	8	124	13	4,03	0,00	15,5	22,60	166,13	22,60	17,58	0,00	40,18
AGUIGUA LICUY LUIS SERGIO	OBRERO JARDINERO	455,5	471	15,5	8	124	14	4,34	0,00	15,5	22,60	166,44	22,60	17,58	0,00	40,18
ALVARADO AGUIGUA MILTON GABRIEL	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	555,5	571	15,5	8	124	11	3,41	0,00	15,5	22,60	165,51	22,60	17,58	0,00	40,18
ALVARADO CHIMBO RICARDO ALBERTO	OPERADOR-TRACTOR	725,5	738	12,5	8	100	9	2,25	0,00	12,5	18,23	132,98	18,23	14,18	0,00	32,40
ANDI LICUY BYRON KLEVER	AYUDANTE DE MECANICA	455,5	471	15,5	8	124	11	3,41	10,33	15,5	22,60	175,84	22,60	17,58	0,00	40,18
ANDI LOPEZ MISAEL NAUN	SOBRESTANTE CENTRO RECICLAJE	455,5	471	15,5	8	124	9	2,79	0,00	15,5	22,60	164,89	22,60	17,58	0,00	40,18
ANDI TAPUY RAUL ALEJANDRO	OBRERO MOTOSIERRISTA	455,5	471	15,5	8	124	12	3,72	0,00	15,5	22,60	165,82	22,60	17,58	0,00	40,18
ANDY ANDI JUAN BRAULIO	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	555,5	571	15,5	8	124	13	4,03	0,00	15,5	22,60	166,13	22,60	17,58	86,32	126,50
ANDY AVILES RITA MARLENE	OBRERO	455,5	471	15,5	8	124	10	3,1	0,00	15,5	22,60	165,20	22,60	17,58	0,00	40,18
ANDY CERDA SAUL VINICIO	OBRERO	455,5	471	15,5	8	124	10	3,1	3,87	15,5	22,60	169,07	22,60	17,58	0,00	40,18
ANDY CHIMBO ELGI TORIBIO	GUARDIA ADMINISTRATIVO	455,5	471	15,5	8	124	7	2,17	0,00	15,5	22,60	164,27	22,60	17,58	0,00	40,18
ANDY CHIMBO JOSE ALBERTO	AYUDANTE CARPINTERIA	455,5	471	15,5	8	124	7	2,17	0,00	15,5	22,60	164,27	22,60	17,58	0,00	40,18
ANDY GREFA LENIN HUMBERTO	CONDUCTOR DE TANQUERO	555,5	571	15,5	8	124	9	2,79	0,00	15,5	22,60	164,89	22,60	17,58	0,00	40,18
ANDY TANGUILA JORGE SAMUEL	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	555,5	571	15,5	8	124	13	4,03	1,29	15,5	22,60	167,42	22,60	17,58	0,00	40,18
AVILES TANGUILA OSCAR DAVID	OPERADOR RETRO EXCAVADORA	725,5	738	12,5	8	100	3	0,75	0,00	12,5	18,23	131,48	18,23	14,18	0,00	32,40
AVILEZ LOPEZ JORGE ADOLFO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	725,5	738	12,5	8	100	13	3,25	0,00	12,5	18,23	133,98	18,23	14,18	0,00	32,40
CACOANGO PIZANGO MOISES	OBRERO - ALBANIL	505,5	521	15,5	8	124	15	4,65	0,00	15,5	22,60	166,75	22,60	17,58	0,00	40,18
CALAPUCHA TAPUY TERESA EDELINA	OBRERO	455,5	471	15,5	8	124	10	3,1	0,00	15,5	22,60	165,20	22,60	17,58	0,00	40,18
CANELOS ANDI JOAQUIN ALEJANDRO	OBRERO	455,5	471	15,5	8	124	10	3,1	0,00	15,5	22,60	165,20	22,60	17,58	0,00	40,18
CANELOS ANDI MARCO ENRIQUE	OBRERO	455,5	471	15,5	8	124	12	3,72	0,00	15,5	22,60	165,82	22,60	17,58	0,00	40,18
CERDA TAPUY RICARDO CESAR	OPERADOR AUTO TREN TRAILER	730,5	738	7,5	8	60	12	1,8	0,00	7,5	10,94	80,24	10,94	8,51	0,00	19,44
CHIMBO ANDI ANDRES FERMIN	OBRERO - ALBANIL	505,5	521	15,5	8	124	11	3,41	10,33	15,5	22,60	175,84	22,60	17,58	0,00	40,18
CHIMBO ANDY SILVERIO MARCOS	MONITOR DE ESCUELA DE FUTBOL	455,5	471	15,5	8	124	10	3,1	0,00	15,5	22,60	165,20	22,60	17,58	0,00	40,18
GREFA AGUIGUA LUIS FERMIN	GUARDIA ADMINISTRATIVO	455,5	471	15,5	8	124	15	4,65	10,33	15,5	22,60	177,08	22,60	17,58	0,00	40,18
GREFA ANDI NEPTALI EDGAR	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	555,5	571	15,5	8	124	13	4,03	10,33	15,5	22,60	175,46	22,60	17,58	0,00	40,18
GREFA LICUY GERARDO DOMINGO	SOBRESTANTE	505,5	521	15,5	8	124	13	4,03	0,00	15,5	22,60	166,13	22,60	17,58	0,00	40,18
GREFA LOPEZ RIGOBERTO EFRAIN	JORNALERO/CARPINTERIA	455,5	471	15,5	8	124	9	2,79	0,00	15,5	22,60	164,89	22,60	17,58	0,00	40,18
GREFA SHIGUANGO MARCIAL ALEJANDRO	OBRERO MANTENIMIENTO VIAL	455,5	471	15,5	8	124	17	5,27	0,00	15,5	22,60	167,37	22,60	17,58	0,00	40,18
LICUY ANDI LEONARDO EDMUNDO	OBRERO	455,5	471	15,5	8	124	9	2,79	10,33	15,5	22,60	175,22	22,60	17,58	0,00	40,18
LICUY GREFA CRISTOBAL HUMBERTO	MENSAJERO	455,5	471	15,5	8	124	16	3,1	0,00	15,5	22,60	165,20	22,60	17,58	0,00	40,18

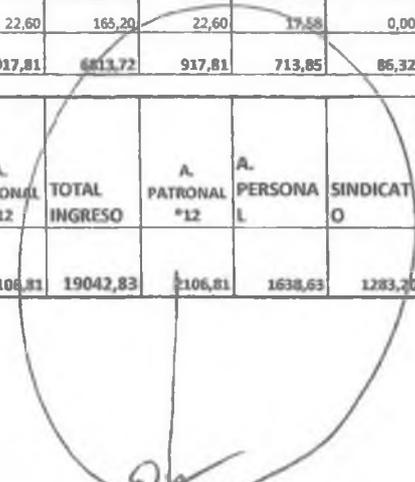
LOPEZ ANDY LIBIO SALOMON	OBRERO	455,5	471	15,5	8	124	10	3,1	0,00	15,5	22,60	165,20	22,60	17,58	0,00	40,18
LOPEZ CERDA PATRICIO RODRIGO	PLOMERO	455,5	471	15,5	8	124	17	5,27	10,93	15,5	22,60	177,70	22,60	17,58	0,00	40,18
LOPEZ VARGAS ALBERTO ANTONIO	POLICIA MUNICIPAL	585	596	11	8	88	25	5,5	7,33	11	16,04	127,87	16,04	12,47	0,00	28,51
PISANGO TAPUY MIGUEL DAVID	CONDUCTOR VEHICULO PESADO	555,5	571	15,5	8	124	11	3,41	0,00	15,5	22,60	165,51	22,60	17,58	0,00	40,18
SANTI CUJI NELSON GALO	GUARDIA ADMINISTRATIVO	455,5	471	15,5	8	124	10	3,1	0,00	15,5	22,60	165,20	22,60	17,58	0,00	40,18
SARANGO ANDY BYRON PATRICIO	CADENERO	455,5	471	15,5	8	124	12	3,72	0,00	15,5	22,60	165,82	22,60	17,58	0,00	40,18
SHIGUANGO CERDA FAUSTO GUILLERMO	INSPECTOR DE MAQUINARIA Y TRABAJOS MUNICIPALES	793	749	15,5	8	124	13	4,03	0,00	15,5	22,60	166,13	22,60	17,58	0,00	40,18
SHIGUANGO GREFA GILBERTO FILIMON	AUXILIAR DE LIMPIEZA	455,5	471	15,5	8	124	13	4,03	0,00	15,5	22,60	166,13	22,60	17,58	0,00	40,18
VARGAS INMUNDA MARTHA ISABEL	OBREROS ZONA CURARAY	455,5	471	15,5	8	124	10	3,1	0,00	15,5	22,60	165,20	22,60	17,58	0,00	40,18
VARGAS PADILLA DELFIN FRANCISCO	OBREROS ZONA CURARAY	455,5	471	15,5	8	124	12	3,72	10,93	15,5	22,60	176,15	22,60	17,58	0,00	40,18
VITERI ANDY FLAVIO RIGOBERTO	AYUDANTE ALBAÑIL	455,5	471	15,5	8	124	10	3,1	0,00	15,5	22,60	165,20	22,60	17,58	0,00	40,18
Total=>				630		5036		145,61	84,80	629,5	917,81	6811,72	917,81	713,85	86,32	1717,98

DIFERENCI A	MES	VALOR TOTAL	ANOS DE SERVICIO	ANTIGÜEDAD	FONDO DE RETESE RVA	DECIMO TRO *12	A. PATRONAL *12	TOTAL INGRESO	A. PATRONAL *12	A. PERSONAL	SINDICATO	TOTAL DESCUENTO
1445	0	14822	0	428,2	240,82	1445	2106,81	19042,83	2106,81	1638,63	1283,20	5114,96


Sr. Yago Lopez P.
ELABORADO POR:


Ing. Zoraida Andy L.
REVISADO POR:

Lcdo. Ramon Greff L.
APROBADOR POR:


Ing. Greff Ramon A.
AUTORIZADO POR:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Memorando Nro. GADMIPA-PSM-2022-0399-M

Arajuno, 25 de agosto de 2022

PARA: Sr. Mgs. MBA. Santiago David Martinez Trujillo
Director Financiero
Sr. Gerardo Pablo Tanguila Cerda
Jefe de la Uath (e)
Sr. Ing. Luis Alberto Peña Romero
Director Obras Publicas
Sr. Arq. Fabian Antonio Gordon Salgado
Director de Planificacion y Ord. Territorial
Sr. Lcdo. Claudio Fidel Calapucha Andy
Director de Desarrollo Economico y Social
Sr. Ing. Javier Abel Espinoza Sarango
Director Administrativo

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
UNIDAD ADMINISTRACIÓN TALENTO HUMANO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
N° Ingreso: 508 Hora: 14:31
Fecha: 25/08/2022
Responsable: (u)

ASUNTO: REMITIENDO ACTA TRANSACCIONAL 2021

Con la debida autorización del señor Alcalde doy a conocer el ACTA TRANSACCIONAL 2021 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, provincia de Pastaza y el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno CCUTGADMA, suscrito el 24 de agosto de 2022.

A la Unidad de Talento Humano se entrega la Acta Transaccional Original 2021.

Documento que se remite a todas las direcciones para el trámite pertinente según sea su competencia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Mayra Narciza Tello Alarcón
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL

Anexos:

- acta_transaccional_2021_entre_gadmipa_y_trabajadores_gadmipa_0001.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Ramon Eliseo Grefa Lopez - Contador General / Sra. Ing. Zoraida Guillermina Andy Lopez - Jefe de la Unidad Administrativa de Talento Humano / Sra. Lcda. Patricia Isabel Chugcho Pozo - Jefe de Presupuestos / Sra. Lcda. Mery Yolanda Tayupanda Llangari - Asistente Contable /



MAYRA NARCIZA
TELLO ALARCON



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO
"STGADMA"**

ACUERDO MINISTERIAL N° 0002 DEL 09 DE ENERO DE 2013

Oficio N° 70 DE -SG-STGADMIPA 2022

Arajuo, 02 de septiembre del 2022

02/09/2022 08:12
123
Myriam (P)

Ingeniero

Cesar Grefa Avilés

**ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
ARAJUNO**

En su Despacho

De nuestra Consideración:

A nombre de Sindicato de trabajadores de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuo, reciba un atento cordial saludo deseándoles lo mejor de los éxitos en sus labores diarias.

Señor Alcalde el motivo es con finalidad solicitar a su digna autoridad para que autorice a quien corresponda a que realice el tramite respectivo de los descuentos de todos los compañeros trabajadores que se firmó el Acta Transaccional en Ciudad de Ambato, con el carácter de alcance retroactivo a continuación lo detallo los siguientes, a cuentas de sindicato de trabajadores del GADMIPA.

Con sentimientos de consideración de alta estima

Adjunto la nómina para los descuentos respectivos de los trabajadores beneficiarios.

Atentamente


Tlgo. Paul Sarango
SECRETARIO DE FINANZAS

SECRETARIO DE FINANZAS
DEL SINDICATO
DEL GADMIPA


Sr. Anibal Avilés
SECRETARIO GENERAL


GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
UNIDAD ADMINISTRATIVA TALENTO HUMANO
REGISTRO DE DOCUMENTOS
N° Ingreso: 595 Hora: 14:09

05/09/2022

NOMINA DE LOS DESCUENTOS DE LOS TRABAJADORES DEL ACTA TRANSACCIONAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR	FIRMA
1	AGUINDA GREFA FERNANDO ALBERTO	22,00	
2	AGUINDA LICUY JORGE GERMAN	22,00	
3	AGUINDA LICUY LUIS SERGIO	22,00	
4	ALVARADO AGUINDA MILTON GABRIEL	22,00	
5	ALVARADO CHIMBO RICARDO ALBERTO	21,00	
6	ANDI ANDI JUAN BRAULIO	22,00	
7	ANDI GREFA LENIN HUMBERTO	22,00	
8	ANDY AVILES RITA MARLENE	22,00	
9	ANDY CERDA SAUL VINICIO	22,00	
10	ANDY CHIMBO ELGI TORIBIO	22,00	
11	ANDY CHIMBO JOSE ALBERTO	22,00	
12	ANDY CHIMBO OLGER JAVIER	20,00	
13	ANDY LICUY BYRON KLEVER	22,00	
14	ANDY LOPEZ MISAEL NAUN	22,00	
15	ANDY TANGUILA PABLO TITO	20,00	
16	ANDY TANGUILA JORGE SAMUEL	22,00	
17	ANDY TAPUY RAUL ALEJANDRO	22,00	
18	AUCAPIÑA CRIOLLO MARIO RENE	20,00	
19	AVILES LOPEZ JORGE ADOLFO	20,00	
20	AVILES TANGUILA OSCAR DAVID	20,00	
21	CACOANGO PISANGO MOISES	22,00	
22	CALAPUCHA TAPUY TERESA EDELINA	22,00	
23	CANELOS ANDY JOAQUIN ALEJANDRO	22,00	
24	CANELOS ANDY MARCO ENRIQUE	22,00	
25	CERDA TAPUY RICARDO	22,00	
26	CHIMBO ANDI ADRIANO OMAR	20,00	
27	CHIMBO ANDY ANDRES FERMIN	22,00	
28	CHIMBO ANDY SILVERIO MARCOS	20,00	
29	ESPINOZA SARANGO DIEGO FERNANDO	20,00	
30	GREFA AGUINDA LUIS FERMIN	22,00	
31	GREFA ANDY EDGAR NEPTALI	22,00	
32	GREFA LICUY GERARDO DOMINGO	22,00	
33	GREFA LOPEZ RIGOBERTO EFRAIN	22,00	
34	GREFA SHIGUANGO MARCIAL ALEJANDRO	22,00	
35	GREFA VARGAS GERMAN MILTON	20,00	
36	LICUY ANDY LEONARDO EDMUNDO	22,00	
37	LICUY GREFA CRISTOBAL HUMBERTO	22,00	
38	LOPEZ ANDY LIBIO SALOMON	22,00	
39	LOPEZ CERDA PATRICIO RODRIGO	22,00	
40	LOPEZ TANGUILA FRANK REMIGIO	20,00	
41	LOPEZ VARGAS ALBERTO ANTONIO	20,00	
42	MAMALLACTA GREFA RENE VENANCIO	20,00	
43	PEREZ VILLA HOLGER STEVE	20,00	
44	PISANGO TAPUY MIGUEL DAVID	22,00	
45	RUEDA GRANDA JOSE TEOBALDO	22,00	
46	SANTI CIJI GALO NELSON	22,00	
47	SARANGO ANDY BYRON PATRICIO	22,00	
48	SARANGO ANDY PAUL MARCELO	20,00	
49	SHIGUANGO ANDY FERNANDO BLADIMIR	20,00	
50	SHIGUANGO CERDA FAUSTO GUILLERMO	20,00	
51	SHIGUANGO GREFA GILBERTO FELIMON	22,00	
52	TAPUY CANELOS BAIRON RAUL	20,00	

53	TAYUPANDA LLANGARI CLAUDIO JAVIER	20,00	
54	VARGAS PADILLA DELFIN FRANSISCO	22,00	
55	VARGAS INMUNDA MARTHA ISABEL	22,00	
56	VITERI ANDY FLAVIO RIGOBERTO	22,00	



Sr. Ayiles Cerda Anibal Pascual
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 2824

Fecha: 21/09/2022

Proveedor: SUAREZ SANTI REIMUNDO WILSON

Identificación: Cédula 1600293599

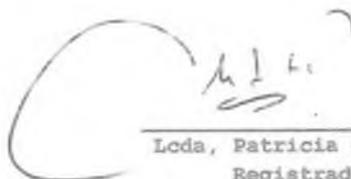
Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO
SubPrograma: 01 SERVICIOS GENERALES
Proyecto: 110 ADMINISTRACION GENERAL
Actividad: 110 ADMINISTRACION GENERAL

DETALLE:

SUAREZ SANTI REIMUNDO WILSON.- Reforma solicitada en Oficio N° 004-SG-GADMIPA-2022 para servicio de transporte y sumilla de maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.01.110.110.530249.000.16.04.00.000 EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	-5,000.00
01.01.110.110.530201.000.16.04.00.000 TRANSPORTE DE PERSONAL	5,000.00
Total =>	0.00

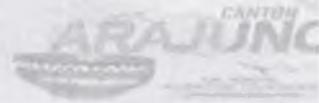

Lcda, Patricia Chugcho
Registrado


Ing. Santiago Martinez
Revisado Por



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2022-0395-O

Arajuno, 02 de septiembre de 2022

- solicitando_certificacion_presupuestaria_vuelos..pdf



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 041

FECHA: 18 DE OCTUBRE 2022

REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	17/10/2022	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	17/10/2022	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	17/10/2022	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	18/10/2022	
05	Verónica Canelos Vargas	CONCEJALA	18-10-2022	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	17/10/2022	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA
CONVOCATORIA Nro. 041
FECHA: 18 DE OCTUBRE 2022
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Verónica Canelos Vargas	CONCEJALA	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	